

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 22 minutos del día 28 de septiembre del año 2009, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y cinco”. **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag (se integró después de iniciada la sesión), 2.- Fernando Becerra Chiw (se integró después de iniciada la sesión), 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz (se integró después de iniciada la sesión), 5.- Jaime Ramos Martínez (se integró después de iniciada la sesión), 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 7.- María Judith Hernández Terrones (se integró después de iniciada la sesión), 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Jorge Fajardo Frías, 11.- Cruz Tijerín Chávez, 12.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 13.- Rodrigo Román Ortega (se integró después de iniciada la sesión), 14.- Bertha Dávila Ramírez, 15.- Javier Reyes Romo (se integró después de iniciada la sesión), 16.- María Elena García Villa, 17.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 18.- Osvaldo Contreras Vázquez, 19.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y 20.- Ubaldo García Escareño. **2.- Declaración de Quórum Legal:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**: “informo que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual existe quórum legal para sesionar, y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, comenta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, a su consideración el orden del día: **3.- Proyecto del Orden del Día. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en: **A.-** Sesión Ordinaria 42, de fecha 26 Y 31 de agosto de 2009. **B.-** Sesión Extraordinaria 43, de fecha 02 de septiembre de 2009. **5.-** Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García, referente a los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el H. Cabildo. **6.-** Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con números de referencia: **6.1.-** Dictamen OPDU/069/2009 a favor de la Asociación Civil denominada “Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C. **6.2.-** Dictamen OPDU/066/2009 a favor de la Mesa Redonda Panamericana. **6.3.-** Dictamen OPDU/064/2009 a favor de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado. **6.4.-** Dictamen OPDU/089/2009 a favor de la Casa del Niño. **6.5.-** Dictamen OPDU/086/2009 a favor de la Sociedad de Estudios Filosóficos José María Coss A.C. **6.6.-** Dictamen OPDU/085/2009 a favor de la C. Lucina Yanet Briones Ruíz. **6.7.-** Dictamen OPDU/083/2009 a favor del C. Oscar Emmanuel Carranza Palache. **6.8.-** Dictamen OPDU/081/2009 a favor del C. Carlos M. de Haro Ramos. **6.9.-** Dictamen OPDU/082/2009 a favor de la C. Guadalupe Valadez Castrejón. **6.10.-** Dictamen OPDU/080/2009 a favor de la C. Sandra Hezael Morales de Ávila. **7.-** Informe que emite la H. Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Deportivas ante el Pleno del H. Cabildo. **8.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja del mes de junio y anexos. **9.-** Oficio de la C. Ing. Ma. del Consuelo Argüelles Arellano en el que informa que se reintegra al H. Ayuntamiento de Zacatecas. **10.-** Autorizar al C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal, para asistir a la presentación del evento a los medios especializados del diseño, la joyería y la moda en el “Rockefeller Center” de la ciudad New York, del primero al cuatro de octubre. **11.-** Asuntos Generales. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “haber, adelante Jorge Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “buenas tardes, con el

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

permiso del Pleno. Yo quisiera hacer una propuesta en el orden del día. En lo referente al punto 6, desde el punto 6.2 hasta el 6.7, 6.8 6.10, los dictámenes no son a favor, son revocaciones, entonces ahí el término pues pudiera confundir ya dentro del acta, y que se modifique y que diga “revocación” ¿no?, entonces esa es mi propuesta: a favor, no están a favor, son revocaciones, esa es mi propuesta”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “ahora sí que por alusión, efectivamente nosotros ya habíamos platicado ese asunto y, bueno, todos los puntos dicen “a favor”, pero ahí yo pienso que tienen que ser más específicos, algunos son puntos que tienen que ver con una revocación al punto de acuerdo. Entonces, no sé si lo leyera para que queden escritos así en el acta como “revocaciones”, en el caso de revocaciones, digo, son a favor por que tienen que ver con la solicitud que hizo el ciudadano en mención, ¿verdad? pero en algunos asuntos el dictamen no es a favor, sino es en sentido negativo. Nada más para hacer esa aclaración”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “sí, de hecho como propuesta debería decir al momento de leer la propuesta de dictamen es: ‘propuesta de resolutive o de punto de acuerdo de la señora fulanita sobre el caso tal’, porque aunque pudiera ser que venga un dictamen a favor por parte de la Comisión, pudiera llegar el caso de que el Pleno lo votara en contra, entonces estaríamos ahí contraponiéndonos en ese sentido. Yo creo que no tendría que decir ni “a favor”, ni en “revocación”, porque finalmente hasta que no se deciden en el punto del orden del día y se vota lo que el Cabildo decide, entonces ahí sí ya es “a favor” o “en contra” ¿no?”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “mi propuesta es que diga: ‘dictamen, el número del dictamen, a solicitud de’, ¿verdad?”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “no, como ya son asuntos prácticamente estudiados por un primer momento por otra administración, entonces los puntos que se van a tocar aquí sí son “revocaciones de puntos de acuerdos”, de donde se señalan a excepción del 6.1 y 6.3, pero de ahí en más todos “son revocaciones de punto de acuerdo” que en un primer momento hicieron los particulares, ya sea de forma física o a través de una asociación civil o persona moral. Entonces, sí son “revocaciones de punto de acuerdo”. Y aprovecharía también este momento para pedirle al Secretario de Gobierno, que a la gente que le apoya a hacer el orden del día ubiquen en qué sentido va el resolutive del dictamen de la Comisión, porque prácticamente es donde se revoca este sentido, si son revocaciones y se debe ir como tal”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “por eso mi propuesta en ese sentido es que puede venir en un sentido el dictamen, pero no es un hecho, pues, o sea la Comisión puede poner un dictamen a favor de una enajenación mientras no se autorice en Cabildo no, no puede decir eso si nos vamos muy estrictos al sentido, o sea es como..”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “nosotros por eso decimos: ‘solicitud de revocación de punto de acuerdo’, pero quien ya lo está planteando en este primer escenario es la Comisión de Obra Pública, o sea son “solicitudes de revocación de puntos de acuerdo” que mete la Comisión de Obra Pública, sí debe de decir así”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “yo lo que creo, digo a reserva de lo que se diga aquí, pienso que si se pone a solicitud de tal persona, yo pienso que la Comisión resuelve legalmente si es permisible que se ponga “dictamen número a solicitud del ciudadano”, yo lo que creo es que esa solicitud”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “entonces la Comisión está solicitando la “revocación de los puntos de acuerdo” al Pleno, no lo estamos manifestando como tal, así debe de ir agendado, eso a mi me queda muy claro”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “sí, o sea, yo vuelvo a este asunto que pongo en la mesa: es nada más aquí que diga “a favor” o sea “solicitud de revocación” ¿sí?, porque aquí dice: ‘a favor de la ciudadana’ y no están a favor”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, interviene comentando: “perdón, es que yo siento que el ciudadano o el interesado en particular no está solicitando una revocación, de hecho él hace la solicitud para que se le dictamine, nosotros hacemos la propuesta al Pleno, pero no es solicitud de revocación es nada más una solicitud de un interesado ¿verdad?. Entonces yo creo que si salvamos la situación, si le ponemos, yo insisto: ‘dictamen, número a solicitud de’, yo pienso que así se resuelve, yo creo sí”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas**,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “entonces, haber lee el punto 6, se integra Fernando Becerra, Gabriela Reyes y Judith Hernández”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, comenta: “en el punto 7 que dice: ‘Informe que emite la H. Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Deportivas ante el Pleno del H. Cabildo’, a mí me llegó en el orden del día un escrito que viene membretado por el regidor Rodrigo Román Ortega, entonces no es de la Comisión, porque en ninguna ocasión nosotros firmamos algún informe, entonces no sé si está mal redactado o solicitar que se retire el punto del orden del día”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Ya sea que se apruebe así, o pues que remita el Presidente de la Comisión del Deporte ¿no?, si no hay ningún informe, bueno si quieren lo podemos aprobar así y en el punto lo tocamos. Ustedes vean porque, digo, si es a nombre de una Comisión y no llega a la Comisión, pues que se vaya a la Comisión como lo hemos hecho en todos los casos ¿no? se va a la Comisión del Deporte, entonces ya que la Comisión nos haga una propuesta o un informe o lo que quiera hacer, no?”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, interviene comentando: “nosotros lo que pensamos es que sí se debe de regresar a la Comisión por la misma situación, nosotros insistimos, no hay un documento que sustente, pues, la solicitud del regidor y, bueno, en ese sentido nosotros no podemos emitir ningún juicio de valor en base a lo que se vaya a decir”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “sí por éso lo que digo es que, nos pidió el regidor que se agendara al orden del día, lo estamos agendado, cuando llegue el punto lo remitimos, como lo hemos hecho en los demás, a la Comisión del deporte para que ya entonces la Comisión pues trabaje en la propuesta que considere pertinente sobre el tema, yo no sé de qué se trata. Entonces sí?”. El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Alfredo Cid García**, comenta: “me permito dar lectura del punto número 6, con las modificaciones que se han señalado quedaría de la siguiente manera, número 6, aprobación en su caso de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano con números de referencia: Doy nuevamente lectura: 6.1.- Dictamen OPDU/069/2009 de la Asociación Civil denominada Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C. doy nuevamente lectura. 6.2 Dictamen OPDU7/066/2009 de la Mesa Redonda Panamericana. 6.3 Dictamen OPDU/064/2009 de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado. 6.4 Dictamen OPDU/089/2009 de la Casa del Niño. 6.5 Dictamen OPDU/086/2009 de la Sociedad de Estudios Filosóficos José María Coss A.C. 6.6 Dictamen OPDU/085/2009 de la C. Lucina Yanet Briones Ruiz. 6.7 Dictamen OPDU/083/2009 del C. Oscar Emmanuel Carranza Palache. 6.8 Dictamen OPDU/081/2009 del C. Carlos M. de Haro Ramos. 6.9 Dictamen OPDU/082/2009 de la C. Guadalupe Valadez Castrejón. 6.10 Dictamen OPDU/080/2009 de la C. Sandra Hezael Morales de Ávila. Así quedaría el punto número 6”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “sírvase a tomar la votación señor Secretario. Se integra Jaime Ramos”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 3, “aprobación del orden del día”. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 407)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe con el desarrollo del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.- Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdos tomados por el Cabildo Municipal en: A) Sesión Ordinaria número 42, de fecha 26 y 31 de agosto del 2009; B) Sesión Extraordinaria 43, de fecha 2 de septiembre del 2009.** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la entrega anticipada de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria Número 42 y sesión extraordinaria número 43 por lo que solicito la dispensa de sus lecturas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se integra el regidor Javier Reyes Romo y el regidor Rodrigo Román; si existe



**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Le solicito señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la aprobación del punto número 4, “aprobación del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo municipal en la Sesión Ordinaria número 42 de fecha 26 y 31 de agosto del 2009 y en la Sesión extraordinaria número 43 de fecha 2 de septiembre del 2009. El cual es aprobado por 18 votos a favor y una abstención (Regidor Javier Reyes Romo)”. **(Punto de acuerdo número 408)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta a este Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **5.- Reporte que vierte el Secretario Municipal, referente a los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Honorable Cabildo**”. **REPORTE QUE VIERTI EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NUMERO 42 Y 43, DE FECHAS: 26 DE AGOSTO Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009 RESPECTIVAMENTE. Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 42, celebrada el 26 de agosto de 2009:** I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42, SE TOMARON 25 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA NÚMERO 42: **379.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo. **380.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el acta y puntos de acuerdo tomados en la sesión ordinaria de Cabildo número 40, de fecha 20 de julio de 2009. **381.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el acta y puntos de acuerdo tomados en la sesión Extraordinaria de Cabildo número 41 de fecha 12 de agosto de 2009, la cual es aprobada por 17 votos a favor y una abstención. **382.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Pascuala Pérez Alfaro** ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 149/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa # 1 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-004-005 con una superficie total de 414.82 m2 y una construida de 48.80 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en dos líneas de 3.85 y 12.78 metros con calle Villahermosa; al sureste en dos líneas de 11.15 y 12.80 metros con Gerardo Castorena Pérez; al suroeste 16.75 con Silvia Villagrana Pérez y al noroeste con dos líneas de 12.14 con Jesús Villagrana Pérez y 18.00 metros con Manuel de Jesús Arellano Mendoza. **383.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Aureliano Pérez Arellano** ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 200/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Privada Villahermosa sin Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-036 con una superficie total de 295.33 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en tres líneas de 11.70, 6.88 y 7.55 metros con lote 33; al sureste 18.30 metros con Privada Villahermosa; al suroeste en tres líneas de 9.70 metros con lote 30 y 4.50, 9.20 metros con lote 29 y al noroeste 15.02 con lote 32. **384.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Herminio Pérez Montelongo** ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 160/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en Villahermosa s/n Comunidad Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-005-002



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

con una superficie total de 111.18 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en dos líneas de 4.00 y 5.46 metros con calle, Villahermosa; al sureste en una línea recta de 14.00 metros con lote 03 y 0.40 metros con lote 21; al suroeste 5.20 metros con lote 21 y al noroeste con 15.30 metros con lote 01. **385.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Marín Ortega** ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 229/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco 1. Madero s/n Comunidad. El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-011-019 con una superficie total de 228.62 m2 y una construida de 243.44 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.75 con lote 20; al sur 7.79 metros con calle Francisco 1. Madero; al oriente en tres líneas de 7.64, 7.05'y 10.72 metros con paso de Servidumbre al poniente en seis líneas de 7.64, 4.45, 4.42, 0.10, 9.45, y 1.22 metros con lote 12. **386.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Aurelio Pérez Montelongo** ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 199/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01- 008-030 con una superficie total de 356.74 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 24.20 metros con María Concepción Pérez Belmontes y Aurelio Pérez Arellano; al sureste 18.07 metros con Jesús Pérez Belmontes; al suroeste 23.15 metros con calle Pino Suárez y al noroeste en dos líneas de 11.20 metros con Arroyo y 1.48 metros con María Concepción Pérez Belmontes. **387.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en **sentido negativo** a la solicitud del **C. Jaime de la Cruz López**; ya que el predio urbano se encuentra registrado en la Dirección de Catastro a favor de Manuel Gallegos Pedroza, como lo hace constar la Clave Catastral 5601-05-031-020, a favor de la persona mencionada con antelación y como lo acredita la constancia expedida en el Catastro Municipal con número de referencia 712/2008, anexada a este expediente. **388.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Juan Enciso Juárez; como lo hace constar el oficio 172/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 140.56 M2 y una construida de 76.73 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-0 13, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 3 líneas quebradas 8.30 mts, con Lote 11, y 0.17 mts y 8.53 mts con Lote 12 ; Al Sureste 8.92 con Calle Primera de Matamoros; Al Suroeste 16.79 mts, con Lote 14; Al Noroeste 8.24 mts, con Lote 10. **389.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. José de Jesús Pérez Montelongo**; como lo hace constar el oficio 158/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 206.76 M2 con Clave Catastral 5602- 01-005-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 2 líneas 12.36 mis, y 3.80 con Calle Villahermosa; Al Sureste 15.30 mts, con Herminio Pérez Montelongo; Al Suroeste 15.19 mts, con María de Jesús Montelongo de Pérez; Al Noroeste 11.00 mts, con Calle Progreso. **390.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Luis Fernando Sifuentes Valdéz**; como lo hace constar el oficio 264/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 204.24 M2, y una construida de 69.90 M2, con Clave Catastral 5602-01-014-004, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 18.65 mts, con Lote 03; Al Sureste 11.76 mts, con Calle del Rosal; Al Suroeste 17.05 mts, con Lote OS; Al Noroeste 11.30 mts, con Lote 07. **391.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Salvador Belmontes Pinedo**; como lo hace constar el oficio 163/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 438-01 M2, y una construida de 360.20 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-005, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 27.50 mts, con Jorge Said Belmontes Ledezma y Cond.; Al Sur 26.44 mts, con José Meza Belmontes; Al Oriente 16.30 mts, con Calle Villa Hermosa; Al Poniente 16.20 mts, con José Meza Belmontes. **392.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Javier Rivera Arellano**; como lo hace constar el oficio D.C.M./268/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 344.13 M2, y una construida de 136.34 M2, con Clave Catastral 5602-01-008-042, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en dos líneas de 15.04 mts, y 6.53 mts, con José Luis De León García.; Al Sureste en dos líneas de 2.05 mts, con José Luis De León García, y 13.70 mts, con Ema Muñoz Solís; Al Suroeste 2 1.64 mts, con Calle Villa Hermosa; Al Noroeste 16.35 mts, con Fernando Campos Robles. **393.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la **C. Ema Muñoz Solís**; como lo hace constar el oficio 204/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 110.69 M2, y una construida de 92.89 M2, con Clave Catastral 5602-01-008-041, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 7.70 mts, con Lote 40; Al Sureste 13.75 mts, con Lote 40; Al Suroeste 8.45 mts, con Calle Villa Hermosa; Al Noroeste 13.70 mts, con Lote 42. **394.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la **C. Zenaida García Sida**; como lo hace constar el oficio D.C.M. 240/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 810.57 M2, y una construida de 391.66 M2, con Clave Catastral 5602-01-010-013, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en diez líneas quebradas de 3.35 mts, 3.50 mts, 3.85 mts, 2.16 mts, 6.55 mts, 6.45 mts, 1. 16 mts, 5.5. mts y 16.74 mts con Lote 12, y 12. 20 mts con Lote 52; Al Sureste 21.24 mts, con Calle Francisco 1. Madero; Al Suroeste en diez líneas quebradas de 1.54 mts, 0.14 mts, 2.30 mts, 3.84 mts, 6.78 mts, 5.13 mts, 4.44 mts, 9.87 mts, 1.87 mts, y 2 1.76 mts, con Lote 14; Al Noroeste en siete líneas quebradas de 5.57 mts, 1.12 mts, 4.43 mts, 3.60 mts, 1.01 mts, 0.51 mts y 5.56 mts con Lote 09. **395.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la **C. Elsa Angélica Pérez Montelongo**; como lo hace constar el oficio D.C.M. 161/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 199.6 1 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-003, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 14.00 con Lote 02; Al Sur 12.47 mts, con Lote 04; Al Oriente 15.00 mts., con Calle Villa Hermosa; Al Poniente 15.22 con

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Lote 21. **396.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en **sentido negativo** a la solicitud de la **C. Martha Aguirre Ibarra**; ya que el predio urbano se encuentra registrado en la Dirección de Catastro a favor de los C.C. Luz María y Carlos Caldera, como lo hace constar la Clave Catastral 5601-12-022-020, a favor de las personas mencionadas con antelación y como lo acredita la constancia expedida en el Catastro Municipal con número de referencia 169/2008, anexada a este expediente. **397.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en **sentido negativo** a la solicitud del **C. Héctor Jiménez Muñoz**; ya que el predio que redescrive con antelación, forma parte de un polígono de mayor extensión, propiedad de la Sucesión Intestamentaria del C. Enrique B. Hinojosa Petit. **398.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la **C. Yehemi Gicela Sifuentes Gutiérrez**; como lo hace constar el oficio D.C.M. 705/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, con una superficie total de 143.70 M2,. Con Clave Catastral 5601-04- 005-006, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 15.00 mts., con Lote 08; Al Sureste 10.00 mts, con Calle Aguadores; Al Suroeste 15.00 mts., con Lote 11; Al Noroeste 10.00 mts., con Acceso. La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre. **399.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Hugo Pérez Montelongo**; como lo hace constar el oficio D.C.M. 174/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 228.10 M2,. Con Clave Catastral 5602- 01-005-019, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 29.40 mts y 17.47 mts, con Lote 20; y 11.93 mts., con Lote 21; Al Sureste 8.35 mts, 8.12 mts, con Lote 06, y 0.23 mts., con Lote 17; Al Suroeste 26.54 mts., con Lote 18; Al Noroeste 8.23 mis., con Calle Progreso. **400.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Juan Manuel Hinojosa Velázquez**; como lo hace constar el oficio D.C.M. 157/2008, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 176.35 M2,. Con una superficie construida de 174.20 M2. Con Clave Catastral 5602-01-004-007, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 12.94 mts., con María del Refugio Mendoza Alfaro; Al Sureste 13.60 mts, con Jesús Villagrana Pérez; Al Suroeste 13.20 mts., con Lote Calle Linda Vista; Al Noroeste 13.43 mts., con Paso de Servidumbre. La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre. **401.-** Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del **C. Ricardo Belmontes Pinedo**; como lo hace constar el oficio D.C.M. 279/2008, expedido por el C. Juan Mañuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como Poseedor, con una superficie total de 175.61 M2,. Con Clave Catastral 5602- 01-016-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 13.97 mts., con Calle Tercera de Matamoros; Al Sureste 13.39 mts, con Lote 02; Al Suroeste 13.35 mis., con Lote 05; Al Noroeste 12.35 mts., con Callejón Sin Nombre. **402.-** Se acuerda por 14 votos a favor y 7 votos en



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

contra autorizar el corte **de caja** correspondiente al mes de **julio** del ejercicio fiscal 2009, presentado por la Tesorería Municipal en concordancia a lo dictado en el numeral número 96 fracción 14 de la Ley Orgánica del Municipio. **403.-** Se acuerda por 14 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención autorizar la aplicación de recursos del Fondo IV 2009, para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$1,337,111.56. **Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 43, celebrada el 02 de septiembre de 2009:** I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38, SE TOMARON 02 PUNTOS DE ACUERDO. II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 43: **404.-** Se acuerda por 17 votos a favor y 1 voto en contra, aprobar el orden del día para la presente sesión de Cabildo. **405.-** Se acuerda por 18 votos a favor y 2 votos en contra, autorizar al C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal para asistir al estado de Illinois, como invitado especial a la “Séptima Semana Jalisco en el Medio Oeste”, del 04 al 06 de septiembre de 2009. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito Secretario continúe con el desarrollo del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **6.- Aprobación en su caso de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano. 6.1.- Dictamen OPDU/069/2009 de la Asociación Civil denominada “Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C.”** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz al presidente de la Comisión para que de lectura al dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “gracias con el permiso del Pleno, ponemos a su consideración, bueno éste y otros 9 dictámenes para su aprobación. Doy lectura:

**SIN TEXTO**

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Ratificación con Modificación del Punto de Acuerdo 416, de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 35, de fecha 13 de Diciembre del Año 2006, con relación a la Donación de una fracción de terreno propiedad del Municipio, a favor de la Asociación Civil denominada “Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C.”, ubicado en Calle Bernal Díaz del Castillo y Calle Sin Nombre, en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas, en ésta Ciudad Capital.**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/069/2009.
- 2.- Que los solicitantes acreditan legalmente la Constitución de la Asociación Civil que representan, así como la justificación de la donación del terreno para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), con la documentación correspondiente.
- 3.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor del Municipio, del predio a donar, ubicado en área de donación del Fraccionamiento Lomas Bizantinas, en ésta ciudad capital.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), Dirección de Catastro y Secretaría de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser donado.

**TERCERO.-** Que el predio a donar, cuenta con la escritura correspondiente, legalmente constituida y libre de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se autoriza la Ratificación con modificación del punto de acuerdo 416, del Acta No. 35, de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Diciembre del año 2006, quedando lo siguiente: “Se acuerda aprobar la enajenación por concepto de Donación de un predio urbano ubicado en Calle Bernal Díaz del Castillo y Calle Sin Nombre, del Fraccionamiento Lomas Bizantinas, con una superficie total de: 1,649.36 M<sup>2</sup>; con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 17.01 mts., y linda con propiedad municipal; Al Sureste en dos líneas mide 14.29 mts., y linda con propiedad privada, y

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

46.02 mts., con propiedad municipal; Al Suroeste mide 50.73 mts., y linda con Calle Bernal Díaz del Castillo; Al Noroeste mide 43.38 mts., y linda con Propiedad Municipal, a favor de la Asociación Civil Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C.”

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLÁ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/069/2009 a favor de la Asociación Civil “Autogestión Campesina, de Frente Popular de Lucha de Zacatecas A.C.”



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “si existe alguna observación al respecto, se les concede el uso de la palabra en primera ronda. Adelante Contador Fajardo y Jaime Ramos; adelante Contador”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso del Pleno, buenas tardes, yo nada más quisiera preguntarle señor Presidente de la Comisión, o sea, tengo una duda, para saber si es exactamente el terreno dónde se dice que es para el centro de desarrollo infantil CENDI: ¿este CENDI ya está construido?, ¿no?, entonces es una regularización”. El **C. Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “sí, es ratificación de punto de acuerdo, ya está construido, de hecho ya está muy avanzada la construcción, está en Lomas Bizantinas, es el CENDI”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, dice: “bueno, gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Jaime, adelante”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “con el permiso del Pleno para aclarar que yo no firmé el dictamen, este, y otro punto: que yo sí le pediría al compañero Presidente de la Comisión, que los puntos en donde se plantea, nada más para que quede constancia en la misma acta, en el punto que se refiere sobre todo con modificación, que nada más aclaremos las modificaciones, puesto que algunos nada más son de medidas y algunos otros son nada más de nombres de calles, o que aparecen sin nombre o que aparecen con calle. Entonces, nada más para que quede constancia, Presidente de la Comisión, le pediría eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “adelante Cruz Tijerín”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: “gracias Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores, solicité hacer uso de la voz nada más para compartir con ustedes la importancia que tiene que los predios que son propiedad del municipio. Efectivamente, cuando sean entregados en donación a particulares, como es el caso, efectivamente tengan el uso correcto, porque si revisamos con mayor detenimiento y podemos observar, en los últimos dos o tres trienios anteriores al actual se hicieron efectivamente donación de muchos predios que son propiedad del municipio de Zacatecas, desafortunadamente nos encontramos que todavía ahora muchos de ellos se encuentran ahí, algunos sirven como basurero, algunos otros sirven para que se reúnan ahí algunos jóvenes a drogarse o hacer, este, algunas otras cosas incorrectas. Por esa razón nosotros consideramos de suma importancia que la Comisión revise con mucho cuidado, a efecto precisamente, de poder acreditar que los predios que se entreguen en donación a particulares tengan un uso correcto, para que no queden ahí, pues este y sirvan entre otras cosas, pues, para focos de infección y de más no. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “gracias regidor. En segunda ronda se inscriben los regidores: Javier Reyes Romo, Ángeles. Adelante Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “con su permiso Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros regidores. Tengo aquí la lectura del documento que se le dio este dictamen de Obra Pública. Este, algunas dudas sobre todo porque prácticamente son 3 años ya después de que se da el primer acuerdo de Cabildo y se otorga en donación a la Asociación Civil, al Frente Popular de Lucha de Zacatecas este terreno, pero bueno, prácticamente son 3 años que no pudo haberse realizado el trámite del mismo, yo no sé qué pasó al término de la administración pasada, pero son 2 años también de nuestra administración en los cuales no hubo o no se tuvo la oportunidad, de por parte de la Comisión, ni de este Cabildo, para darle la legalidad, pues, a esta donación, hoy prácticamente después de 3 años se hace y, bueno, la Asociación no perdió el tiempo, ellos hicieron su proceso para lo que tenían destinado el proyecto ¡me imagino!, y el objetivo por el cual se planteó, ¡me imagino yo!, inicialmente al anterior Cabildo, pero yo sí creo que es importante que, para evitar en lo sucesivo este tipo de asuntos. No conozco el expediente obviamente, no puedo hablar de más ni de este ni de los demás casos, especialmente los dictámenes que aquí tenemos a nuestra disposición, pero sería conveniente que se estableciera, de acuerdo a los criterios que maneja la propia ley, los términos que se marcan para la posesión y para la legalización de los propios terrenos, porque no es posible que pase tanto tiempo. ¡me imagino que los otros terrenos están en la misma circunstancia! las otras donaciones, sí? o sea, la verdad que estas omisiones que permite el área, la Secretaria de Obras Públicas

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

también a través de su Departamento de Lotes y Fraccionamientos, no puede ser posible que después de tanto tiempo hoy tengamos primero que estar regularizando este punto de acuerdo que a continuación se mencionan, revocaciones que, bueno, ya los comentaremos uno por uno, son casos son muy particulares cada uno de ellos, pero creo que es un asunto muy delicado el hecho de que después de 3 años estemos haciendo esta situación que, bueno, que la hacemos hoy digo, que bueno que la Comisión de Obra Pública le entró y que, este, definiendo esta postura, pero la verdad debió haber sido desde hace bastante tiempo, creo que 8 o 9 meses más y obviamente ya no nos hubiera tocado a nosotros, les hubiera tocado a la próxima administración sí? Bueno, ni modo compañero, todo lo que empieza tiene que terminar. Entonces yo sí quiero conminar a este Ayuntamiento, a la propia Comisión, para que todos estos asuntos pendientes, porque son pendientes prácticamente, pero sobre todo se revisen a conciencia. En el cumplimiento y el incumplimiento, no creo que haya sido apenas, yo creo que el incumplimiento fue desde hace ya bastante tiempo, entonces yo creo que si la organización que solicitó bajo, este, donación el terreno que se le está otorgando por el Ayuntamiento, pues tiene que cumplir y tiene que haber alguien revisando el cumplimiento puntual de lo que determine el Cabildo en cada caso, sí? o sea, alguien le tiene que dar seguimiento. Ese es el problema principal: que no hay seguimiento oportuno a los acuerdos que se determinan para las donaciones, y los requisitos que tienen que cubrir y los tiempos que le marcan. Desconozco si le marcan en cada caso a cada una de las organizaciones tiempo para que cumpla con los requisitos, pero además para que inicie el proyecto para lo que tiene destinado. Entonces este vacío que existe sobre todo en el seguimiento de cada uno de los casos en particular, nos lleva hoy precisamente o lleva a la Comisión, a determinar casos abruptos, para que estos terrenos que fueron donados para un proyecto, que en su momento se pensó que era de beneficio para una organización social, hoy prácticamente se tenga que truncar ¿no?. Entonces, yo sí le pido a la Comisión de Obra Pública que obviamente, cuando se vaya a determinar una donación, primeramente se cumplan con los requisitos de ley, pero también que terminemos el cumplimiento que tiene que hacer la organización en cuanto al tiempo y en cuanto a los requisitos. Eso sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias regidor. Le toca a Ángeles, y si quieren después para comentar algo los dos quieren comentar: Bertha y Gerardo. Adelante regidora”. La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: “buenas tardes, con el permiso del Pleno. Solamente quiero hacer una aclaración para quien guste, el expediente aquí está, lo tenemos en nuestro poder, estaba completo en el momento que se hizo un examen del expediente. La verdad que yo me asesoré con Jaime quien tiene mayor conocimiento de este CENDI. He revisado el expediente, está completo, me asesoré con él, fue cuando me di cuenta que el CENDI ya está terminado, que incluso ya va entrar en uso o ya está en uso. Aquí lo único que hicimos es ratificar este punto de acuerdo, fue porque una de las calles no es calle, sino una de las colindancias da hacia el rastro de propiedad municipal, y realmente fue por lo que se hizo la ratificación de este punto de acuerdo. Otra cosa que si le quiero aclarar aquí a todos a ustedes: que sí hemos hecho examen exhaustivo de todos los expedientes, precisamente por lo que se mencionaba que muchas veces se hace la donación de los predios y no tienen seguimiento, y en fin todas las observaciones que ya se mencionaron antes. Aquí se darán cuenta: en la gran mayoría de los casos ya están dictaminados, y van a ver que en algunos de ellos incluso ya hubo ratificación de puntos de acuerdo que tenían aprobados anteriormente, precisamente porque se hizo la solicitud al Registro Público de la Propiedad y ahí se encuentra que ya son dueños de algún otro predio de alguna vivienda, y es por eso que lo estamos haciendo de esa forma, para no cometer más equivocaciones, y se han revocado esos puntos de acuerdo donde había habido donaciones. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Adelante Bertha y luego Gerardo”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “muchas gracias, con el permiso del Pleno. Como miembro integrante de la Comisión de Obra Pública nomás sí me gustaría precisarles, por las opiniones que se han vertido aquí, y para que todos tengamos

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

conocimiento, este, que el hecho de tomar un punto de acuerdo es vigente así pasen 50 años, si no se modifica, este, o se deja sin efecto el punto de acuerdo, es ley tácitamente, y si no se le opone dependiendo del asunto, pero prácticamente en cuestión de enajenaciones estamos hablando que el tiempo perentorio, sobre todo para construcciones de escuelas o kinder o alguna institución de servicio social, prácticamente se les dan de 3 a 5 años, por lo que si, vamos, si se autorizó en diciembre del 2003 él pudo haber corrido exactamente edificar la construcción el kinder o CENDI y va corriendo de los tiempos perentorios. Si nosotros le fijáramos una fecha de 3 años, que igualmente cuando pasa a la legislatura este tipo de enajenaciones, también ellos les señalan un tiempo perentorio, o sea son 3 años, verdad? o hasta 5, les manejan entre 3 a 5 años una vez que autorizan la enajenación, o sea, si en 3 o 5 años dependiendo como salga el decreto, éste, no se edifica el fin para el cual se solicita o se enajena un bien inmueble, queda literalmente sin efecto, y se revierte para la administración pública no? lo acuerdan los diputados mediante el decreto que emiten, ellos determinan ya cuánto tiempo le dan a la Asociación Civil o a la SEC o a cualquier institución, el tiempo de construcción”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “A ver, ahí en ese caso digo: nosotros pudiéramos entonces, como propuesta del Cabildo de Zacatecas también, poner una fecha, para que no sea un tema, pues como más del tema, solamente de la Legislatura, sino que el propio Cabildo lo mande con esa propuesta a la Legislatura”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez** toma la palabra: “ya nomás es cuestión de homogenizar nosotros el criterio, si nos dicen que es a 3 años, a 3 años, si dicen que es a 5 es a 5 años, pero este expediente está dentro de los términos, y es a 3 años, es el 13 de diciembre del 2006. Estamos corriendo el año del 2009 y todavía no llegamos a diciembre, sí”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “sí, por que no existe la cantidad de tiempo que se debiera ok? adelante Gerardo”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “Gracias. No, pues nada más, digo en el mismo sentido, comentar que efectivamente estamos tratando de atender todos los asuntos de manera muy puntual pero también tratando, al menos en estos casos, tratar de los asuntos a los que no se les ha dado seguimiento por parte del particular. Sí buscar un punto de acuerdo entre todos para que efectivamente se revoque, porque, bueno, hay convenios, hay algunos compromisos por parte de los particulares en algunos asuntos, ya los van a ver ustedes en los dictámenes o los van escuchar, perdón, y bueno, que no se han cumplido por parte de ellos, por eso se toma esa determinación digo, nos faculta la ley, para cuidar, este, el desarrollo y los bienes municipales y obviamente, pues, en ese sentido se está buscando obligar a los particulares a que en el momento más inmediato, como en el caso de las donaciones, hagan una inversión en el terreno, que de veras lo utilicen para lo que lo están solicitando. La verdad es que yo sí felicito a todos mis compañeros de Comisión, yo creo que hemos hecho un buen trabajo, la prueba de ello, bueno, aquí están las evidencias y lo estamos poniendo a su consideración, precisamente para que vean el trabajo que estamos elaborando, ¿sí? Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor. Si se encuentra lo suficientemente discutido le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García**, comenta: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto 6.1 Dictamen OPDU/069/2009 que consiste en autorizar la ratificar con modificaciones con punto de acuerdo 416 del acta número 35 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre del 2006, quedando de la siguiente manera: “se acuerda aprobar la enajenación, por concepto de donación, de un predio urbano ubicado en calle Bernal Díaz del Castillo y calle Sin Nombre del fraccionamiento Lomas Bizantinas, con una superficie total de 1649.36 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 17.01 metros y linda con propiedad municipal, al sureste en dos líneas mide 14.29 metros y linda con propiedad privada 46.02 con propiedad municipal, al suroeste mide 50.73 metros y linda con calle Bernal Díaz del Castillo, al noroeste mide 43.38 metros y linda con propiedad municipal, todo a



**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

favor de la Asociación Civil "Autogestión Campesina Frente Popular de Lucha de Zacatecas A.C." El cual es aprobado por 19 votos a favor y 1 abstención (Jaime Ramos Martínez)". **(Punto de Acuerdo número 409) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** comenta: "Muy bien, felicidades. Le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García,** comenta: "Doy cuenta al Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **6.- Aprobación en su caso de los dictámenes que emite la Honorable Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano. 6.2 dictamen OPDU/066/2009 de la Mesa Redonda Panamericana**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** comenta: "solicito al Presidente de la Comisión dé lectura al dictamen". Toma el uso de la voz el **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** quien da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 266, tomado en la Administración 2001-2004, con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la "Mesa Redonda Panamericana" A.C., ubicado en Calle Mineros S/N, Col. Tres Cruces, en ésta Ciudad Capital.**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/066/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 150/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 266, tomado en la Administración 2001-2004, en virtud de que la Asociación Civil no ha cumplido con la carta compromiso donde se asiente los fines y metas para el correcto uso del terreno y que en mismo punto de acuerdo especifica a que de no cumplir con los fines expresados, la presidencia se reserva el derecho de CANCELAR el contrato establecido, ya que se cuenta con el memorándum foliado 243/2008, emitido por el Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos en el que comunica a esta Sindicatura Municipal que no se cuenta con información o antecedente relativo a la donación señalada.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

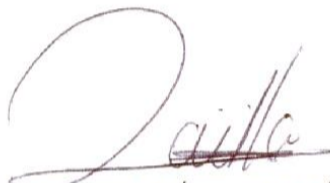
**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Cep Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/066/2009 a favor de la “Mesa Redonda Panamericana” A.C.

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “se les concede el uso de la voz en primera ronda a los Regidores: Dra. Milagros del Carmen Hernández, luego Cruz Tijerín, Bertha Dávila y Gabriela Reyes. Adelante Doctora”. La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, comenta: “Gracias. Escuché que los compañeros marcaban una fecha. Las señoras amigas de la Mesa Redonda Panamericana, han estado insistiendo que se les de un espacio. Por lo que sé, soy fundadora de ese grupo, sé que es en beneficio de la sociedad, querían poner una biblioteca, daban plática y no sé aquí en qué fallaron, porque ellas insisten en instalarse. Yo sí quisiera que me ampliaran la información, para yo a la vez darles información a ellas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “si quiere alguien de la Comisión responder”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, para manifestar: “aquí el punto es muy claro, hay una carta compromiso por parte de la Asociación, en la que se comprometía efectivamente con las metas del proyecto. El problema fue que no cumplió ni en tiempo ni en forma, y en el mismo convenio se establecía la facultad del Ayuntamiento para cancelar el dictamen o revocarlo. Concretamente ese expediente no lo tengo, pero sí hay una carta compromiso en donde la Asociación se compromete en tiempo y en forma a utilizar el terreno. Con gusto luego se lo doy Regidora. Pido una disculpa porque no lo tengo en este momento”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “¿otra cosa Doctora?. Una cuestión nada más, los dictámenes que tengo aquí no viene la hoja de firmas, ¿así vienen las demás?, no me la pusieron. Bueno, era por ejemplo para saber quiénes están enterados de los dictámenes, y si todos los regidores saben. Adelante Regidor Cruz Tijerín”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “Gracias, compañeros y compañeras, efectivamente, creo que tenemos que ajustarnos en el ejercicio de nuestra responsabilidad, estrictamente con lo que nos mandata la ley, reglamentos en materia de construcción para el Estado de Zacatecas, el Código Urbano en particular, por supuesto el Reglamento para la Construcción en el Estado de Zacatecas y algunos otros en la materia. Sin embargo, nosotros creemos que es importante que no perdamos de vista el sentido social, el beneficio que estas donaciones representa para asociaciones, para organizaciones como esta Mesa Panamericana, que tiene efectivamente, como lo señalaba la Doctora Milagros, ‘un fin eminentemente altruista’, nosotros le apostamos “sí al cumplimiento de la norma, sí al cumplimiento de la ley”, pero al mismo tiempo que se atienda el sentido social que representa este tipo de donaciones para este tipo de organizaciones, que son, insisto, eminentemente altruistas. Además de ello, me llama a mí la atención que al final del punto resolutive, se invoca al memorando foliado 243/2008, emitido por el Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, en el que comunica la Sindicatura Municipal que ‘no se cuenta con información o antecedente relativo a la documentación señalada’. Entonces aquí es doblemente preocupante, que estemos nosotros presentado un dictamen en donde estamos señalando que Lotes y Fraccionamientos no tiene información respecto de esta donación en particular. Pedimos a la Comisión, pudiéramos tener información que sustente la emisión del dictamen, porque de lo contrario la fracción del PRI lo estaría votando en contra. En contra por un lado, porque nosotros consideramos ser muy respetuosos de las normas, pero también tenemos que atender, insisto, el sentido social, y la Mesa Redonda Panamericana es una Asociación altruista que seguramente debe de tener una razón en la que quizá no haya puesto manos a la obra en la donación de la que fue objeto ya en la administración 2001–2004. Quisiera preguntarle a la Comisión al mismo tiempo ¿se tuvo alguna atención con la Mesa Redonda Panamérica?, ¿sí se le preguntó?, ¿sí hubo alguna entrevista con algunos de los miembros de la Mesa Redonda?, con la finalidad de preguntarles ¿cuáles son las motivaciones que les ha impedido poder, si fuera el caso, no estoy afirmando, ni estoy descalificando nada, simple y sencillamente es una duda y me gustaría que este Ayuntamiento fuera muy responsable en la misión de sus dictámenes, en la aprobación de los mismos, pero también muy respetuoso de estas organizaciones, porque lo menos que nos puede pasar compañeras y compañeros, y el dictamen que viene a continuación ahí habríamos de hacer un comentario también en particular, lo menos que nos pueda



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

pasar es que aquí tengamos el día de mañana al pleno de estas organizaciones tomándonos aquí al Ayuntamiento, porque no tuvimos una atención con ellos. Nosotros no descalificamos, ni nos oponemos, de ninguna manera, a que se presenten los dictámenes, al contrario, para eso estamos aquí, para opinar, para decir si se justifica en este caso la revocación de esta donación, pero nos parece que en nuestra opinión, así como se presenta el dictamen, no nos da certidumbre de que se este haciendo correctamente. Por lo tanto señor Presidente si no hay los argumentos que soporten la emisión del presente dictamen, la Fracción del PRI estará votando en contra. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias regidor. Adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "Con el permiso del Pleno. Quiero decirles, primeramente no voy hablar mal de mis antecesores, cada quien sabe como conduce sus Comisiones. La verdad lo único que a nosotros nos remitieron como expediente para este punto de acuerdo, no es más que un oficio, un memorándum de folio 243/2008 de fecha 21 de julio del 2008, y ni siquiera a la Comisión, se lo dirige a la Síndica, Ing. Ma. del Consuelo Argüelles Arellano, aún con licencia en este momento, copia del plano y copia de una fotografía del bien inmueble. En lo particular, yo ya rastreeé, sí, pedí información en diferentes áreas, y yo si pedí el acta constitutiva de la Mesa Redonda Panamericana, y aquí en esta Presidencia Municipal no existe, de entrada aquí no la hicieron llegar, o, si la hicieron llegar que la forma de acuse de recibido, como número uno. Número dos, creo que este punto de acuerdo se tomó exactamente en la administración 2001 – 2004, a finales, tengo entendido. Siendo así el caso, estamos hablando de prácticamente, ésta ya rebasó más de cinco años; desde el punto otorgado y el bien inmueble solicitado para el fin requerido no se le ha hecho nada, y yo tampoco puedo entretener un bien inmueble donde a la mejor también hay otro proyecto de interés de la ciudadanía, sobre todo en un área como lo es la Colonia Tres Cruces, que por cuadra tiene más de sesenta o setenta habitantes, donde los servicios que se requieren son múltiples y de todos, de todas clases, y seguir entreteniendo un bien inmueble para una Asociación que ni siquiera a nosotros nos hicieron llegar el acta constitutiva y la estuvimos requiriendo. Creo que si es así, estamos hablando del quince de septiembre del dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, cinco años. El tiempo perentorio para que una asociación civil de cualquier naturaleza, ejecute el proyecto que presentó al Pleno del Cabildo, aún y cuando a nosotros no le hayan puesto fecha, creo que sí es nuestra obligación regular los bienes que son del municipio. Este es del municipio, y la Asociación Panamericana posteriormente quiere hacerme otro planteamiento, con todo gusto se lo atiendo, pero que me traiga todos los requisitos, desde la acta constitutiva protocolizada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, todo de acuerdo a la ley, para saber con qué persona moral estoy trabajando, de acuerdo a como nos señala la propia ley, y le volvemos a poner fecha con mucho gusto para que ejecuten y lleven a cabo su proyecto de petición para la obra donde quieran, porque no nada más en Tres Cruces se requiere de servicios sociales, en el municipio de Zacatecas está ávido de que asociaciones civiles lleven algún beneficio de bienestar social a la ciudadanía. Número tres, mi participación la hice porque dentro del considerando segundo, en el último párrafo en donde se fundamenta, faltó colocar el artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio y el 60 del Reglamento Interior que habla 'en sesión ordinaria se tendrán que revocar los puntos de acuerdo', es el caso para que se integre a la fundamentación. Creo que no estamos fuera de la ley, ni al margen de la ley. Creo que en todas las áreas se preguntó, como en Obras Públicas, Lotes y Fraccionamientos, Catastro, con la Lic. Lupita de Santiago en Actas y Acuerdos "a ver si había algún otro antecedente", y en ningún área me hicieron llegar el acta constitutiva, para pedirles, bueno como dice el Regidor Tijerín 'si estoy obligada a solicitar, nada más que me digan en dónde', que me den su domicilio fiscal legalmente constituido para poderlas invitar, como no es el caso, pues nosotros lo estamos poniendo a la consideración del Pleno para su revocación, y con gusto vuelvo atender la solicitud de la asociación civil si en otro momento lo plantea". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Adelante Gerardo Lugo". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "En los mismos términos que no estamos fuera

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

de la ley, hay un punto de acuerdo, traje el expediente para ponerlo a discusión y, bueno, la discusión del asunto sí fue mucha entre nosotros, precisamente hasta ahora ponemos a consideración este punto de acuerdo, pero también al igual, eso no quiere decir que se pueda presentar otro proyecto por parte de la Asociación, nada más, como bien lo comentó la compañera Bertha, estuvimos buscando el acta constitutiva de la Asociación y no encontramos por ningún lado la documentación. Es decir, nosotros tratamos, antes de dictaminar, primero seguir lo que dice la Ley, el Código Urbano, el Reglamento, juntar la documentación, y si no existe o no hay, entonces lo que hacemos es dictaminar, porque aparte el convenio que se firmó con la Asociación nos lo permite. En ese sentido era el comentario". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Regidor. Adelante Gabriela Reyes". La **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, comenta: "Buenas tardes, con el permiso del Pleno. Creo que aquí, aparte de que falta mucha documentación, hay un problema muy grande de comunicación entre la Asociación y el Ayuntamiento, porque yo tuve contacto con la Presidenta de esta Asociación hace varios meses, jamás me comentó que tuvieran un tiempo perentorio para hacer un trámite que obviamente no se hizo y de hecho está buscando otro predio que fuera propiedad del Ayuntamiento. Creo que primero hay que contactar a la Asociación y rectificar que esa Asociación traiga todos sus oficios firmados de recibido, para que se le de continuidad, y en el caso, como es cuestión social, se le dé prioridad y revisar los tiempos. De acuerdo a la ley ya pasó el tiempo hace una semana, creo que podemos hacer una excepción si confirmamos que hizo el trámite correspondiente. Es cuanto". Toma el uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, para manifestar: "Quiero contestarle". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Si me permiten nada más. En segunda ronda, se inscriben los regidores: Javier Reyes Romo, Bertha Dávila, Ma. Elena García, Jaime Ramos, Cruz Tijerín. Para que conteste se le concede la voz a Gerardo Lugo". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "Creo que aquí es evidente que las personas que tienen asuntos o solicitudes en el Ayuntamiento nos han estado buscando o están en contacto con nosotros. Este no ha sido el caso, no hemos tenido comunicación con esta Asociación, la hemos tenido de otros porque nos han buscado, lo único que nosotros hicimos es buscar el acta constitutiva de la Asociación, no la obtuvimos. Hay un punto de acuerdo que nos faculta, pero eso no quiere decir, reitero, que nuevamente se haga un planteamiento por parte de la Asociación y con gusto lo vemos en la Comisión, podemos someterlo a la consideración de la Comisión y que ésta lo someta a consideración del Pleno del Cabildo para un proyecto. Efectivamente ir en ese sentido, es decir, de alguna manera obligar a los particulares a que si se les va a hacer una donación de una parte importante de un terreno que es propiedad del Ayuntamiento, si se va hacer una donación, obligar al particular a que haga algún proyecto en lo inmediato, a que sea viable, y que utilice y aproveche el esfuerzo que esta haciendo el Ayuntamiento. Siento que este dictamen es claro, el punto de acuerdo así lo señala, y bueno, eso no quiere decir que se analice posteriormente algún otro proyecto que la Asociación pudiera tener. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "con el permiso del Cabildo, quiero hacer algunas precisiones respecto a este punto. Que lástima que tengamos que revocar un punto de acuerdo que tenga que ver con algún beneficio que se pensaba se pudiera tener para una asociación civil. Creo que "el interés tiene pies", en este caso la gente de la organización civil se les desfasó, no sé qué paso, no hubo interés, no hubo la consecuencia de lo que se pensaba hacer en ese terreno. Creo también, y sí quisiera pedirle a la Comisión, que a mi manera de ver faltó un poco más de motivación en el punto resolutive. Creo que sí era conveniente haber puesto el incumplimiento de la carta compromiso, aquí lo dice claro, en lo general lo dice: 'no ha cumplido con la carta compromiso donde se asientan los fines y metas para el correcto uso del terreno', desconozco cuáles eran éstos. Hubiera valido la pena que se hubieran puesto aquí los términos del incumplimiento, para que hubiera dejado la motivación mucho más clara y más precisas, y obviamente no estuviéramos con estas dudas que hoy tenemos. Les pediría que si tuvieran el

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

documento nos lo leyeran y nos dijeran porqué incumplieron, bueno, pero hablan de una carta compromiso, ¿aquí viene la carta compromiso?, por eso, o sea, no existe la carta compromiso, ese el problema. Tengo otra duda, después de que termina ese texto, 'la Presidencia', ¿cuál Presidencia Municipal?, se refiere a eso, ¿no es el Ayuntamiento?, creo que debió de haber dicho 'el Ayuntamiento, se reserva el derecho de cancelar el contrato', ¿cuál contrato?, o más bien sería el punto de acuerdo y no el contrato, bueno yo lo pienso así, y veo con manera lógica o bien después del punto de acuerdo, un contrato que firmó la Asociación Civil con el municipio o ¿cuál es el asunto?". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "lo que pasa es que el punto de acuerdo es muy claro, mejor que se dé lectura para que quede claro el asunto y bueno, precisamente para eso están aquí. A la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y aceptamos todo ¿no?". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "iba en ese sentido, ya que me aclara que no presentaron la carta compromiso, a la mejor en la cuestión de la redacción hubiera valido la pena que se hubiera puesto "que no presentaron en tiempo y forma la carta compromiso", la cual ellas mismas establecieron como uno de los requisitos para haber aceptado la donación del mismo. Este, nada más para aclararlo. Yo tenía, de acuerdo a esta redacción, yo hubiera pensado, que sí existía la carta compromiso y que no se cumplieron los compromisos de la carta, no tanto que no se presentó nunca la carta compromiso. Eso sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: "para que haya claridad en la petición del punto de acuerdo que se está sometiendo ahorita al Pleno, voy a dar lectura al punto de acuerdo, es una copia simple, dice: '266.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar autorización para utilizar un terreno propiedad del municipio ubicado en calle Minero s/n de la Unidad Habitacional Tres Cruces, bajo la modalidad de contrato de comodato', ni siquiera es donación, es comodato, 'para la construcción de la biblioteca pública a favor de la Mesa Redonda Panamericana A.C. quien se compromete, previo convenio con esta Presidencia Municipal, establecer los lineamientos para que su equipamiento y funcionamiento. De acuerdo al levantamiento topográfico elaborado se obtienen las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 33.10 metros y linda con calle Electricistas, al sur mide 34.15 y linda con calle Mineros, al oriente mide 16.50 metros y linda con calle Soldadores y al poniente mide 16.30 metros y linda con calle Barreteros, con una superficie total de 573.53 metros cuadrados, con clave catastral 56-01-31-144-001. Con la consideración siguiente que la parte solicitante se compromete a presentar la correspondiente carta compromiso en donde se asientan los fines y metas para el correcto uso del terreno de acuerdo a su solicitud, so pena de que en caso de que los fines expresados no se cumpla la Presidencia se reserva el derecho de cancelar el contrato establecido 2004 – 2010'. Siendo yo muy estricta y tajante en el referido punto de acuerdo, si yo me pongo en esa tesitura pues de entrada no hubo un contrato de comodato, nada, y que lamentablemente los Ayuntamientos anteriores tomaban a diestra y siniestra estos puntos de acuerdo, porque no es el primero que yo veo así, más fundamentación de nada, más que la buena voluntad entre las partes, que es correcto, pero también la ley porque cuando ellos estaban había una ley de Patrimonio del Estado y Municipios que te regulan el procedimiento que debe de llevar para cualquier tipo de enajenación de un bien inmueble propiedad del Municipio para que llegue al Pleno. Número dos, que la parte que se compromete a traer una carta compromiso donde asienta los fines específicos y objetivos tampoco cubre, o sea si no cumple con eso, mucho menos se asignó un contrato, están mal dados y usados los términos en este punto de acuerdo. El punto de acuerdo por sí sólo está pésimo. Entonces nosotros partiendo de ahí, en donde sólo vez una fotografía en donde ellos quieren un bien inmueble y un plano, pero que tu no vez ni si quiera el acta constitutiva de la Asociación Civil para notificarle y que yo sí estoy obligada a darle vista con mucho gusto, pero que también me digan dónde tienen su domicilio fiscal de la Asociación Civil para hacérselo llegar. Número tres, no estoy peleada con ninguna Asociación civil, lo único que digo es que las cosas se hagan bien. Si ella nos vuelve a replantear su petición, con todo gusto nosotros se la atendemos. Al final de cuentas la Comisión de Obras Pública, yo hasta les digo 'aprovéchenos



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

estamos sesionando todos los lunes, excepto el día de hoy porque había sesión de Cabildo', nos convocan a las diez de la mañana y nos retiramos después de las dos de la tarde revisando expediente por expediente de una forma muy minuciosa, convocando a todas las áreas al respecto para que nos hagan llegar de la documentación debida. Si no lo vuelven a plantear, no tengan la menor duda de que se tardará tanto tiempo con nosotros, a la brevedad posible siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante Regidora Ma. Elena García". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona: "Efectivamente, en esta reunión a donde se llegó a este acuerdo, no estuve, pero que sí viene mi firma porque estoy consciente de esto y lo he vivido. En el municipio existen varias solicitudes para una biblioteca y no me dejará mentir mi compañero Reyes Romo, que ya inclusive estaba aprobada esa biblioteca y recurso. Por equis situación se fue, no sé porqué. Por petición de los colonos de Tres Cruces también efectivamente hay solicitud y petición por parte de los colonos para que se haga una biblioteca ahí, ignoraba de esta asociación, no tengo nada en contra de las asociaciones, pertenezco a una y respeto, siempre y cuando se dé la debida legalidad. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias, adelante Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "Ciertamente y efectivamente, las reuniones de los lunes han sido provechosas, hemos aprendido también, y creo que sobre todo nos han buscado ciudadanos a sabiendas de que estamos reuniéndonos todos los lunes. Creo que es también confortante que los ciudadanos nos busquen en esta sala a pedir una audiencia a la Comisión, ni siquiera a un regidor, y que eso habla bien de cómo estamos trabajando. En cuanto al punto que nos ocupa, se tiene que cumplir con un sinnúmero para que la Comisión igualmente, si hubiera tenido todo lo que aquí se mencionó, les aseguramos compañeros, que hubiéramos ratificado posiblemente, pero no hay tampoco la solicitud de la ratificación, ¿qué queremos decir? que la asociación nada más metió una solicitud "a ver si pegaba", y pegó; y que jamás se atendió, es decir, no vieron si se le dio cause, si se había quedado en el archivo muerto de la administración en comento. Esta administración o la Comisión de Obra Pública, la cual estamos nosotros resolviendo este punto, también tiene que cubrir, ir viendo precisamente cosas y pendientes que tenemos como Comisión, y si en el camino te topas que hay una solicitud y no se le da seguimiento, y se quedó nada más en el puro punto de acuerdo, entonces hasta está mal tomado, y en esa misma Comisión mencionábamos que hay muchas irregularidades tomadas en otros acuerdos, no nada más es en ese acuerdo, hay un sinnúmero de acuerdos de Cabildo no fundamentados, o sea, eso queremos que quede constancia, puesto que en lo sucesivo nos vamos a topar con escenarios como este y que de manera irresponsable otros Ayuntamientos u otras Comisiones de Obra Pública hicieron, o determinaron sin expediente, nada más porque fue una solicitud expresa. En ese sentido queremos ser responsable y valorábamos si se cancelaba o sea quedaba sin efecto. Decíamos 'bueno, no hay nada, que se quede sin efecto', sí, pero hubo un acuerdo, entonces tienes que cancelar. Por ese sentido creo que la Comisión ha tratado de hacer lo más correcto posible, no somos infalibles, compañeros, tenemos errores, pero también que quede claro que esta Comisión quiere hacer lo más posiblemente certero en nuestras decisiones, lo más cercano a la certeza de tomar esas decisiones correctamente, apegados a la legalidad. Creo que en este punto, igual que como se discutió en la mesa y ratificó ese acuerdo que se tomo, si la Asociación equis viene a solicitar posteriormente con lo que se determine del expediente para solicitarlo en lo particular. Antier me llegó una solicitud, de una solicitud de un templo de equis religión. Entonces, ese día vine, pedí que buscaran al compañero Gerardo y ahí venía el acta constitutiva, venía las identificaciones, el registro, viene todo, a ojo de buen cubero ví que traía muchos elementos de juicio, que para mí consideración eran correctos, que a diferencia de este otro, no tienes nada, y tanto derecho tiene un ciudadano como tiene el otro, ésa es la verdad. Considero que este punto está hecho a conciencia, no está hecho al ahí va. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias regidor. Adelante Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "gracias señor Presidente. Quise hacer

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

uso de la voz, porque ahora estoy más preocupado que al principio, porque se habla de que por un lado el Departamento de Lotes y Fraccionamientos en su memorándum 243/2008 da cuenta de que no se tiene información, ni siquiera el antecedente relativo al asunto que estamos tratando, por un lado, por otro lado se reconoce en el dictamen, mismo que se está revocando al Pleno de este Ayuntamiento, la revocación del punto de acuerdo 266. Si partimos de esa premisa, nosotros tenemos que reconocer que sí hubo un punto de acuerdo en la administración 2001 – 2004, el 266, que motivó precisamente este asunto que nos ocupa y nosotros no queremos afirmar, pero tampoco queremos desconocer que no queremos quedarnos con la duda de que el Ayuntamiento 2001 – 2004 fue tan ingenuo, que tomó un acuerdo, el 266 relativo a este asunto, sin contar con los motivos necesarios para poder aprobar por el Pleno de este Ayuntamiento el acuerdo 266, por principios de cuentas. A nosotros lo que nos parece, compañeros, es que quizá en el camino alguien perdió la información o la documentación escrita, o está extraviada en el mejor de los casos, porque nos queda claro por lo que se ha informado, que no se tiene información de peso que le dé soporte a la revocación de este punto de acuerdo 266, o sea, no se tiene nada pues. Sin embargo, la administración 2001 – 2004 tomó un punto de acuerdo, el 266, relativo quizá bajo un comodato, cederles un terreno a la Mesa Redonda Panamericana para que ahí edificaran una biblioteca. El problema es que así como se presenta el dictamen, no tenemos los elementos suficientes para revocar algo que se dice que no existe, porque no hay ningún documento, no hay una carta compromiso, no hay un contrato escrito, rubricado por los interesados, ni por la administración 2001 – 2004, que dé testimonio que el punto de acuerdo tomado, el 266, cumplió con los requisitos legales. Nuestra propuesta señor Presidente, es que se regrese el dictamen a la Comisión, y que se cite o que se procure establecer comunicación con algún miembro de la Mesa Panamericana, porque pudiera ser el caso de que ellos sí tengan la documentación que desafortunadamente en este momento la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano ni ninguna área de la administración, tiene ningún antecedente sobre el particular. Entonces sería muy desafortunado que esta administración este revocando algo que no existe, así de sencillo, porque no hay información suficiente. Entonces, nuestra propuesta, ratifico, “que se regrese la propuesta a la Comisión”, que se allegue la información suficiente y que si fuera necesario se procure establecer comunicación con algunos de los miembros de la Mesa Panamericana para poder fundar de manera correcta la emisión del presente dictamen. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “ahorita lo pongo a consideración, nada más tiene el uso de la voz el Regidor Osvaldo Contreras Vázquez”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “ya entendimos las dos partes y los comentarios que han vertido los compañeros, por lo que creo conveniente avanzarle en la votación, considero que está lo suficientemente discutido”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “de hecho ya se habían acabado las participaciones. Pongo a consideración, por respeto al regidor Cruz Tijerín, la propuesta que manifiesta de quien esté a favor de que se regrese a la Comisión de Obra Pública, el cual es negado por 2 votos a favor (Regidores: Cruz Tijerín Chávez y Milagros del Carmen Hernández Muñoz) y 15 votos en contra”. **(Punto de Acuerdo número 410)** Le pido señor Secretario continuar con la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, con relación al punto 6.2. en donde se revoca el punto de acuerdo 266, tomado en la administración 2001–2004, en virtud de que la Asociación Civil no ha cumplido con la carta compromiso donde se asienten los fines y metas para el correcto uso del terreno, y que en el mismo punto de acuerdo especifique que “de no cumplir con los requisitos señalados, el Ayuntamiento se reserva el derecho de cancelar el contrato establecido”, ya que se cuenta con el memorándum foliado 243/2008, emitido por el Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, en el que se comunica a esta Sindicatura Municipal que no se cuenta con la información o antecedente relativo a la donación señalada. El Ayuntamiento se reserva. El cual es aprobado por 14 votos a favor, 2 votos en

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

contra (Regidores: Cruz Tijerín Chávez y Milagros del Carmen Hernández Muñoz), y 1 abstención (Regidor Javier Reyes Romo). **(Punto de Acuerdo número 411)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias y continúe con el siguiente punto señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es: **6.3.- Dictamen OPDU/64/09 de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Le pido a algún integrante de la Comisión de Obra Pública de lectura al dictamen”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 302, tomado en la Administración 2001-2004, con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, ubicado en Calle Pillali, Calle Tetla y Calle Cuicuitepatl, en la Comunidad de El Orito 1ª. Sección, en ésta Ciudad Capital.**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/064/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 658/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

**TERCERO.-** Que en el predio a donar, se construyó el CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, y es propiedad de CORETT.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 302 tomado en la Administración 2001-2004, en virtud de que el predio que se solicita en donación, se ha construido el CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, es propiedad de CORETT (Comisión para la Regulación y Tenencia de la Tierra) y la SEC, a través de su departamento jurídico está realizando los trámites ante dicha institución para que se le otorgue el documento de propiedad.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.



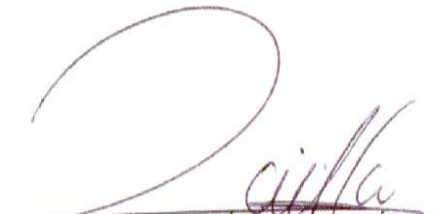
**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**



LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**



C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/064/2009 a favor de Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado.

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias. Se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le pido señor Secretario tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto con relación al punto 6.3. en que se revoca el punto de acuerdo 302 tomado en la Administración 2001 – 2004, en virtud de que el predio que se solicita en donación se ha construido el "Centro de Atención Múltiple" que es propiedad de Corett (Comisión para la Regularización y Tenencia de la Tierra) y la Sec, a través de su Departamento Jurídico está realizando los trámites ante dicha institución para que se le otorgue el documento de propiedad. El cual es aprobado por 17 votos a favor y 1 abstención (Regidor: Javier Reyes Romo). **(Punto de Acuerdo número 412)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias y continúe con el siguiente punto señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es: **6.4.- Dictamen OPDU/089/2009 de la Casa del Niño**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias. Le pido a algún integrante de la Comisión de Obra Pública de lectura al dictamen". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 678, tomado en sesión ordinaria número 51, de fecha 07 de septiembre del 2007, con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la "CASA DEL NIÑO" ubicado en Calle San José S/N, en el Fraccionamiento San Fernando, en ésta Ciudad Capital.**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/089/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 035/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 678, tomado en sesión ordinaria número 51, de fecha 07 de septiembre del año 2007, atendiendo a que el punto de acuerdo anteriormente citado, que autoriza la donación a favor de "LA CASA DEL NIÑO" carece de validez por no reunir los requisitos de forma.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia.**



L.A.E. RAÚL DUENAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**



C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/089/2009 a favor de la “CASA DEL NIÑO”.



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Cruz Tijerín Chávez y Gerardo Lugo Balderas. Adelante Cruz”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “Gracias compañeros. Quise hacer uso de la voz en relación al dictamen que se acaba de dar lectura, porque nos parece, al igual que el que generó tanta polémica de la Mesa Redonda Panamericana, que en este caso la donación que se hizo precisamente persigue un fin eminentemente altruista, y que tiene que ver en la construcción de una casa hogar para atender niños. Me parece importante que este H. Ayuntamiento sea muy cuidadoso cuando decide donar, enajenar o entregar en comodato terrenos que son propiedad municipal. En el caso que nos ocupa, de entrada le preguntaría a la Comisión ¿qué requisitos de forma no se reunieron?, porque al parecer el argumento de mayor peso, sino que es el único y que es el que motiva la revocación del punto de acuerdo 678, creo que es importante, porque recuerdo que cuando nosotros llegamos aquí a finales del 2007, que una compañera Regidora, del PRI precisamente, con mucho orgullo y satisfacción me compartía a mí precisamente este acontecimiento y decía “éste fue un logro de la Comisión de Género de este Ayuntamiento, pues, que el Ayuntamiento haya tomado este acuerdo para el beneficio de los niños del municipio de Zacatecas”. Ahora, con una gran facilidad, se pretende que este Ayuntamiento revoque este punto de acuerdo y se retire esa donación, en la que otra administración había hecho en beneficio de los niños de la Capital de Zacatecas; por otro lado, nos parece que este Ayuntamiento tiene que ser muy solidario con los que menos tienen, con la gente más desprotegida y vulnerable, nos parece que parte de la sociedad vulnerable son los niños y niñas del estado de Zacatecas, y en particular del municipio, y que nosotros estamos formando parte, y que tenemos la obligación de velar porque justamente los esfuerzos que se han hecho en otras administraciones, y los esfuerzos que se puedan impulsar al seno de este Honorable Ayuntamiento, se consoliden al beneficio de la sociedad. En este caso nos parece importante que esta donación que se había hecho para construcción de la Casa del Niño, que no solamente se ratifique, sino que este Ayuntamiento ojalá pudiera sumar esfuerzos para contribuir de otra manera con la edificación para el beneficio de los niños que habitan el municipio. No retirar la donación. Quitarles el terreno es un contrasentido y no quisiera abundar más sobre el particular, porque recuerdo que estas solicitudes de revocación las formuló precisamente la Sindicatura Municipal, hace algunos meses atrás, y cuando nosotros le preguntábamos a ello ‘que nos diera más argumentos y más elementos para poder emitir un juicio mejor soportado’, lo único que nos dijo fue ‘que no habían iniciado con los trabajos’ ¿verdad?, y dije ‘quizás no lo han hecho porqué no tienen los recursos para hacerlo, porque mejor este Ayuntamiento resuelve que “les echemos la mano con material de construcción para que inicien los trabajos de construcción del edificio” para que sirva de casa hogar de los niños que habitan el municipio, sobre todo a los niños más pobres. Nos parece una medida muy fácil el decir ‘vamos a retirarlos, “vamos a revocar el punto de acuerdo”. Creemos que este Ayuntamiento no debe de distinguirse por esa ligereza en tomar esas decisiones. En todo caso solicitamos respetuosamente se tuviera acercamiento con los interesados, se estableciera una mesa de diálogo con ellos y que pudiéramos conocer este Pleno con mayor profundidad las motivaciones que ellos tuvieron para no poner manos a la obra en la edificación de la Casa del Niño, y que tuviéramos los elementos suficientes para votar a favor o en contra de la ratificación o revocación de este punto de acuerdo 678. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “Gracias. Adelante Gerardo Lugo”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “Coincidimos con mi compañero Regidor Cruz Tijerín: ‘el Ayuntamiento debe de coadyuvar con el desarrollo de los que más necesitan’. En este caso los niños y las niñas zacatecanas que viven en situaciones muy vulnerables sí requieren de un espacio. Quiero comentar de manera muy general los pormenores del asunto, y aquí traemos el expediente, y efectivamente esto era una suerte de proyecto, porque esto era una suerte de proyecto, no hay una acta constitutiva de una asociación que se llame Casa del Niño. De manera económica se pregunta de ese predio por parte de la Regidora de nombre Araceli Guerrero, incluso aquí hay

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

un informe que vierte el Secretario de Gobierno Roberto Luévano, y hay un informe pormenorizado de ese predio en particular. Es la ciudadana Araceli Guerrero Esquivel, ella lo propone de manea económica, se informa de ese predio y solicita la anuencia de la Comisión de Obra Pública, luego del Cabildo, para poder aprobarlo; ni siquiera es donación, es decir, la Asociación Civil no existe como tal, o sea el punto de acuerdo fue hecho de manera incorrecta, es una suerte de proyecto porque lo que ella quería era que el Ayuntamiento administrara la Casa del Niño. Lo que pretendía era que la administración 2004 – 2007 administrará la casa del niño, es decir, era una donación, era un terreno en donde se pretendía construir la Casa del Niño, pero no fue manejado de manera correcta, ni fue el sentido del dictamen el que debía de hacer. Ahora, como en el caso anterior de la Mesa Redonda Panamericana que vimos anteriormente y que estuvimos tanto discutiéndolo, es el mismo punto, es decir, hay ya un punto de acuerdo ya aprobado, en consecuencia tenemos que revocar el punto de acuerdo para poder retomar el proyecto de la Casa del Niño, y que sea una institución o un organismo operado o administrado por el Ayuntamiento, como la Casa del Abuelo, en el que ya todos sabemos en que consiste la situación. El punto de acuerdo no fue hecho de manera correcta, de manera económica se solicitó la información, la Regidora presentó la propuesta a la Comisión de Obra Pública, y el dictamen de entonces dice 'donación', pero ¿a quién donamos?, ¿verdad?, si no existe una asociación que se llame Casa del Niño. Desde ahí está hecho mal el punto de acuerdo, por eso hay que revocarlo, si alguien de esta mesa pone a consideración de la Comisión de Obra Pública, o incluso lo pone en la de Atención a los Infantes, que aquí tenemos una, se puede retomar el asunto y se puede replantear el proyecto. Aparte de todo, que sea una unidad operada por la Administración, que ésa era la idea entonces, no fue hecha de manera correcta el punto de acuerdo, esa es la realidad, aquí está el expediente integrado y está a su disposición. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Gracias. Adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "Con el permiso del Pleno. Quiero reiterar que los expedientes que estudia la Comisión, y que se traen aquí a la consideración del Pleno para su resolución en el sentido que lo presentamos, la verdad es que están hechos con toda la responsabilidad del mundo. No crítico y ni cuestiono a nadie, pero por ejemplo que cuando alguien participó de la Comisión que hoy participo, se registraron y se pusieron a la consideración de este Pleno expedientes de régimen en condominio y que hoy de pura casualidad tome algunos cuantos de los que votamos a favor, la verdad es que les faltaban requisitos a esos expedientes, y sin embargo no se les cuestionó a los compañeros su trabajo, ¿verdad?, ni en un sentido y ni en el otro, igual porque a la Comisión nunca se remitió o no sé cómo los firmaron. Pero la verdad es que el otro día ví cómo se pusieron a la consideración del Pleno varios expedientes, y bueno, me percaté de otros como son las medidas y colindancias, por ahí en unos no coincidían. Debo decirlo con mucha claridad, cuando nosotros estudiamos estos expedientes, de entrada yo sí me fijo cuánta es la superficie que tiene el municipio como área de donación. Digo que me fijo en esto primeramente, porque el Código Urbano en el artículo 208 y 209 es muy claro hasta cuánto puedes enajenar de la superficie total del área de donación, te señala cuánto para infraestructura, cuánto para área verde y cuánto puedes disponer para enajenar, y ese punto de acuerdo de entrada dice 'que se le donará más, de 1000 metros y un poquito más sin medidas y colindancias', y ahí está el expediente y pueden checarlo señores. Si me levanto ahorita es porque no traigo mi libreta roja que es en donde traigo todas mis anotaciones, y ya no quise llegar a la oficina, y la verdad es, que si los leo muy bien para este tipo de casos, no es que sea exagerada, pero tengo memoria fotográfica y recuerdo que así dice: "no tiene medidas y colindancias", pero con el sólo hecho de decir "más de mil metros y un poquito más", después de que se le da a la Asociación de Filósofos, aún cuando me ampliara el criterio, porque hay que tener criterio en cuanto a la definición, en cuanto a las donaciones o enajenaciones en cualquiera de los sentidos, dependiendo del sentido social, no te puedes cerrar en lo que puedes disponer, porque también lo puedes tomar como parte del equipamiento para la sociedad zacatecana en el conglomerado; pero cuando se toma, la verdad se rebasa por mucho eso de decir "1000 metros y un poquito más

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

sin medidas ni colindancias”. No estoy jugando y no puedo prestar a ratificar un punto de acuerdo en esa tesitura que ni siquiera me diga medidas y colindancias. Numero dos, no existe la Asociación Civil Casa del Niño protocolizada en ninguna instancia, ni en el Registro Público de la Propiedad, ni en Relaciones Exteriores, ni tampoco tengo un domicilio fiscal dónde notificar ¿verdad? o dónde ubicarlos a quien se diga presidirlas. Creo que hablar de esta forma en la mesa del Cabildo, en cuanto a los bienes materiales, bienes muebles o inmuebles de la administración pública, nos toca cuidarla a nosotros y esto sí es actuar con responsabilidad, no decir que a cualquier que venga darle 1000 metros y un poquito más, ¿verdad?. Entonces creo que eso sí es ser indolente con la administración pública, para lo cual protestamos de cumplir y hacer cumplir la ley. Creo que ratificar un punto de acuerdo así es irresponsable y fuera de todo marco legal. Pido a mis compañeros que si tienen alguna duda con confianza, así como lo externan ahorita, lo pueden hacer, pero también nosotros tenemos derecho de réplica para defender nuestro trabajo, porque lo hemos hecho de una forma seria, responsable y con el compromiso social con ustedes primeramente y también con la ciudadanía. No es cortar de tajo porque es una Asociación Civil, porque asociaciones civiles, si tú quieres, nos podemos inventar cincuenta mil, pero que reúnan los protocolos de ley, de entrada, por que lo que le voy a dar no es mío, es del municipio y tenemos la obligación de velar, y tratándose de bienes inmuebles todos sabemos que existe una especulación inmobiliaria pavorosa, hoy los tengo, mañana los vendo, y el municipio sigue perdiendo sus áreas de donación. Creo que llegó el momento en que también reivindicemos a las áreas de la administración pública cuidando lo que tenemos que cuidar. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Adelante Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, pregunta: ¿quién representa la Casa del Niño?, o sea en los antecedentes no existe ningún sólo nombre”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “aquí yo les quiero comentar que fue una inquietud de una regidora. Era un punto de acuerdo para dejar una reserva territorial para la construcción de la Casa del Niño, pero ésta como una Asociación, pero como persona moral no existe realmente, o sea ¿a quién le donamos?, el dictamen de la Comisión va en el sentido de la donación, ahí aunque queramos buscar a la Asociación Civil, no existe”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Adelante Jorge Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “me parece que la Comisión, está trabajando bien y la felicito por su trabajo, no debemos tener tanto rezago, debemos de ver expedientes que no reúnen los requisitos como éste que estamos analizando ahorita, que ni siquiera hay una asociación civil; debemos ir limpiando, hay mucho rezago en expedientes que ya tienen años, y que en realidad ahí están, ahora sí, que archivados. Comparto la idea del Regidor, de mi compañero Javier Reyes, que en su momento él dice que podamos tener y asentar el periodo que podemos esperar para que los solicitantes puedan de alguna manera echar a andar el proyecto y la construcción, porque de otra manera vamos a tener ahí espacios dormidos que podemos darle a otra asociación que está en espera, o algún integrante de la sociedad civil zacatecana y que, pues, ya no tenemos espacio. Entonces yo sí los felicito como Comisión, porque efectivamente están ustedes sacando rezagos que se tenían en ésa, en esa área”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “Gracias. Adelante Cruz y pasamos a votación”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias señor Presidente, yo nada más quiero dejar la reflexión, compañeras y compañeros, de una propuesta, una inquietud que fue presentada en la Administración 2004- 2007, y que motivó precisamente la aprobación del punto de acuerdo 678, que tenía o que tiene como finalidad que este Ayuntamiento, así como lo hizo con la Casa del Abuelo, se corresponsabilice en la construcción y en la puesta en operación de la Casa del Niño. Nos parece un proyecto eminentemente altruista y benéfico para la sociedad, y particularmente para la niñez del municipio de Zacatecas. Dejar también testimonio de que la fracción del PRI, no estamos de acuerdo en que un proyecto de esta envergadura, nada más porque no se le ha dado el seguimiento, que también es responsabilidad de esta administración hacerlo, pues, se le de



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

borrón y cuenta nueva, es decir se borre. Por el contrario, nosotros quisiéramos proponerle a este Ayuntamiento que en vez de revocarlo, ¿por qué no ponerle manos a la obra? y que pudiéramos presupuestar los recursos que fueran necesarios para el próximo ejercicio 2010, y pudiéramos nosotros ponerle manos a la obra a este proyecto. Tenemos entendido que quien hizo esta propuesta en la administración pasada presentó un proyecto de desarrollo para la construcción y puesta en marcha de la Casa del Niño. Nos parece pues, de suma importancia, que este Ayuntamiento se distinga, no por revocar puntos de acuerdo de otras administraciones, porque no nos parecen o porque consideramos a nuestro juicio que no reúnen los requisitos que deben reunir, o porque quizá efectivamente no los reúna, ¿porqué no pensar mejor en subsanar esas deficiencias, sobre todo tratándose de proyectos tan positivos y tan importantes como este, que son en beneficio de la niñez del municipio? Nos parece que sería de mucho mayor realce, y de mucho mayor reconocimiento social, que este Ayuntamiento se pronunciara y aprobara que en el ejercicio 2010 pudiéramos presupuestar los recursos para que echáramos andar este proyecto de la Casa del Niño; nos parece que sería de mucha mayor relevancia y de mucho mayor reconocimiento social, hacer que aquí aprobemos la revocación de ese punto de acuerdo. Por lo que aquí se dice, el argumento de mayor peso es “no reunir los requisitos de forma”, pues vamos reuniéndolos, vamos reuniendo los requisitos que sean necesarios y vamos programando y vamos presupuestando los recursos para el 2010 para que si no nos toca en esta Administración cuando menos se inicie en ésta, y que en la próxima sea una realidad contar en el municipio de Zacatecas, como contamos con la Casa del Abuelo con la corresponsabilidad del Gobierno del Estado, por cierto, y del municipio de la capital en su ejercicio y en la puesta en funcionamiento de la misma. Creo que eso sería, insisto, de mucho mayor reconocimiento social, porque por lo que yo veo, en los que siguen tampoco la fracción del PRI va estar de acuerdo, porque también aquí se observa “no se reunieron algunos requisitos de forma”. En nuestra opinión, en algunos otros que vamos a comentar más adelante, tampoco; creo yo que la Comisión tuvo la acuciosidad y tuvo la atingencia para acordar los puntos resolutiveos y los habremos de comentar. Nosotros creemos que es de mucho mayor relevancia, subrayo, que pudiéramos hacer un ejercicio de mucho mayor reflexión, de mucho mayor prudencia, y de que no afectáramos estas iniciativas que en nuestra opinión son iniciativas muy importantes y que merecen nuestro reconocimiento, ojalá que antes de que terminara nuestro ejercicio también de gobierno pudiéramos nosotros tener la visión que tuvieron las compañeras regidoras de la administración 2004 – 2007 para presentar este proyecto que fue aprobado en la administración 2004 – 2007. Seguramente se aprobó porque reunía los requisitos y reunía las condiciones para que así fuera. En nuestra opinión siempre hemos sostenido que este Ayuntamiento tiene que ser respetuoso de la Ley, por supuesto que siempre le hemos abonado a eso, pero también hemos dicho siempre que tenemos que darle también su importancia y respetar también el sentido social que tienen este tipo de iniciativas, que sea en beneficio de los más desprotegidos, de los más pobres, de los más necesitados. Quisiera que le preguntáramos ahorita a las madres de familia trabajadoras que no tienen con quién dejar a sus niños encargados en la mañana, para irse a laborar, que opinarían de que, en vez de que en este Ayuntamiento estuviera discutiendo de que manera podemos hacer llegar recursos económicos para impulsar este proyecto, sino que por el contrario estamos aquí discutiendo la forma de revocarlo y buscándole los requisitos de forma que no se reunieron, para revocar el punto de acuerdo que se tomó en la administración pasada. Quisiera que les preguntáramos a esas madres de familia ¿qué opinarían de nosotros? Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “Gracias, ¿algún integrante de la Comisión?, adelante”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: “nomás por precisión. A mí en lo particular me da mucho gusto que debatamos con ese respeto y con esa concepción de la visión, pero yo nomás quisiera precisar dos cosas, porque ahorita en lo corto me hicieron una pregunta: Estos dictámenes o estos expedientes yo ignoraba, y hasta la fecha, hasta ahorita que se me hacen, si se mantuvieron en la Sindicatura, no es pues una opinión de la Sindicatura ni de mucho menos ni del

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

actual Síndico ni del anterior Síndico, me atrevo a aseverarlo, pero cuando llegaron conmigo no había ningún expediente ni un proyecto de punto resolutivo al respecto. Y número dos, verdad que bueno que se defienda con esa pasión un proyecto que ni siquiera contemplamos en diseño arquitectónico ni estructural, ni entrada en superficie de terreno de entrada, y quiero precisar que esto no se trata de una guardería, esto no se trata ni siquiera de una guardería, se trata como de un albergue para niños que no tengan, o una casa hogar para niños en el municipio de la capital, hasta donde lo que yo pude leer. Y acto seguido, yo nomás le recuerdo al maestro Tijerín que él tuvo estos expedientes, ¿no?, a usted se lo digo, más de un año, un año creo también fue Presidente de la Comisión, primeramente yo digo, como un año, y medio, y que a este expediente yo creo que ni siquiera les pusieron mano, ¿verdad? como los 70 que ya dimos lectura que van en sentido positivo por cubrir con los requisitos de Ley, ¿sí? a comparación de 8 que se están revocando por cuidar nomás el patrimonio del municipio. Creo que también es estar dentro de la ley, ¿verdad? y que si en este momento o en su momento por la parte que lo impulsó que hasta la fecha me sorprende, el día 7 de septiembre del 2007 al cuarto para las 12 para irse, creo, estos proyectos hasta la verdad son de ofensa a la ciudadanía cuando ya nos vamos, porque lo que no hiciste en tres años quieres que te lo hagan en lo que queda de la administración, que si estamos hablando de 7 días de 8 días ¿verdad? y todavía que la administración siguiente lo asuma, un acto de verdadera irresponsabilidad, porque el hecho de decir que se reserve “mil metros y algo más”, ¡no, discúlpenme señores! somos serios, en lo particular yo sí he sido serio en mi trabajo y en todo lo que he dicho y he externado, y soy responsable de mis palabras y de mis actos, pero tampoco se nos puede pasar como que este Ayuntamiento o la Comisión de Obra Pública se distinga o les ponga el sello al Pleno, ¿verdad? por la revocación de actos por no cumplir con la norma o con un proyecto en sí, creo que eso no se vale, a las cosas por su nombre ¿verdad?, y vuelvo a decirlo: “este expediente obra en una Comisión de Obra pública más de un año”, ojalá así lo hubiera defendido, maestro, cuando lo tuvo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “por alusión, adelante Regidor”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros, nosotros consideramos que la responsabilidad en el ejercicio público, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, se ejerce hasta el último minuto de acuerdo a lo que establecen las leyes, primero. Segundo, efectivamente nosotros tuvimos conocimiento de estos expedientes, y por no estar de acuerdo precisamente, y por no tener la documentación que nos permitiera sustentar correctamente la presentación de los dictámenes, decidimos no hacerlo. Se dice que se está actuando con responsabilidad al revocarse un punto de acuerdo que, como ya lo expresábamos, la administración pasada tuvo la visión y tuvo la sensibilidad y la solidaridad con los que menos tienen, y se dice que, bueno, se hace en el marco de la responsabilidad, yo me pregunto ¿qué es más irresponsable, revocar un proyecto altruista que va beneficiar a los que menos tienen en el municipio de Zacatecas, o respetar el punto de acuerdo 678 que fue tomado en la administración 2004 – 2007 en beneficio de los más débiles? Nosotros le apostamos a esto último. Aquí en el cuerpo del mismo dictamen se establece de manera muy clara, en el considerando segundo, que soporta la actuación del presente dictamen. Es decir, la emisión del presente dictamen se soporta en la documentación, y lo leo textual: ‘opiniones que integran el expediente, emitidos por la Sindicatura Municipal’. Lo que nosotros afirmábamos en nuestra anterior participación, quiero decir, que la Comisión únicamente está tomando en cuenta lo que la Sindicatura le está diciendo, lo que la Sindicatura le está presentando. Cuando a nosotros se nos presentó este y otros dictámenes, nosotros le solicitamos a la Síndico en ese momento que nos dieran mayores elementos de juicio, que para nosotros era más importante el proyecto que tenemos en nuestras manos, que pretendía atender a la niñez del municipio, que la opinión de ella en el sentido de que lo revocáramos porque el Ayuntamiento no tenía recursos en ese momento para poder iniciar con la construcción de la Casa hogar del Niño. Nosotros comentamos en su oportunidad que nosotros le apostábamos a que mejor buscáramos la manera de aprobar los recursos económicos que fueran necesarios, para que pudiéramos empezar a construir esta Casa Hogar de acuerdo

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

al proyecto que se nos había presentado. Nos parece y con eso concluyo señor Presidente, que es más irresponsable pretender revocar con tanta ligereza un proyecto que en nuestra opinión, y lo subrayo, va a beneficiar a los niños del municipio de la capital de Zacatecas, a la parte de la sociedad más vulnerable, a la más desamparada, a la más desprotegida, eso es más irresponsable, querer así de golpe y porrazo borrar un proyecto que en la administración 2004 – 2007 se trabajó a conciencia, y que además según tengo entendido fue aprobado por unanimidad por el cabildo 2004 – 2007, porque se justificó plenamente que valía la pena invertirlo para atenderle a los más desprotegidos, a los más vulnerables, que en este caso son muchos niñas y niños que viven en el municipio de Zacatecas y que no tienen un hogar donde vivir, muchos de ellos incluso en las colonias populares duermen en la calle o andan limpiando parabrisas en los cruceros de las vialidades de nuestro municipio, a esos niños precisamente, son a los que con este proyecto, que aprobó la administración 2004 – 2007, se pretende atender, y ahora se quiere de manera muy simple, muy ligera, revocar porque no hay una asociación. Yo creo que el proyecto es muy claro, el proyecto establece que sea el Ayuntamiento el que lo desarrolle y lo administre, y que se busque con la iniciativa privada y con otros organismos de los otros niveles de gobierno, los apoyos, como se hizo para administrar la Casa del Abuelo con recursos del Gobierno del Estado y con recursos de este Honorable Ayuntamiento. ¿Porqué no pensar en hacer lo mismo con este proyecto? Nos parece que vale la pena hacerlo. Lo más sencillo, compañeras y compañeros, pues, es derrumbarlo, quitar los adobes de las construcciones, lo difícil es colocar los cimientos. Coloquemos cimientos compañeras y compañeros, no derrumbemos construcciones. Construyamos mejor los cimientos, la sociedad lo va a reconocer. Finalmente le digo a nuestra compañera que me antecedió en el uso de la voz, que la responsabilidad que tenemos nosotros termina el 15 de septiembre del 2010, y hasta el último segundo yo la invito a la compañera a que presente propuestas, a que presente proyectos, a que presente ideas, no a que debata proyectos como el que nos ocupa, porque este es un proyecto altamente altruista que debiera contar con su apoyo. Es cuanto señor Presidente”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: “Nomás que me haga llegar el proyecto en este preciso momento y se lo voto en contra, seguramente lo tiene, preséntemelo, “se lo voto a favor”, dijo una “rectifico”, presénteme el proyecto Profesor en este momento, tan altruista que usted defiende ¿verdad? y se lo voto a favor. Ahorita usted lo tuvo más de un año y medio señor y no hizo nada, ni con este expediente ni con 70 dictámenes que tenía a su cargo”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, interviene: “Señor Presidente, el que se enoja pierde señor Presidente, y merece, es una dama, y merece mis respetos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Tranquilos, tranquilos. Lo que pongo por supuesto a consideración, por respeto también al regidor Tijerín, pongo a consideración la propuesta que hace él, “que se haga un proyecto para este terreno, para construir una casa en ello y se le de continuidad”, pero si hay una propuesta de un regidor yo tengo que ponerlo a consideración del Cabildo, como en la pasada votación y, claro, antes de someter el punto de acuerdo que está agendado en el orden del día. Se los pongo a consideración de ustedes: “el que se enriquezca el proyecto de la Casa del Niño para que se lleve a cabo y se realice”. Quien esté de acuerdo manifiéstelo por favor. El planteamiento del Regidor Tijerín es “que a este proyecto le demos continuidad”, algo que estaba planteado en la administración pasada, que se enriquezca la información y que, por supuesto, no se apruebe el punto de acuerdo que estaba propuesto, que es revocarlo, para darle continuidad. Lo que propongo Regidor, si usted lo considera así. Al parecer no hay la información del proyecto en firme, tal vez sí existe, pero no lo tenemos, por eso, ¿usted lo ha visto?, por eso a lo que voy, ¿usted lo ha visto? ha, yo aquí lo que propongo finalmente, si se hace en la modalidad y en el esquema que usted propone, sería una obra del municipio y ya no tendríamos que donarlo a nadie, sino que más bien hacer un proyecto similar. Entonces, a lo que los invito, si usted nos ayuda a recopilar información de ese proyecto, como administración podemos hacer una propuesta en posteriores meses sobre lo que se pueda hacer en ese tema en específico, y después pasar y más bien votar, a la votación del punto de acuerdo. Micrófono por favor”. El **C. Regidor**



**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**Ubaldo García Escareño**, comenta: "Complementando esta propuesta, le invitaríamos ahorita a la actual ciudadana Araceli Guerrero, que ella inclusive, nos pueda presentar el proyecto que tenía, porque en el punto de acuerdo, aquí se menciona claramente que no hay un anteproyecto, que no hay ningún anteproyecto, entonces, si ella lo tiene, pues con mucho gusto, verdad: nosotros le damos. Esto fue para terminar un proceso administrativo definitivamente, y no estamos cerrados a los proyectos de esta envergadura por supuesto la podemos invitar por su conducto, de que nos lo presente ¿no?, y no lo revocamos, exacto". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "tengo una propuesta. Pienso, como Presidente de la Comisión, creo que mis compañeros coinciden conmigo y entiendo tus planteamientos, y sí entiendo la trascendencia del proyecto. Lo que sí es cierto, es que este punto de acuerdo o este dictamen padece de muchas imprecisiones, entonces sí necesitamos, desde mi punto de vista, sí necesitamos revocarlo para precisarlo mejor, no quiere decir que no se retome el proyecto. Y finalmente, como bien lo comentas, Profesor, se puede para el presupuesto de egresos que viene, se puede generar una partida o algún recurso para poder iniciar el proyecto, o hacer las gestiones incluso con Gobierno del Estado, con otros organismos, como tu bien lo comentabas, pero sí debemos de revocar el punto porque padece de muchas imprecisiones, y luego otra vez retomarlo, meterlo a la Comisión, sobre todo por las medidas y colindancias, porque ni siquiera las especifica, o sea es en ese asunto, pero no quiere decir que sea un proyecto que se vaya a desechar, ni que se vaya, nada, nada o sea adelante, lo retomamos, pero sí se debe de revocar ese punto de acuerdo para luego hacerlo más preciso. Ese es mi punto de vista y esa es mi propuesta". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "muy bien, entonces le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 6.4 en el que "se revoca el punto de acuerdo 678 tomado en sesión ordinaria número 51 de fecha 7 de septiembre del año 2007", atendiendo que el punto de acuerdo anteriormente citado, que autoriza la donación a favor de la Casa del Niño, carece de validez por no reunir los requisitos de forma. El cual es aprobado por 17 votos a favor y 2 votos en contra (Regidores: Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez)". **(Punto de Acuerdo número 413)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.5.- Dictamen OPDU/087/2009 de la Sociedad de Estudios Filosóficos José María Coss A.C.**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "le solicito a un integrante de la Comisión, Jaime, adelante, que le de lectura". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez** da lectura al siguiente documento:

**SIN TEXTO**

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 665, tomado en la Administración 2004-2007, con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la “Sociedad de Estudios Filosóficos José María Coss” A.C., ubicado en Calle San José S/N, en el Fraccionamiento San Fernando, en ésta Ciudad Capital.**

#### **ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/086/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 915/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V; 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 665, tomado en la Administración 2004-2007, atendiendo a que la donación autorizada en el punto de acuerdo mencionado con antelación, contraviene lo establecido en el artículo 208 del Código Urbano Vigente en el Estado de Zacatecas.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/086/2009 a favor de la “Sociedad de Estudios Filosóficos “José María Coss” A.C.



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Adelante regidor Cruz”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “Señor Presidente, que terminen los compañeros”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Adelante, adelante regidor, por favor”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “Gracias ciudadano Presidente, nada más señor Presidente para precisar que en el dictamen que se le ha dado lectura, el argumento de peso que motiva el punto resolutivo nos parece que es incorrecto, porque el artículo 208 del Código Urbano vigente en el Estado de Zacatecas, en ningún momento dado, señor Presidente, se está contraviniendo, es decir, esta donación no contraviene el artículo 208 del Código Urbano, el Código Urbano, en su artículo 208. Este código, que es el que me prestaron aquí en el Departamento Jurídico de este Ayuntamiento, tengo entendido que es el más reciente, establece de manera muy clara lo siguiente: ‘los Ayuntamientos aprovecharán para infraestructura, equipamientos y servicios, cuando menos el 40% de las áreas de donación que reciban, conforme a lo dispuesto en este Código, por parte de los fraccionarios’. En cada fraccionamiento y el área de donación señor Presidente, compañeras y compañeros, en el fraccionamiento San Fernando situado en esta ciudad capital, es un área de donación muy amplia, no tengo ahorita exactamente pero es más de 2000 metros cuadrados, mucho más, por ahí tengo el dato, de tal manera que aquí el área que les fue donada en punto de acuerdo 665 de la administración 2004–2007, a la Sociedad de Estudios Filosóficos José María Cos A.C., en ningún momento dado esta contraviniendo este ordenamiento en su artículo 208. Por lo tanto, señor Presidente, la presentación del dictamen, en nuestra opinión, es incorrecta y solicitamos se regrese a la Comisión para que pueda fundarse de manera correcta. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “A ver quién le contesta, ah bueno, Javier Reyes Romo y luego alguien de la Comisión, Presidente o alguien de la Comisión que nos responda esa situación”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “nada más tiene que ver con la vigencia del Código. Por aquí la compañera menciona que hay un Código más nuevo, más actualizado, entonces nada más para ver y empatar las dos versiones ¿no?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “A ver, entonces dice la regidora que hay uno más nuevo, vamos a esperar entonces, porque este tema si es muy importante”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “mientras viene la compañera, creo que es conveniente señalar, compañeros, que de acuerdo a lo que se ha estado votando a la “revocación de los acuerdos”, es importante señalar que en el capítulo cuarto de la Ley Orgánica del Municipio, en cuanto al recurso administrativo de revisión, es pertinente para las partes que se sienten afectadas, en el caso que así lo consideraran, en el artículo 133 menciona: ‘que en contra de los actos y resoluciones administrativas de las autoridades administrativas de las Autoridades Municipales, ordenados o dictados, con motivo de la aplicación de la presente Ley y de las disposiciones jurídicas que de ahí emanen, procede el recurso de revisión’. La interposición del recurso de revisión será optativa para el interesado antes de acudir ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el 134 menciona: ‘el recurso de revisión tiene por objeto la revocación, modificación o confirmación de la resolución recurrida por exacta aplicación de la Ley, o por haberse tomado en cuenta un acto que conforme a la Ley es nulo’. En este caso se dispondrá la reposición del procedimiento a partir del último acto válido. El 135 menciona: ‘la autoridad que emitió el acto o la resolución recurrido dará entrada al recurso y lo remitirá al Secretario de Gobierno Municipal dentro de los tres días siguientes al de su presentación, para su trámite correspondiente’. El 136 menciona: ‘el interesado dispondrá de 15 días para impugnar el acto o la resolución que le cause agravio; promoverá el recurso ante la autoridad emisora de éste mediante escrito en el que expresará: 1.- El nombre del recurrente y del tercero perjudicado, si lo hubiera, así como el lugar en que señale para oír y recibir notificaciones; 2.- El acto que se recurre y fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento del mismo; 3.- Los agravios que la resolución le causa; 4.- En su caso, copia de la resolución o acto que se impugne, y de la notificación correspondiente tratándose de actos que, por no haberse resuelto en tiempo, se

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

entienden negados. Deberá acompañarse el escrito de iniciación del procedimiento o documentos sobre el cual no hubiera recaer en resolución y 5.- Las pruebas que ofrezcan, mismas que deberán tener relación directa con la resolución o acto impugnado, debiendo acompañar con la documentación con que cuente, incluidas las que acrediten su personalidad, cuando actúen en nombre de otras personas morales'. Señalar que en este caso los afectados, los posibles afectados de los actos, que en este Ayuntamiento sea determinado en "revocación", tienen todo el derecho para pedir una revisión en caso de que se sientan afectados en su derecho, entonces, yo creo que de alguna manera tienen la posibilidad de hacerlo y una opción para poder pedir la revisión". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "adelante, éste es 2005, sí bueno, una reforma que fue en el 2005". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, interviene comentando: "así es, este artículo fue reformado el 3 de agosto del 2005, y dice: Artículo 208: 'Los Ayuntamientos aprovecharán para infraestructura, equipamiento, y servicios, cuando menos el 60% de las áreas de donación que reciban conforme a lo dispuesto a este Código por parte de los fraccionadores en cada fraccionamiento. Del área de donación de cada fraccionamiento, cuando menos el 30% deberá destinarse a áreas verdes y jardines, el fraccionador tendrá la obligación de equipar dicha superficie para tal efecto. Si ahí me dice que es un 60% para infraestructura y un 30% para áreas verdes, estamos hablando de un conjunto del 90%, por lógica o en ese sentido lo dejó el legislador, que sólo puedes disponer de un 10% de la parte que se dona para enajenar'. La reforma fue hecha, yo lo vuelvo a decir, el 3 de agosto del 2005, la publicación, sí es cierto sí efectivamente, es del año que alude el maestro Cruz Tijerín, pero aquí está y ése fue el espíritu de hacer la modificación, porque en su tiempo como el área para infraestructura era muy poca, todos los Ayuntamientos se encargaban de darle al primo, al pariente, y sobre todo ya cuando era la despedida, entonces eso fue el sentido de la reforma y del espíritu del legislador, de acrecentar para infraestructura del propio municipio y servicios de área verde, y ¿qué parte, si era muy poco el 20% y el 10% posible nomás a enajenar verdad? Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Entonces, y ¿cuál es el tamañazo total de la superficie ya de donación?". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "908 metros total". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "en total son 2300 y el área a donarse son 400metros, es el 20%, entonces sí excede lo que el artículo marca sí, tendría que ser 220metros más o menos". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez** comenta: "Es que hay varias donaciones, y por eso sí se pasa, es de lo que en este momento me he estado percatando de eso". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "ah, ok muy bien, adelante, ¿quiere comentar algo regidor?, ah muy bien, perfecto. Aquí al jurídico que actualice su Código. Muy bien, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 6.5 en el que se revoca el punto de acuerdo 665, tomado en la Administración 2004-2007, con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la "Sociedad de Estudios Filosóficos José María Coss" A.C., ubicado en Calle San José s/n, en el Fraccionamiento San Fernando, en ésta Ciudad Capital. Atendiendo a que la donación autorizada en el punto de acuerdo mencionado con antelación, contraviene lo establecido en el artículo 208 del Código Urbano Vigente en el Estado de Zacatecas. El cual es aprobado por 15 votos a favor y 2 votos en contra (Regidores: Milagros del Carmen Hernández Muñoz y Cruz Tijerín Chávez)". **(Punto de Acuerdo número 414)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "el siguiente punto a desahogar es el punto número: **6.6 dictamen OPDU/085/2009 de la C. Lucina Yanet Briones Ruiz**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "le pido a un integrante de la Comisión que de lectura al presente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas** dice: "gracias,

le cedo el uso de la voz a mi compañera Ángeles”. La **C. Regidora María de los Angeles Fernández Guerrero**, da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 574, tomado en sesión ordinaria número 49, de fecha 31 de Julio del año 2007 con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la C. Lucina Yanet Briones Ruíz, ubicado en el Lote 04, Manzana 03, en el Fraccionamiento Zacatecanos Ilustres, en ésta Ciudad Capital.**

#### **ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/085/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 516/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 574, tomado en sesión ordinaria número 49 de fecha 31 de Julio del año 2007, atendiendo a que el personal de la Sindicatura Municipal, efectuó búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, encontrándose que existe un Contrato de Compra-Venta, respecto de una finca urbana construida sobre el Lote No. 16, ubicada en Calle 1era Privada Villa La Purísima del Fraccionamiento Villas de Guadalupe, Gpe, Zac., celebrado en fecha 03 de Noviembre del 2006, entre la C. LUCINA YANET BRIONES RUIZ, como COMPRADORA y “VIVIENDUM DE MÉXICO” como vendedor.



**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/085/2009 a favor de la C. Lucina Yanet Briones Ruiz.

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** dice: “gracias Regidora. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Cruz y Gerardo. Adelante Cruz”. **El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez,** comenta: “Gracias ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros, sólo para volver a externar nuestra preocupación porque estas áreas de donación que ha recibido el municipio, y que han fraccionado en algunos casos para entregarle nuevamente en donación a particulares, no pudiera generar problemas innecesarios a esta administración municipal. Nos parece muy delicado que por lo que se establece en el cuerpo del dictamen, el soporte que tiene la Comisión para emitir los puntos resolutiveos en sentido negativo sean sólo la documentación y la opinión de la Sindicatura municipal, o sea, es muy delicado señor Presidente, porque yo le puedo asegurar que los afectados no se van a quedar con los brazos cruzados y lo menos que van a hacer es venir aquí a echarnos en cara que no tuvimos siquiera la atención de tomarlos en cuenta, de llamarlos a una mesa de diálogo y poder allegarnos de mayores elementos de juicio para que este Ayuntamiento pueda emitir su voto a favor o en contra, de la revocación que aquí se está planteando, igual que en los anteriores, es lo menos que van a hacer, y si no al tiempo. Nosotros solamente queremos dejar testimonio público de que nosotros no estamos a favor de que se hagan estas revocaciones de la manera en que se están planteando a este Ayuntamiento, y menos aún que se esté aprobando de esta manera. A mí me gustaría saber si la Comisión tuvo la oportunidad de tener comunicación con la afectada y de hacerle del conocimiento de la decisión que se va a tomar en unos momentos más para revocarle la donación del terreno que, la administración la 2004 – 2007 ya hacía al final de su ejercicio, hizo a favor de su persona. En ese sentido, compañeras, compañeros, ciudadano presidente, la fracción del PRI queremos dejar testimonio que no estamos a favor, de que no vamos a votar en contra ninguno de estos dictámenes de revocación hasta en tanto no tengamos mayores elementos que nos permitan tener un juicio más serio, más responsable respecto de la revocación que aquí se esta proponiendo. Subrayo: “lo menos que van a hacer los ciudadanos es venir a tomarnos la Presidencia Municipal y si no al tiempo”. Es cuanto señor Presidente”. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** dice: “Gracias regidor. Gerardo Lugo adelante regidor”. **El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** hace uso de la voz: “gracias, sí efectivamente quiero comentar al respecto: de esa área en particular, de ese fraccionamiento en particular ya han venido personas a buscarnos para solicitar opinión del Ayuntamiento, concretamente de la Comisión de Obra Pública para que luego sean sometidos a consideración del Cabildo, pero aunado a eso yo creo que el punto resolutiveo está bien sustentado y les voy a leer lo siguiente, ¿cuál fue efectivamente el móvil legal para poder tomar esta determinación? es un documento que presenta la Sindicatura en donde describe el expediente que se remite a la Comisión de Obra Pública, pero al final dice, describiendo lo que ya sabemos, dice: ‘de lo anterior se desprende que la ciudadana Lucina Janeth Briones Ruiz no está cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y los Municipios, principalmente de lo requerido en la fracción tercera y que a la letra dice: artículo 29: La solicitud de autorización de enajenación deberá contener y acreditar lo siguiente: número 1. Los documentos de información que se señalen en el artículo 27 de esta ley; número 2. Acto jurídico que formalizará la enajenación y número 3. Aquí está el asunto, ‘que la superficie no sea de la necesaria para la vivienda o conjuntos habitacionales de interés social, cuyo caso se agregará certificación de registro público de la propiedad y del comercio, de que ni el adquirente, ni el cónyuge en su caso, concubina en su caso, e hijos menores de edad, son propietarios de un predio dedicado a la vivienda’. Entonces, el punto resolutiveo es muy claro, se establece que efectivamente esa persona tiene propiedad que adquirió en una empresa llamada VIVENDUM, por eso es la revocación del punto de acuerdo. Se supone que este tipo de enajenaciones o de donación que realiza el Ayuntamiento es para gente con muy escasos recursos, entonces precisamente es la situación del argumento. Es cuanto”. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** dice: “Claro, adelante regidor”. **El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez,** comenta: “entonces en este asunto,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

compañeras y compañeros, sería importante tener nosotros muy preciso que en este caso la afectada o a quien se le pretende afectar, todavía esta en posesión del bien, porque aquí se dice que adquirió una vivienda, una finca urbana, el 3 de noviembre del 2006, y la donación de que es objeto se concretó el 31 de julio del 2007. Entonces creo que aquí sería importante precisar sí la persona, en este caso Lucina Yanet Briones Ruiz, todavía está en posesión de ese bien inmueble, porque pudiera ser el caso que lo haya vendido ya, y que por eso haya solicitado la donación de un predio ¿no?; por eso, ¿pero tenemos nosotros cómo acreditar eso?, pero tenemos algún documento, porque bueno, perdón, por lo que se dio de lectura se establece solamente que ella adquirió en el 2006 una finca". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "Aquí está la escritura, digo, aquí está el expediente precisamente, sí hay alguna duda, y ahí acredita que efectivamente la interesada o la particular tiene pues en posesión una vivienda, o sea, un bien". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "gracias regidor. Si existe alguna otra opinión al respecto, entonces le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García**, comenta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 6.6 donde se revoca el punto de acuerdo 574 tomado en sesión ordinaria número 49 de fecha 31 de julio del año 2007, atendiendo a que el personal de Sindicatura municipal efectuó búsqueda en el registro público del comercio, encontrándose que existe un contrato de compraventa respecto de una finca urbana construida sobre lote número 16 ubicada en calle primera privada Villa la Purísima, en el fraccionamiento Villas de Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas, celebrado en fecha 3 de noviembre del 2006 entre la C. Lucina Yanet Briones Ruiz como compradora y VIVENDUM de México como vendedor. El cual es aprobado por 12 votos a favor y 3 votos en contra (Regidores: Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Javier Reyes Romo, y Cruz Tijerín Chávez)." (**Punto de Acuerdo número 416**). El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Cid García**, comenta: "el siguiente punto a desahogar es: **6.7. El dictamen OPDU/083/2009 del C. Oscar Emmanuel Carranza Palache**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "adelante Regidor". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente documento:

**SIN TEXTO**



**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 589, tomado en sesión ordinaria número 49, de fecha 31 de Julio del año 2007 con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor del C. Oscar Emmanuel Carranza Palache, ubicado en Calle Amparo Dávila, Lote 14, Manzana 3, en el Fraccionamiento Zacatecanos Ilustres, en ésta Ciudad Capital.**

#### **ANTECEDENTES:**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/083/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 500/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 589, tomado en sesión ordinaria número 49 de fecha 31 de Julio del año 2007, atendiendo a que el personal de la Sindicatura Municipal, efectuó búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, encontrándose que existe un Contrato de Compra-Venta, respecto de una finca urbana construida en Calle 1era. Privada de Villa La Purísima del Fraccionamiento Villas de Guadalupe, en Guadalupe, Zac., celebrado en fecha 27 de Noviembre del 2006, entre el C. OSCAR EMMANUEL CARRANZA PALACHE, como COMPRADOR y "VIVIENDUM DE MÉXICO" como vendedor.

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/083/2009 a favor del C. Oscar Manuel Carranza Palache.

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto, se les concede el uso de la voz. Se inscriben los regidores: Jorge Fajardo Frías y Gerardo Lugo”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “yo nada más para comentarles que es el mismo caso del dictamen pasado, si quieren discutirlo adelante”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Gracias, adelante Contador”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con el permiso de todos ustedes compañeros, señor Presidente. Nada más una pregunta, o sea yo nada más quisiera que me dijeran ¿dónde está este fraccionamiento Zacatecanos Ilustres?, esa es mi pregunta”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “está acá por donde esta el centro de Control Canino, por ese rumbo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “es el fraccionamiento que se dividió el predio donde estaba el supuesto Rastro, entonces está la finca del Rastro pero tiene terreno hacia los lados. Entonces esos terrenos de los dos lados se hizo una notificación y se asignaron esos predios, pero es ahí donde está ese edificio; este ¿alguna otra opinión al respecto?. Le pido señor secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano con relación al punto 6.7 en el que se revoca el punto de acuerdo 589 tomado en sesión ordinaria número 49 de fecha 31 de julio del año 2007, atendiendo que el personal de Sindicatura municipal efectuó búsqueda en el registro publico de la propiedad y el comercio encontrándose que existe un contrato de compraventa respecto de una finca urbana construida en calle primera privada de Villa la Purísima del fraccionamiento Villas de Guadalupe Zacatecas, celebrado el 27 de noviembre del 2006 entre el C. Oscar Emmanuel Carranza Palache como comprador, y VIVENDUM de México como vendedor. El cual es aprobado por 15 votos a favor y 3 votos en contra (Regidores: Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez y Javier Reyes Romo)”. **(Punto de Acuerdo número 416)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo, el siguiente punto a desahogar es: **6.8.- El dictamen OPDU/081/2009 del C. Carlos M. de Haro Ramos**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicito a un integrante de la Comisión dé lectura al dictamen”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**



**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 667, tomado en sesión ordinaria número 51, de fecha 15 de Julio del año 2004 con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor del C. Carlos M. De Haro Ramos ubicado en Calle Sindicatura No. 26 Manzana 01, Fraccionamiento Zacatecanos Ilustres, en ésta Ciudad Capital.

**ANTECEDENTES :**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/081/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 840/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

**CONSIDERANDO :**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO :**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 667, tomado en sesión ordinaria número 51 de fecha 15 de Julio del año 2004, atendiendo a que el personal de Sindicatura Municipal, efectuó una búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, encontrándose que existe contrato de Compra-Venta respecto del Lote y una casa construida en la Calle Dibujantes, en la Colonia Infonavit 3 Cruces, en fecha 6 de junio del 2006.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAUL DUENAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLÁ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/081/2009 a favor del C. Carlos M. De Haro Ramos”.

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz. Adelante regidor Cruz”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias ciudadano Presidente. Señoras y señores regidores. Nuevamente para externar nuestra preocupación señor Presidente, señores regidores, por estas revocaciones que se han estado aprobando hoy. Nos parece muy delicado que se afecte de esta manera en sus bienes y en sus posesiones de los ciudadanos zacatecanos, que se les ha estado revocando las donaciones de las que habían sido objeto en la administración pasada y en anteriores, sólo para dejar testimonio público que la fracción del PRI nos pronunciamos a favor de que se respeten las posesiones de las y los zacatecanos. Zacatecas es un estado pobre, las y los ciudadanos de Zacatecas cotidianamente se levantan muy temprano y con mucho esfuerzo logran hacerse de bienes muy modestos, que incluye como el caso de pequeños lotes, pequeñas áreas donde ellos con la lucha diaria van construyendo un patrimonio para sus hijos para sus familias. El PRI siempre ha estado del lado de los que menos tienen y a favor de las mejores causas de la sociedad, queremos dejar ese testimonio público y queremos ratificar el compromiso que tiene el PRI en todas las trincheras donde tiene la oportunidad, en el pasado reciente y particularmente en el presente, de estar en ejercicio de gobierno, demostrar con creces, estar a favor de esas causas de la sociedad y por lo tanto ratificar que votaremos todos y cada uno de los dictámenes que se están aquí poniendo a consideración, para que a los ciudadanos zacatecanos se les despoje de las áreas que en anteriores administraciones municipales les habían donado, seguramente porque los requerían para construir alguna vivienda o para incrementar sus modestos patrimonios. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidor, ¿alguna otra opinión al respecto?. Le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 6.8 en donde se revoca el punto de acuerdo 667 tomado en sesión ordinaria número 51 de fecha quince de julio del 2004, atendiendo que el personal de Sindicatura municipal efectuó búsqueda en el registro público de la propiedad y el comercio, encontrándose que existe un contrato de compraventa respecto de lote y una casa construida en la calle Dibujantes, en la colonia Infonavit Tres Cruces, de fecha 6 de junio del 2006. El cual es aprobado por quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano; quienes estén por la negativa; doy cuenta que se aprueba por 15 votos a favor y 3 votos en contra (Regidores: Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez y Javier Reyes Romo)”. **(Punto de Acuerdo número 417)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “continúe con el siguiente punto, Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “el siguiente punto es: **6.9.- El dictamen OPDU/082/2009 a favor de la C. Guadalupe Valadez Castrejón**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Se le concede el uso de la voz a un integrante de la Comisión de Obra Pública, adelante”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al dictamen: “con el permiso, se da lectura a lo siguiente:

**SIN TEXTO**



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 374, DE ACTA No 32, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DE LA C. GUADALUPE VALADEZ CASTREJON.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio OPDU/082/2009.

**SEGUNDO.-** Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio ubicado en la calle Malvas No. 141, del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

**TERCERO.-** Que se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, del predio a permutar, ubicado en área de donación del fraccionamiento Jardines del Sol de la comunidad del Orito, de esta ciudad.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

**TERCERO.-** Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:



**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se **AUTORIZA** la **RATIFICACION** del **PUNTO DE ACUERDO 374, DEL ACTA NO 32, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006,** en todo y cada uno de sus términos, siendo el siguiente:


“Punto de acuerdo No. 507 del Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 19 de diciembre del año 2003, con relación a la indemnización a favor de la C. Guadalupe Valadez Castrejón, por la afectación de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Malvas del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta ciudad, por otro que corresponde al Lote No. 15, de la Fracción I del Área de Donación del Fraccionamiento Jardines del Sol de la Comunidad de el Orito de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.00 metros y linda con calle Rosas Norte; Al Noroeste mide 18.55 metros y linda con lote 14; Suroeste mide 7.00 y linda con calle Jardines del Sol Norte; al Sureste mide 18.60 metros y linda con Lote No. 16, con una superficie total de: 130.02 metros cuadrados”.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**A 21 DE AGOSTO DEL 2009**

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C.P. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le solicito señor Secretario continuar con la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto con relación al punto 6.9. en que el se autoriza la ratificación del punto de acuerdo 374 del acta número 32, de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 10 de octubre de 2006, en todos y cada uno de sus términos siendo los siguientes: “Punto de acuerdo No. 507 del Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 19 de diciembre del año 2003, con relación a la indemnización a favor de la C. Guadalupe Valadez Castrejón, por la afectación de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Malvas del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta ciudad, por otro que corresponde al Lote No. 15, de la Fracción 1 del Área de Donación del Fraccionamiento Jardines del Sol de la Comunidad de El Orito de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.00 metros y linda con calle Rosas Norte; Al Noroeste mide 18.55 metros y linda con lote 14; Suroeste mide 7.00 y linda con calle Jardines del Sol Norte; al Sureste mide 18.60 metros y linda con Lote No. 16, con una superficie total de: 130.02 metros cuadrados. El cual es aprobado por 16 votos a favor y 1 abstención (Regidor Jorge Fajardo Frías)”. **(Punto de Acuerdo número 417)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias y continúe con el siguiente punto señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es: **6.10.- Dictamen OPDU/080/2009 de la C. Sandra Hezael Morales de Ávila.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Le pido a algún integrante de la Comisión de Obra Pública dé lectura al dictamen”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**



**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Revocación del Punto de Acuerdo 594, tomado en sesión ordinaria número 49, de fecha 31 de Julio del año 2007 con relación a la Donación de un terreno propiedad del Municipio, a favor de la C. Sandra Hezael Morales De Ávila ubicado en Lote 13, Manzana 03, Calle Pedro Vélez y Zuñiga, Fraccionamiento Zacatecanos Ilustres, en ésta Ciudad Capital.

**ANTECEDENTES :**

- 1.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de Julio del presente año, asignándole el número de folio OPDU/080/2009.
- 2.- Sirve de antecedente a la comisión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 520/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

**CONSIDERANDO :**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen, y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes Inmuebles del Municipio), área de la administración municipal competente para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO :**

**ÚNICO.-** Se revoca el punto de acuerdo 594, tomado en sesión ordinaria número 49 de fecha 31 de Julio del año 2007, atendiendo a que el personal de Sindicatura Municipal, efectuó una búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, encontrándose que existe contrato de Compra-Venta respecto del Lote 44 de la Calle Cerro de la Bufa, Fraccionamiento "Colinas del Padre" 2da. Etapa, entre los C.C. Iván de Santiago Beltrán y Sandra Hezael Morales de Ávila, como compradores, y el C. Edmundo Aguayo Márquez, como vendedor.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
ENF. MARIA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARIA ELENA GARCIA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/080/2009 a favor de la C. Sandra Hezael Morales de Ávila”.

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias. Si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le solicito señor Secretario continuar con la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, en el que se revoca el punto de acuerdo 594, tomado en sesión ordinaria número 49 de fecha 31 de Julio del año 2007, atendiendo a que el personal de Sindicatura Municipal, efectuó una búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, encontrándose que existe contrato de Compra-Venta respecto del Lote 44 de la Calle Cerro de la Bufa, Fraccionamiento "Colinas del Padre" 2da. Etapa, entre los C.C. Iván de Santiago Beltrán y Sandra Hezael Morales de Ávila, como compradores, y el C. Edmundo Aguayo Márquez, como vendedor. El cual es aprobado por 15 votos a favor y 2 votos en contra (Regidores: Cruz Tijerín Chávez y Milagros del Carmen Hernández Muñoz)". **(Punto de Acuerdo número 418)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias y continúe con el siguiente punto señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Informe que emite la H. Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Deportivas ante el Pleno del H. Cabildo.**

*C. RODRIGO ROMÁN ORTEGA*  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

No. OFICIO: RRRRO/147/09

**LIC. ALFREDO CID GARCIA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**

Ruego de la manera más atenta, sea agendado dentro del orden del día de la próxima Sesión de Cabildo el Informe de la Comisión del Deporte ante el pleno del H. Ayuntamiento, y de ser posible, solicitar la presencia del Arq. Rafael Jiménez Núñez y del propio encargado del deporte en nuestro Municipio.

Sin más por el momento y en espera de su amable consideración me es grato enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**Zacatecas, Zac. a 24 de Septiembre de 2009.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
24 SET. 2009  
3:06  
RECIBIDO SIN VOTACIÓN



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “se le concede el uso de la voz al Regidor Rodrigo Román para que comente lo pertinente al asunto”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, expresa: “compañeros miembros del Cabildo, únicamente medio cumpliendo el asunto y la recomendación que nos hacía usted señor Presidente, de que se reuniera la Comisión de Deporte con el propósito de que el compañero Joel nos hiciera algunas aclaraciones y precisiones, y así lo hicimos en la pasada semana, y le solicitábamos al compañero Joel que nos rindiera un informe de las actividades realizadas en los dos años, acompañadas por el presupuesto de egresos que ha tenido el departamento, así como a las personas, a las ligas que ha apoyado y cómo estaba la relación con las ligas municipales existentes en el municipio, y cómo estaba la cuestión de la infraestructura deportiva. Se tuvo la reunión, estuvieron los compañeros: Fajardo, Fernando, Judith y Raúl Dueñas se excusó por las actividades propias de su trabajo. Recibimos un documento que tiene la Comisión del Deporte, se lo entregué también al Secretario, pero es un informe transcrito de una cosa para otra, no trae ni siquiera quiénes son los beneficiarios, qué es lo que realmente hemos hecho en el deporte en el municipio. Sigo considerando que estamos desperdiciando la actividad deportiva en el municipio, porque no le damos la importancia que deben de tener las colonias y barrios a través de los jóvenes y niños, lo que ha provocado el motivo de inseguridad que existe en el municipio, también los jóvenes al ver que no hay quién los organice. Aquí dice que se ha apoyado a la colonia de Tres Cruces, pero el viernes estuve en una reunión, en una premiación, y la verdad es que después de haber hecho una solicitud de apoyo, ni siquiera se les llevó el apoyo, con un compañero que está ahí en Tres Cruces en una canchita que se rehabilitó. Estuvimos en la premiación del cachibol de los ancianos y ni siquiera la premiación se llevó, una serie de irregularidades que el detalle de esto redundan en que no hay la atención apropiada para los habitantes del municipio. No hay una relación de una infraestructura con la que contamos, es solamente paja de lo que está relleno el documento, da pena verlo con los compañeros. Le quiero sugerir a todos, y especialmente a usted, de que es tiempo de poder retomar la situación. Esto se debió a que uno de los días del mes de septiembre estuvimos en un café en donde estaban reunidos varios Presidentes Municipales y varias ligas, con el INDEZ para la firma de un convenio, de un contrato. Le preguntaba al señor Joel encargado del Deporte que ¿de qué se trataba el convenio?, y bueno, su explicación tácitamente es que ‘nos quieren ver la cara en el INDEZ, nos quieren entregar puro material que está echado a perder, material podrido, material que se infla y se truena inmediatamente y no nos quieren entregar el dinero peso a peso’, y yo le preguntaba ‘¿estás seguro que de eso se trata?’, y dijo: ‘estoy completamente seguro, le contesté: ‘permítame el documento para analizarlo nosotros’, me dijo ‘no, lo voy a buscar’. En el informe no viene el convenio y lo conseguí por otro lado, entonces para hacer la pregunta, porque si es así, pues, la verdad es que no es correcto que nos estén entregando una situación echada a perder para dejarla a los habitantes del municipio. El convenio dice que ellos aportarían 175,038.00 pesos y nosotros 123,500.00, y la duda es todavía, incluso se puede retomar, incluso lo puede platicar con el Director del INDEZ, que se pusieran de acuerdo las dos instituciones a través del INDEZ y a través de nosotros, para hacer las compras de lo indispensable, de lo que se requiere, porque está tipificado, de acuerdo a lo que sacó el Diputado García Lara en el Congreso del Estado, en que se puede usar como es premiaciones, playeras, balones, etc., entonces no es como lo comentaba el señor Joel, incluso dijo “ya se lo comenté al señor Presidente y no está de acuerdo en firmar ese documento”. Sigo pensando de que sí le siguen llenando la cabeza de piedritas y de mala información, a lo único que vamos a llegar es a seguir con situaciones adversas al municipio. Insisto que el compañero Joel, sin tener nada en contra de nadie, no es la persona ideal, ni adecuada, para estar dirigiendo el deporte en el municipio. A pesar de que aquí dice que es licenciado en contaduría, le vimos tres cosas, si mal no recuerdo Fernando, el estado financiero del presupuesto de ingresos, principalmente, en su informe del año pasado, porque en éste no nos dijo cuánto ha gastado, dice ‘deporte pospopular, torneo en colonias y barrios’, por decir una cifra, 2401 beneficiados hombres y 586 mujeres se gastaron \$47,590.00, es lo único del año

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

pasado que nos informa, a la mejor había más poquito de recursos. La verdad en el 2009 no hay ninguna cifra que nos diga qué es lo que está haciendo y vaya a las colonias populares. Lo que se está notando, en los espacios como en la C.T.M., un espacio que está bonito al aire libre, no hay motivación para poner el trabajo de nosotros, no vemos reflejado el trabajo del Ayuntamiento en los espacios deportivos que existen aquí mismo. Dice 'apoyo a la Colonia Benito Juárez' en el campo de futbolito que se hizo hace muchos años, este me consta, porque lo gestionamos nosotros, la verdad los invito a que vayamos a verlo, porque da pena ver el espacio en el que juegan los niños, porque no hay ninguna rehabilitación, entonces todos los espacios que existen en las colonias en donde podríamos desde el principio iniciar con algo factible, en donde los niños y los jóvenes se divirtieran, y trajéramos mayor movimiento en el municipio para mayor recreación en el deporte, no se ha dado, a juicio y a informe que rinde el compañero Joel. Yo sí quería, nada más que ya no hubo más tiempo para platicarlo con los demás miembros de la Comisión, que lo analizáramos, que la verdad sí se tomara un poco de conciencia en ese aspecto, no me gustaría dar nombres y hacer una recomendación de alguien, pero sí que le diéramos la duda, o la cuestión de confianza al mismo Arq. Jiménez para que pusiera una gente que tuviera un año de servicio en materia deportiva, que mucho ayuda a los habitantes del municipio de Zacatecas. Le preguntábamos ¿qué acercamiento tienes con las ligas municipales en su conjunto, en los deportes?, ¿sí hay ligas en el municipio adheridas al H. Ayuntamiento?, es una nada más. Diría que en dos años, digo, honestamente, siendo honestos, no quiero que se vea como una agresión o algo en contra de lo que está haciendo el deporte, no hay nada, tengo la lista completa de las asociaciones de todos los deportes, he preguntado a la Asociación del Deporte Estatal y dice: 'nunca se ha tenido un acercamiento con el municipio, y la verdad Joel, con todo el respeto, no se ha acercado como lo es el básquetbol, el voleibol, porque no todo es fútbol, o sea, si todo fuera fútbol tendríamos la liga municipal, la liga del INDEZ, la premier, la de pericos show, la turística, tendríamos de puro fútbol, aquí en el municipio, más de diez representantes de liga, hasta la liga deportiva popular en la colonia Benito Juárez, todavía tengo mi nombramiento de liga, hay muchas ligas pero no se le ha dado la atención, no se les ha dado lo que marca el Reglamento, ya ni siquiera yo, el artículo 74 dice: 'A la Comisión de Actividades Deportivas de Atención a la Juventud le corresponde coordinarse con el Departamento de Deporte para la implementación de programas para impulsar, promulgar y estimular la práctica del deporte en el municipio, especialmente entre los jóvenes'. Lo dice 'el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio'. Así como reza, pues, es mucha letra muerta, lo que nosotros tenemos y en dos años la verdad creo que nosotros no la hemos cumplido a los niños y jóvenes del municipio de Zacatecas, y la verdad es que sí requieren y hay los recursos suficientes, hay algunas cosas en las que se les apoya bastante, de 15, 16 mil pesos hay gastos de viajes, cuando podemos utilizarlo para atender las 10 colonias más problemáticas del municipio que son: Frente Popular, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez y no tenemos esa atención. Creo, salvo lo que los compañeros Fernando, Fajardo, Raúl y Judith que estamos conformando la Comisión, que lo veamos objetivamente y que podamos poner a una persona ahí que realmente le pueda dar atención al deporte popular, que es lo fundamental, y buena relación entre las partes. Este convenio me decían que todavía se puede realizar, que está la normatividad de cómo se aplican y que dice lo único que pueden hacer, es que dicen "no es que nosotros no queramos entregarles el dinero, simple y sencillamente que vayan a equis tienda, escojan y lleven la factura y el INDEZ paga lo que le corresponde de los ciento setenta y tantos miles de pesos", nada más que sí tenemos la oportunidad de estar apegados a las normas que nos marca el Congreso del Estado. Es una oportunidad muy buena \$ 175,000.00 pesos para el deporte, no son nada despreciables. En base a esto, me dio más coraje que diga 'yo ya le dije al Presidente del material del cochino que nos quiere entregar el INDEZ', es contrapuntear sin ni siquiera darse cuenta de cómo está la situación, le dije 'vamos preguntando, hay relación con Cortés Nava como para hacer ésto', me enseñaron facturas del municipio de Fresnillo que es problemática y de Guadalupe en donde llevan las facturas de equis tienda deportiva, en donde ya adquirieron de las dos instancias el material,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

comprometiéndose a pagar cada uno con lo que corresponde, y se queda todo el material en el municipio, y eso es una cosa que no debemos de desaprovechar, más en estos momentos tan difíciles que se viven en el municipio. Le pido señor Presidente con todo el respeto, que si se pudiera platicar con el Arq. Jiménez de las fallas que hemos tenido, de las tres invitaciones que nos ha hecho, porque tenemos ya casi tres meses en el deporte, son tres las que hemos recibido. La de cachibol, la inauguración muy bien, pero a la hora de la premiación les mandaron decir: 'jes que no cumplen con lo que se compromete!', y llegamos con unos papelitos y decirles 'es que no nos los entregaron', ¡hombre!, tres meses para entregar un material deportivo, como que no es excusa para la gente de la tercera edad. Una solicitud que tenemos de dos meses de anticipación, creo que nada nos cuesta decirle a la gente 'ya no tengo', a nadie le van a sacar a fuerza con lo que ya no tiene, pero no traerlo con vueltas, y el día que uno va a premiar, lo digo por experiencia, cuando va a premiar un torneo se las ve uno negras aunque no se las alcance, y 'ahora que les doy, que entrego a los deportistas', y el día que no lo tenemos, cuando la autoridad se comprometió a darlo, la verdad es que es desesperante. El viernes pasado volví a vivir está situación. Son de las tres ocasiones que nos han invitado, porque hasta el viernes de la semana pasada desconocía que había habido cambios en la cuestión del deporte. Como que no es saludable para el municipio el tener una persona que no da resultado a la administración municipal, si usted lo tiene a bien se puede remediar, si no que por lo menos quede constancia de que tratamos de ponerle un granito de arena para tratar de recomponer está situación. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "primero va el Contador Fajardo y luego María Elena. Adelante contador". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frias**, comenta: "con su permiso Presidente y compañeros. Me parece que hablar del deporte es un sector importante, porque estamos hablando de esparcimiento de la familia, no nada más de los deportistas que acuden sábado y domingo a jugar su deporte de preferencia, y lo digo porque aquí tenemos al regidor Dueñas que nos puede dar un poco más de información sobre lo que se mueve cada semana. Cada semana se mueve como unas cuatro mil gentes, entre los deportistas y sus familias, y sin embargo yo hice deporte, jugué fútbol hace mucho tiempo y la Unidad Deportiva sigue igual, o sea, no le veo avances, y ahí es un tema que nosotros como integrantes de la Comisión del Deporte, tenemos que preguntarle al titular del deporte aquí en el municipio, y era uno de los cuestionamientos: sobre el aspecto y situación legal de la Unidad Deportiva, porque cuando se requiere le piden al municipio y cuando nosotros exigimos no es del municipio, se nos dice que es propiedad privada, entonces, ¿cuál es la situación legal?, ésa era una de las preguntas. Por otro lado, quiero comentarles, al igual que el regidor Rodrigo Román leí el informe, y sí, es cierto, no es un informe, nada más nos da una relatoría en donde dice 'yo estoy haciendo torneos en tal lado, y es repetitivo', para mí es paja, pero en esencia necesito un informe porque quisiera escuchar que se está haciendo con la infraestructura, o sea, cuando menos del mantenimiento de las canchas que tenemos ahorita de los diversos ramos del deporte. Vemos que están muy caídas, no todas pero sí la mayoría, que no les damos mantenimiento. Veo por ejemplo en otras ciudades, municipios, acabo de pasar por San Francisco del Rincón y veo un estadio de béisbol de primera categoría, y nosotros nos salimos del Parque Zacatecas desde hace muchos años, los deportistas zacatecanos solamente tenemos ese campo de béisbol, los demás sólo son campos llaneros, no nos preocupamos de darle esparcimiento, y vaya que el deporte es para ahuyentar muchos vicios dentro de los niños y jóvenes. Por otro lado, he estado insistiendo, por ejemplo la Unidad Deportiva Benito Juárez, no veo baños adecuados, porque ahí van niños, señoras, hermanas, esposas de los jugadores y no veo ni siquiera para recibir la basura. Al menos que el titular del Deporte esté compareciendo para quitarme de esas dudas ¿no?. Luego otra duda en la que también, si hubiese él comparecido, sería el espacio que se utiliza en este espacio de la feria, se sigue utilizando como estacionamiento, se deja de... perdón, bueno, para todo se utiliza, yo lo estoy hablando en términos o tipificando, el municipio solamente y claro de que lo debo de hacer porque este es nuestro espacio, porque veamos cuando menos ese recurso del estacionamiento, ¿pues a dónde va a parar? ¿y qué se va



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

hacer con él?. Me acuerdo que cuando llegamos a este Cabildo yo pedí información de qué es lo que se hacía con este dinero, pero bueno, de esto le pediremos cuenta al titular del Deporte, verdadero informe, porque éste que se presentó es tan solo una relatoría. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidor. Adelante Ma. Elena García". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "quiero retomar lo que decía el compañero Rodrigo Román, porque me interesa y me ha interesado y siempre he apoyado el deporte. En cuanto lo que dice del señor Joel, efectivamente, para el deporte no hay recurso, siendo que se presupuestó una buena cantidad para el Deporte, y su servidora, en lo que lleva de estos dos años, he apoyado a Tres Cruces para niños, jóvenes y para las mamás de los niños que juegan ahí. Me mortifica mucho el saber que el señor Joel entrega esos recursos. En el mes de agosto entregué cuarenta y ocho uniformes, veintiocho balones básquetbol y cuatro balones de fútbol, y lo cual a mi me mortificó saber lo que dice el señor Joel, que 'es con recurso del Ayuntamiento', por lo cual quiero mencionar que es una gran mentira, y si antes que no era regidora siempre he apoyado a los niños de Tres Cruces, cuanto más hoy que estoy aquí en el Ayuntamiento, y eso sí quiero remarcar 'que hay presupuesto para el deporte'. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidora. Adelante Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "en el tema que nos ocupa, como aquí se ha reiterado, es un tema que reviste particular importancia precisamente por tratarse de las áreas en donde las familias zacatecanas ciertamente todos los fines de semana, y creo que por las tardes, es evidente verlos por las unidades, por cierto muy desgastadas y descuidadas también, pero aún así le sirven a los ciudadanos, no sólo a los de este municipio sino a los vienen los fines de semana a visitar a familiares en esta demarcación municipal y aprovechan para la práctica deportiva y la recreación en su conjunto. Creo que también es digno reconocer que esta administración ha hecho un importante esfuerzo por crear espacios relevantes para coadyuvar la promoción deportiva y práctica de la misma actividad. Es pertinente mencionar que cada administración hace esfuerzos importantes por construir áreas nuevas, sin embargo, al paso del tiempo, que el problema del municipio no es tanto quizá la falta de áreas para la práctica del deporte y esparcimiento de las familias zacatecanas, quizá el problema de mayor relevancia sea el que las áreas que se destinan para la práctica del deporte, es que no se les da seguimiento para que las áreas que se van construyendo se mantengan en condiciones óptimas para la práctica deportiva. Es muy fácil darnos una vuelta por la zona urbana del municipio de la capital, y prácticamente nos vamos a encontrar las áreas de esparcimientos que se crearon en la administración del güero Maldonado, por citar un ejemplo, cuando fue Presidente Municipal que fue año y medio si no me falla la memoria, están completamente abandonadas, y pongo como ejemplo dos solamente: se construyó una cancha de básquetbol en la calle Río de Janeiro en la colonia Buenavista, por cierto es privada, y al final colindando con la vía del tren ahí se construyó una cancha deportiva y se acondicionó el lugar, porque se concentraban algunos vagos y gentes que consumía bebidas embriagantes, y se dejó en condiciones óptimas para la práctica del deporte, y ahorita dense una vuelta, ya no están los tableros, menos los aros, el lugar está igual o peor que antes que se construyera esa cancha para la práctica del deporte. Está prácticamente abandonada, y hay montones de bolsas de basura almacenada ahí, no sé si no pase el camión, o los habitantes de ese lugar se acostumbraron a depositarla ahí, pero la inversión tan importante que se hizo en esa administración para construir esa área ahí, en beneficio de las familias que viven en esa zona, está convertido en basurero, y sirve nuevamente para que algunos vándalos, malvivientes, vuelvan hacer de las suyas. Tenemos otro ejemplo, en la misma colonia está la cancha que está exactamente en frente de la Primaria 20 de Noviembre, que se enmalló no recuerdo en qué administración, pero si no me falla la memoria también fue por esa administración, a finales del sexenio de don Arturo Romo, y la malla ya está toda rota y está todo grafiteado. Aquí lo importante, creo señor Presidente, no dedicarnos a señalar y cuestionar solamente lo que está mal hecho, nosotros consideramos que es importante ponerle manos al asunto que se ha planteado, que

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

se atiende con prontitud que el titular del Deporte que tenemos, que tiene un salario muy decoroso por cierto, que tiene personal que devenga un salario en esta administración municipal, se lo gane a pulso y que cumpla con su chamba. Tampoco se trata de pedirle las perlas de la virgen, se trata simplemente de que cumpla y la haga bien, entregue resultados como lo han solicitado. A nosotros nos parece que la Comisión de este Honorable Ayuntamiento que le corresponde atender todo lo que se refiere a Deporte ha puesto el dedo en la llaga, y nos parece señor Presidente, que no quede solamente como una discusión más, o como una reflexión más, como muchas otras que hemos hecho, y que ahí han quedado, ejemplo: la recolección de la basura en el Mercado de Abastos, que nosotros en algunas ocasiones de manera puntual aquí planteamos, y que no se ha atendido, y basta con darse una vuelta, el domingo, lunes y hasta el miércoles están los cerros de basura, hay muchos roedores, perros, gatos, lo que nos va a generar problemas en corto plazo. De tal suerte que, sin más preámbulos, atendamos este rubro importante, que es importante, para la recreación y buena salud para los habitantes del municipio, creo que vale la pena para que lo hagamos, tenemos los recursos económicos como se dijo aquí, tenemos los recursos humanos, los recursos materiales, y en nuestra opinión lo único que hace falta es voluntad, es carácter para cumplir con la chamba de que el personal que está ahí le corresponde hacerlo, así de sencillo, no se trata de darle vuelta a las cosas, simple y sencillamente el presupuesto que está destinado para deportes, que es un presupuesto muy modesto, muy decoroso, pero sí alcanza para darle una manita de gato a estas áreas que lo requieren. Creo que un galón de pintura, si nos invita el titular del Deporte, en un fin de semana quizás hasta le echemos la mano para ir a pintar los tableros, para cambiar lo que ya no existe, creo que vale la pena hacerlo. Además que esta administración ha construido, que es digno de reconocer, como en la colonia Estrella de Oro, en la C.T.M., Felipe Ángeles, entre otras, son áreas de recreación muy decorosas, importantes para los habitantes del municipio, y el exhorto es igualmente el mismo, “que se le dé seguimiento para que se preserven, para mantenerse en óptimas condiciones”, y que al inicio de la próxima administración que habrá de relevarnos no se encuentre con el mismo problema que encontramos nosotros a principios del 2007, con las áreas deportivas completamente devastadas, y las que estaban de pie, pues de milagro ¿verdad?, porque Dios es muy grande, porque bueno, se habían dejado de lado y no se había dado la atención que se requiere. Toda área deportiva tiene que tener un mantenimiento permanente, para ello hay que invertirle recursos, y si los hay, que se apliquen correctamente. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias regidor. Adelante Raúl Dueñas”. El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: “se respeta la opinión de cada quien. Empezando con el regidor Rodrigo Román, sobre el presupuesto que nos da fue de \$123,500.00 pesos del INDEZ, de 6 millones nos tocó esa cantidad. Aquí tengo el documento, no sé si sea lo justo, no sé cómo se hicieron las medidas de operación por habitante, no sé, pero ese es el presupuesto, y hablamos con el Diputado, está dispuesto a liquidarnos, nosotros lo vamos a comprobar, evidencias, facturas y todo lo que se requiere. En base a lo de los estacionamientos, afortunadamente yo los manejé, aquí tengo un documento del INDEZ donde me autorizan que yo los puedo manejar, yo tengo una asociación, soy el Presidente de todas las ligas de fútbol, entonces, aquí está la autorización, aquí están los estado de cuenta, aquí están las auditorías, si alguien quiere que se los muestre, y lo que hemos hecho. Sí, hicimos un campito, enmallamos la Unidad Deportiva, conseguimos el recurso con el Presidente anterior e hicimos algunas banquetas, unas escalinatas, ampliamos un campo, y últimamente conseguimos una cancha de fútbol rápido que está en la Unidad Deportiva Norte, que ahí está establecida. En cuanto a los baños, creo que en campo uno los baños están adecuados, nuevecitos; en los campos de las patinetas se están acondicionando otros baños, y pueden ir a ver quien guste, el piso y todo esta nuevo. Creo que hemos hecho cosas. La unidad deportiva creo que desde hace cuarenta años no se le metía mano, ninguna administración pasada se dio a la tarea de hacer algo, y afortunadamente a mí me tocó, ¿sí?, dos años nomás; esta vez, el año pasado, el estacionamiento lo manejó el INDEZ, y este año la FENAZA, aquí están las

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

autorizaciones y las firmas de cada uno de las ligas que están de acuerdo, todos los documentos aquí los tengo. Fajardo nos decía desde las primeras sesiones que qué pasaba con la unidad Deportiva, que estaba en litigio, últimamente me estoy dando cuenta que es de Gobierno del Estado, se le va a meter un recurso muy bueno y ojalá que se le meta para las instalaciones y que todo sea en bien. Como dijo el compañero Tijerín 'hay que sumar y no restar', si alguien tiene alguna aclaración o duda, lo puede hacer conmigo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "la primer duda, bueno, porque luego estoy en un error, ¿desde cuándo usted como regidor administra los recursos del municipio?, porque dice 'vamos a verlo, vamos a tenerlo y vamos por ellos', o sea, el convenio que a mí me entregó el Instituto dice: 'C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván', ¿verdad que así dice?. De lo que dice que el INDEZ va a dar ciento veintitantos, pero usted no los recibe, no los administra, compañero. (se oye la voz del regidor Raúl Dueñas que dice: 'ah no, claro que no'). Bueno, es que eso dijo usted ahorita, por eso dije yo "¡ay Dios!, ¿dónde están para irlos a administrar?". Eso por un lado, pero tampoco es la labor de nosotros Raúl, hay que entender lo que le corresponde a cada uno en su parte, en su conjunto. Si nosotros fuéramos administradores, imaginense ¿qué caso tendría que estuviera aquí el prominente hombre de las finanzas públicas como lo es Ignacio Sánchez, si nosotros administráramos? 'Nacho: estás cobrando de oquis'. O sea, nosotros no somos quién para administrar, nosotros lo único que podemos hacer es vigilar, nada más. Lo único que he pedido es que no se ha cumplido con lo que marca el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas en su artículo 74, y en este principio, la verdad es que no hay necesidad de llevar la sangre al río, es nada más pedirle nada más a la institución y a quien ejecuta, de acuerdo a la ley, los acuerdos del Cabildo que es el señor Presidente, yo le estoy diciendo a él que ayude y que nos ayude a la administración pública municipal, a desarrollar las actividades deportivas en el municipio, que no se me están ocurriendo ahorita a mí, o sea, no es porque a Rodrigo Román se le estén ocurriendo, es porque la ley nos mandata a que lo hagamos, y hasta la fecha, con todo respeto sea dicho, no le hemos abonado casi nada al deporte, casi nada, a pesar de que en el primer año, hay que reconocerlo, porque hubo la crítica de que había muy poco recurso, no teníamos el teje y maneje de lo que importaba el deporte, en este año gracias a todos ustedes y a la administración que procuró darle cerca de dos millones de pesos, más aparte todo lo que abona y aporta Obras Públicas, y todo lo que puede rascarse de las demás instituciones, es precisamente para darle cumplimiento a esto que nos marca la ley, pero no para que un regidor diga que "va a administrar, que va a tener, que va a rendir cuentas", o sea, no me queda claro. Y le decía a Joel, y ahora sí me queda claro, pues, ¿de quién es empleado Usted?, y dice es 'que yo le rindo cuentas a Raúl', así nos dijo, 'yo le rindo cuentas a Raúl', Jefe, de veras así lo dijo, 'yo le informé a Raúl', eso fue lo que dijo. Eso sí, no lo tomé en cuenta, y creí que era broma, por lo que estábamos hablando de que le dije 'ah, con razón lo tenía de boletero en equis tiempo' ¿verdad?, eso sí se lo dije también, pero en este momento lo único que estamos pidiendo es que la administración, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, ponga a una persona que realmente le entienda al Deporte y no un licenciado en contaduría que no le entiende más que al fútbol, porque es en lo que se está medio organizando, lo demás está muy mal y aquí están los presidentes de las asociaciones estatales que no se ha tenido contacto con ellos. Personalmente fui a buscarlos para comprobar esto. Por lo tanto, Raúl, no tiene caso que digamos nosotros que vamos a "comprobar", nosotros le tenemos que comprobar a la Auditoría Superior del Estado los veinte mil pesos que nos dan para gestión y ayudas, nada más, lo demás le corresponde comprobarlo a la administración municipal. Es cuanto". El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: "lo que yo decía, era lo que le contestaba al regidor Fajardo: era la comprobación de los estacionamientos y además no le correspondían a esta administración, que fue el 2006 y 2007, que creo que mucho se han preocupado. En las primeras sesiones yo di mi informe, aquí y tengo los dos estado de cuenta firmados por las autoridades deportivas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "finalmente el terreno no es propiedad del municipio, debemos de ser claros". El **C. Regidor Raúl Dueñas**



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**Esquivel**, comenta: “ya lo habíamos dicho al principio en las sesiones”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Jaime, Reyes Romo y Bertha Dávila. Adelante Jaime”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: “el punto que nos está ocupando necesita atención urgente, porque cualquiera que medio conozca dos o tres números es claro que lo que se informa a dicha Comisión es incorrecta y muy imprecisa. En segundo lugar, me extraña que un compañero regidor quiera suplir la información que se le pide al responsable, eso si es preocupante, porque aquí el responsable tiene nombre y apellido, aquí quien le mandata a los responsables son otros compañeros, que nos queden claras nuestras funciones, sí, en ese sentido no puedo llegar el día de mañana con decirle que se gastaron tanto acá en tal colonia y otros tantos en esta otra, pero no estoy seguro de cuánto, pero fueron como cincuenta gentes u ochenta, ese tipo de datos no podemos. Creo que así como tiene preocupación esta Comisión, y también aplaudo porque se ve que las Comisiones están trabajando, en ese sentido vemos que sí se ha descuidado el deporte. En esta mesa del Cabildo se hizo énfasis de una preocupación de un compañero regidor, en donde en estos espacios deportivos y de convivencia la gente va a echar sus cheves, y no se han tomado cartas en este asunto, en este tema, no sé si la Comisión ya lo tomó, pero hasta donde tengo entendido sigue igual, entonces, cualquiera lleva su hielera y ahí vende, o lleva sus cheves y ahí se las echa, y Dios libre en el camino de lo que puede pasar. En ese sentido hay más temas en el deporte, no nada más lo de la comprobación, y en lo particular dejé de pedirle a Joel que nos apoyara, porque nunca era claro el asunto. A partir de la aportación, que es de gestión, yo he dado solución a lo del deporte, pero al compañero Joel ni lo molesto porque sé que no va a tener nada, y por salud propia lo hago porque nada más hace uno corajes con los compañeros, le ponen a uno la cara de tristeza y “no hay”. Creo que en el punto que nos está ocupando, que los responsables tanto el de Desarrollo Económico como el Presidente Municipal, deben retomar este punto que se está poniendo aquí en esta mesa, porque no es cualquier cosa, como se dijo en esta mesa, es un área que se le debe dedicar atención puesto que hay ligas infantiles incluso, en donde ellos mismos van reproduciendo lo que los demás les van enseñando arriba, los que van colaborando en las otras ligas más grandes, y si es ir a festejar porque perdimos, o porque ganamos, entonces el chavo más que “mente sana en cuerpo sano”, pues creo que puro atolondrado salen. Creo que a esta Comisión la aplaudo, pero falta un estironcito más y que se tomen esta cartas por el bien del Ayuntamiento, y que lo que se tiene que ejercer no es cualquier cosa para como se está informando, y creo que estamos en tiempo de prevenir el día de mañana una bronca, esperamos que no, pero compañeros mientras no se demuestren los pesos salimos desfalcados, y que el compañero que debe de comprobar que lo haga. El compañero que me antecedió que quiere justificar y lo de la falta de trabajo del otro compañero, no le ayuda, y mucho menos, no encuentro la palabra, no se lo acepto del compañero, porque su papel es otro. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “adelante Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “con su permiso Presidente, compañeros. Creo que esta polémica que causa el análisis sobre un informe vertido por el titular del área del deporte a la propia Comisión en una reunión de trabajo, en la que obviamente hay una insatisfacción total sobre los resultados mostrados por el compañero Joel, y que creo que al resto de los compañeros nos interesa saber qué tanto se ha avanzado o qué tanto se ha retrocedido en materia de deporte. Pero no nada más es la única el área de Deporte o del área de Desarrollo Social, existen otras áreas igual de importantes y trascendentes como el área del deporte, como la mujer, los jóvenes, salud, educación, y que de igual manera es importante saber los logros que se pueden haber obtenido. Aquí se trata de sopesar la inversión que se está haciendo sobre el presupuesto de estas áreas, el costo beneficio que se tiene con la sociedad. Creo que sería importante señor Presidente, que al compañero Joel le diéramos el derecho a defenderse en este Cabildo, obviamente hay situaciones que se están planteando muy delicadas que no pueden quedar al aire, son temas y cuestionamiento que el único que nos las puede aclarar es el compañero Joel, encargado del Deporte, y que él tendrá todo su derecho para argumentar o

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

documentar, si fuera necesario, cada una de las situaciones que a su favor o en su contra pudiera tener el compañero. Le solicito respetuosamente señor Presidente, que pudiera agendar en la próxima sesión de Cabildo ordinaria o extraordinaria, que el compañero Joel venga y vierta no propiamente un informe como el que vertió a la Comisión del Deporte, sino la visión del deporte en este Ayuntamiento, que es más importante la progresión o el retroceso que pudiéramos tener en cada una de las materias, disciplinas del área del deporte, en infraestructura que cuenta el municipio y hasta dónde nos ha dado con ese presupuesto de dos años que ya tenemos en la administración, y saber qué es lo que hace falta, no sólo con el hecho de crucificarlo al compañero, sino saber qué áreas de oportunidad podemos encontrar en el municipio, y que seamos partícipes de decisiones los que tengamos interés en hacerlo, pero con la documentación en la mano ¿no?, creo que eso es importante que se nos diga por parte de él mismo, si se ha tenido apoyo o no, si el recurso es suficiente o no, si está siendo bien aplicado o no, y todas las deficiencias que se han mencionado en la sesión de Cabildo. Creo que sería oportuno señor Presidente, que a través de su mandato como Presidente Municipal, que ojalá y fueran todos ¿no?, pero en este caso se está señalando y cuestionando de manera fuerte e intensa al compañero Joel, insisto, ojalá y fueran todas las áreas, como la social y de algunas otras, pero en este caso el que está en la palestra es el área de deporte y el señor Joel, quien de alguna manera tendrá que soportar a Rodrigo, si no que con elementos sustentables todo lo que se ha hecho o dejado de hacer en materia del deporte en el municipio. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante Regidora Bertha". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "seré muy breve. Puesto que yo también considero la situación y la cuestión, más que números fríos, más que un informe o palabras que rellenen un documento, creo que nosotros sí debemos de tener la conciencia muy clara qué es lo que queremos del deporte para la capital. Yo digo "qué es lo que queremos", porque me he fijado que en área tan sensible en los presupuestos que hemos aprobado por este Pleno, literalmente no ha sido lo suficiente y no ha sido lo suficiente ni siquiera para darles una buena retocada de pintura a las áreas, pocas o muchas, que tenemos ahorita en el municipio, y si se pudo haber alcanzado. Igualmente, la falta de planeación de quien encabeza dicho departamento, creo que serían cuestiones de qué valorar, pero al final de cuentas que no se nos olvide que el poder de decisión y la líneas de acción a seguir las definimos nosotros, al final de cuentas eso es lo prioritario, y mientras que no queramos cambiar la actitud y postura en estos temas, seguiremos argumentando cada quien en su ronda de diez minutos y en una ronda más, yo espero que lo que se está vertiendo ahorita, en serio falta ya muy poco, lo veamos reflejado, pues, en un buen presupuesto para el deporte para el próximo año, y con un buen programa de diseño de rehabilitación para todas las áreas deportivas existente aquí en el municipio. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante Raúl Dueñas". El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: "al inicio, cuando llegó el Secretario de Desarrollo Económico, el Arq. Rafael Jiménez, yo le comenté 'si tú ves mal a Joel, no te detengas por mí, tú eres el patrón de él o su Jefe que lo manda', yo le dije 'por mí no te detengas, si no hay resultados, adelante, buscaremos otra persona donde haya resultados', lo único son los comentarios que están haciendo ustedes, yo por mí, bueno, perdón, ese es el asunto, pero todos, estoy hablando de todos, al inicio le dije al Arquitecto que 'el podría tomar las decisiones respectivas', en cambio yo estoy agradecido con cada uno de ustedes y de que si se ha logrado algo bueno, simplemente fue lo de la Unidad Deportiva Norte. Con el apoyo de todos ustedes la Unidad Norte ha crecido mucho, dar en comodato a la Universidad de Zacatecas. Entonces creo que en la Comisión, Rodrigo, analizáramos lo de Joel de la mejor manera, porque también cada uno, la Comisión y adelante. Es todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "muchas gracias por sus comentarios, quiero decir dos cosas de lo que se ha mencionado aquí. Primero el tema del convenio, debo de ser muy firme en ese tema, nunca de manera institucional el Director del INDEZ ha buscado al Presidente Municipal para firmar un convenio, la costumbre en varios eventos es invitar al Presidente dos horas antes a firmar un convenio que no conoce, por lo

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

tanto no voy asistir a ningún evento a firmar un convenio el cual no va autorizado por el Cabildo. El procedimiento es 'que se busca al Presidente o al Secretario, se trae una propuesta de convenio, la revisa el Jurídico, hacemos anotaciones, se agenda el orden del día, se vota, y luego lo firmamos'. El problema es que el municipio tenía algo de relación intensa política, entre el Gobierno del Estado y el Municipio, entonces era como una orden, y ahora ya no se va en ese sentido. Platiqué con el Director del INDEZ sobre el tema y me aclaró que era lo que nosotros decidiéramos, y lo hablamos de hecho los tres días, el día del Rebote de Barbosa, el día quince de septiembre, el dieciséis, los hablamos: Cortés Navia, el Diputado García Lara, Presidente de la Comisión del Deporte, y su servidor, y ya hicimos un acuerdo con las formas que se deben de cubrir, no de pronto irlo a firmar, con todo gusto, porque siempre que sea un peso, pues es un peso adicional al municipio. En el tema de deporte es importante y el más importante que funcione es a mí, pero creo que no podemos dejar las cosas a medias. Si ya hubo una plática con la Comisión del Deporte, lo que les pido primero es que no nos brinquemos a la Comisión, que la Comisión nos haga un dictamen de lo que está planteando, una propuesta muy clara con documentales, y si lo consideramos nosotros, se mueve a esa persona y ponemos a otra persona, no tengo ningún empacho en eso, pero no nos brinquemos a la Comisión y luego nos vengamos al Pleno a poner el Encargado del Deporte, cuando creo, no creo, sino que es un hecho, que las Comisiones ayudan a desahogar los temas por área para que en el Cabildo no nos tardemos horas y horas tocando temas que las comisiones es su obligación desahogar, y que por supuesto que al menos el 98% de los casos que proponen temas al Cabildo salen positivos, no me acuerdo de temas que hayan salido negativos, entonces, creo que si la Comisión lo hace, insisto, no hay ningún empacho en modificar. Creo que sí ha habido deficiencias ahí, en lo personal dí una instrucción para que se realizara una copa llamada: "capital", hace más de seis meses, al inicio de clases de agosto, y estamos a finales de septiembre y no lo hemos hecho, entonces hay deficiencias, sin duda, porque es importante tener el deporte organizado por el municipio, regulado por el municipio y que ese dinero se utilice en eso. Estoy convencido y no me tienen que convencer, lo que les pido es que la Comisión me ayude en ese sentido, y que la Comisión se meta a fondo en ese tema, nos haga lo que planteamos aquí, pero que se nos haga ese escenario de cómo están las cosas, de qué es lo que se puede proponer y que además con todo gusto aceptaría yo, sin nombres, un perfil muy definido de qué características debe de tener la persona, para que ya no sea un mal entendido con el Regidor Dueñas o con el Regidor Román, decir 'tiene que cumplir con estos requisitos la persona que esté ahí para que funcione', y con todo gusto le daré seguimiento a lo que la Comisión me proponga. Dejo este tema abierto a la posibilidad, porque sí es fundamental mejorar el tema del deporte. Tuvimos un cambio en el área de la Juventud, y la verdad es que a seis meses se ha notado una diferencia abismal de lo que se había hecho en el primer año, a lo que se ha hecho en los últimos meses, por mucho, eventos, encuentros en Universidades, pláticas, el tema de 'si tomas no manejes', o sea mucho en donde se ha involucrado a taxistas y gente de la juventud que estaba muy abandonado, y claro que a mi me interesa porque hay más lucimiento de la autoridad municipal y de esta administración. Con todo gusto, en ese tema se queda abierto la posibilidad de que nos ayuden a todos los integrantes del Ayuntamiento, que la Comisión nos de ya el tema mucho más digerido, mucho más puesto en firme y entonces sí tomamos decisiones con toda la posibilidad y el conocimiento de que sí hace falta tomar decisiones ahí. Le pido señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, expresa: "doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es: **8.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja del mes de agosto y sus anexos.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "gracias Secretario. Se le da el uso de la voz al Tesorero Municipal para que de lectura a la propuesta". El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, da lectura a la siguiente propuesta:



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
**SECCIÓN:** H. SINDICATURA  
**REFERENCIA:** 189  
**EXPEDIENTE:** PMS / IX / 09

## **MEMORANDUM**

**LIC. ALFREDO CID GARCIA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

*Por este conducto me permito remitir a Usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda del corte de caja del mes de Agosto para su aprobación, con la atenta suplica de que sea considerado en el orden del día, de la Sesión de Cabildo próxima a celebrarse, tramite para el envío el original, para su aprobación, y tramite correspondiente.*

*Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.*

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

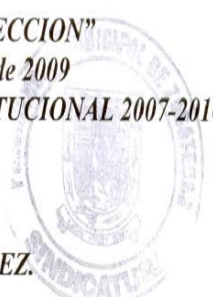
**Zacatecas, Zac; a 18 de Septiembre de 2009**

**EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010.**

**RECIBO**  
18 SET. 2009  
2:06 pm  
*[Signature]*

*[Signature]*

**LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ.**



c. c. p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su Superior conocimiento.  
c. c. p.- C. P. J. Ignacio Sánchez González.- Tesorero municipal.- Mismo fin.  
c. c. p.- Archivo.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
 CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 14 de Septiembre de 2009.  
**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:  
**1. Corte de Caja correspondiente al mes de Agosto de 2009.**  
**2. Propuesta** para aplicación de recursos correspondientes a **Fondo IV 2009** para  **cubrir obligaciones financieras**, por la cantidad de \$ **2'774,394.82.**  
 Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I. ANTECEDENTES.**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 169/09, del 04/09/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa Comisión Edilicia de Hacienda que Usted dignamente preside, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta y que corresponde al **Corte de Caja** inherente al mes de **Agosto de 2009.**

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (Agosto de 2009), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Presentación S.H.C.P. "Medidas Tributarias, de Ejercicio Presupuestal y Financiamiento para el Desarrollo", fechada el 11 de Agosto de 2009.
2	Oficio No. CON-1857/09, suscrito por el C. Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado con relación al adelanto del segundo anticipo del FEIEF 2009, por la cantidad de \$ 3'911,298.00.
3	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones al mes de Agosto de 2009.
4	Cédula Analítica de Captación de Ingresos al mes de Agosto de 2009.
5	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 10. de Enero al 31 de Agosto de 2009. Analítico, por Título, Capítulo. Cuentas de Mayor y Subcuentas.
6	Balance General al 31 de Agosto de 2009.
7	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 10. al 31 de Agosto de 2009.
8	Estado de Flujo Operacional del 10. al 31 de Agosto de 2009.
9	Cuadro Resumen de EEFF al mes de Agosto de 2009.
10	Razones Financieras por el periodo Enero-Agosto de 2009.

y diligencia de...  
 y diligencia de...  
 y diligencia de...

*M. J. O. H. J.*

y diligencia de...  
 y diligencia de...  
 y diligencia de...



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “perdón Tesorero por interrumpirlo, pero declaramos un receso de 5 minutos, porque se empezó la sesión desde temprano”. **SE DECLARA UN RECESO A LAS NUEVE CON DIEZ MINUTOS. SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes, 5.- Jaime Ramos Martínez, 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 7.- María Judith Hernández Terrones , 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Jorge Fajardo Frías, 11.- Cruz Tijerín Chávez, 12.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 13.- Rodrigo Román Ortega, 14.- Bertha Dávila Ramírez, 15.- Javier Reyes Romo, 16.- María Elena García Villa, 17.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 18.- Osvaldo Contreras Vázquez, 19.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero y 20.- Ubaldo García Escareño. Doy cuenta de que existe quórum legal para poder continuar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “continúe con la lectura señor Tesorero Municipal”. El **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, continúa:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

11	Propuesta de Aplicación con cargo a Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras.
----	---

Como **Anexo # 1** de este documento se encontrará la presentación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nombrada “Medidas Tributarias, de Ejercicio Presupuestal y Financiamiento para el Desarrollo”, de fecha 11 de Agosto de 2009, con los siguientes interesantes apartados, en el contexto de astringencia en los mercados financieros internacionales:

- Efectos negativos globales: Comercio mundial; afectación de los precios de las materias primas, incluyendo el petróleo y otros hidrocarburos; repercusión de la epidemia A/H1N1.
- Producción de petróleo: Reducción de la producción, estimada en 23.1% entre 2006 y 2010; los ingresos petroleros representan cerca del 40% del total de los ingresos del sector público.
- Finanzas públicas: Menor actividad económica = menores ingresos no petroleros; menor precio y producción de hidrocarburos = menores ingresos petroleros.
- Ingresos presupuestarios: Al cierre de 2009 los ingresos presupuestarios serán menores a los de la Ley de Ingresos por 480.1 mmp.
- Reducción de los ingresos: En 2009, la mayor en términos reales en más de 30 años.
- Faltante neto de ingresos: **La disminución en las participaciones es resultado de la vinculación automática que tienen con la recaudación federal participable, la cual se anticipa disminuirá en 20.2%.**
- Cierre esperado 2009: El gasto programable esperado será mayor al aprobado en 2008.
- Perspectivas para 2010: Las finanzas públicas enfrentan un reto significativo; no se contará con ingresos no recurrentes como en 2009; la brecha de financiamiento será de cerca de 300 mmp.
- Estrategia para 2010: Deuda pública; medidas de ingreso y de administración tributaria; medidas en el gasto público; lo anterior, por la vía del **acuerdo** para impulsar el crecimiento económico y el empleo en el marco de la sustentabilidad fiscal.

El **Anexo # 2**, consiste en el oficio no. CON-1857/09, del 17 de Agosto de 2009, por el que la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado comunicó que “con fundamento a lo establecido en la Ley de Coordinación de competencia Federal, así como a la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios” que al Municipio de Zacatecas le corresponden “recursos del Adelanto del Segundo Anticipo **FEIEF 2009** por la cantidad de **\$ 3'911,298.00**”.

En **Anexo # 3** de este Memorándum (Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones), se contrasta la recepción de recursos Enero-Agosto 2009 vs. 2008, cuyo impacto negativo en el flujo operación asciende, en líquido, a - **\$ 3,977,631.32** (Menos tres millones novecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 32/100 m.n.).

Se da cuenta del comportamiento de los ingresos recaudados, en el **Anexo # 4**, que se han sobrellevado razonablemente de conformidad a lo programado a nivel de cuentas de mayor; si la **media aritmética (8/12)** es del **66.67%**, en cuestión de **ingresos propios lo captado** significa al



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.**

periodo el **71.34%**; es decir, **4.67% más que lo proyectado**; comparativamente con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la diferencia nominal es de **0.79%** que monetariamente asciende a **\$ 434,936.50** (Cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 50/100 m.n.).

El **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Agosto de 2009, pormenorizado por Título, Capítulo, Cuenta de Mayor, y ahora hasta Subcuentas (el último nivel de desagregación por objeto del gasto) se localiza en el **Anexo # 5** de este reporte; de su análisis vale la pena reflexionar en las comparaciones cuantitativas (en pesos y porcentajes) respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, en materia de:

**Impuestos:** El predial aumentó \$ 2'195,634.17 (14.22%), pero el de adquisición de inmuebles disminuyó \$ 1,338,864.74 (14.72%); esto significa mayor eficiencia recaudatoria en el primero y los efectos de la disminución de la actividad económica en el segundo.

**Capítulo 1000:** Por media aritmética restaría ejercer una tercera parte del presupuesto (33.33%) y existe un disponible del 35.30%; esto implica que se deben obtener ahorros en el tramo restante del año para no tener dificultades en el pago de gratificaciones anuales de fin de año.

**Capítulo 2000:** El gasto ha sido mayor en 22.27%, en buena medida por el incremento en los precios registrado en materiales insumos mínimos indispensables para la prestación de servicios públicos dado en 2009.

**Capítulo 3000:** La elevación fue del 16.05% (\$ 5'474,686.52) y se explica principalmente porque este año se tiene un gasto que no se tuvo el inmediato anterior (arrendamiento de vehículos por \$ 5'333,332.64).

El gasto corriente entonces muestra presiones que, en mérito de las disponibilidades, requerirán de ampliaciones liquidas para poder obtener un cierre de ejercicio ordenado y sin pasivos, como lo fue el del año 2008.

En contraparte:

**Capítulo 4000:** Acrecentamiento del 56.97% (\$ 6'015,964.29), a favor de los grupos ciudadanos más vulnerables.


**Capítulo 5000:** Suficiencia (35.96%) mayor a la media aritmética.

**Capítulo 6000:** 166.51% más, correspondiente a \$ 16'928,302.30 agregados a los ejercidos en 2008, al corte.

**Capítulo 7000:** 409.79% más, equivalente a \$ 10'664,132.03 adicionales a los aplicados en 2008, al corte.

**Capítulo 8000:** 119.53% más, significando \$ 26'064,743.77 por encima de los erogados en 2008, al corte.

Este dinamismo en el flujo financiero del Gobierno del Municipio de Zacatecas elimina substancialmente la posibilidad de subejercicios al final del año; el resultado del ejercicio 2008 a Agosto fue de \$ 36.8 millones de pesos; en 2009, la diferencia de ingresos menos egresos en el mismo lapso fue de \$ 6.8 millones de pesos; la diferencia (\$ 30.0 millones de pesos) han ayudado indubitablemente a paliar la crisis económica imperante y con ello se cumple uno de los propósitos de todo presupuesto gubernamental: incentivar la economía.

  
M. J. J. J.

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.**

Los porcentajes globales por recaudar (46.33%) y por ejercer (47.75%) muestran equilibrio operacional.

El **Balance General** al 31 de Agosto de 2009, se encuentra en el **Anexo # 6**.

Los **Anexos # 7 y 8** corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los **Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional**.

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un **Cuadro Resumen**, mismo que se encuentra en el **Anexo # 9**, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En **Anexo # 10**, se focaliza el cálculo de **razones financieras del periodo Enero-Agosto de 2009** (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACC (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Para seguir enfrentando la crisis de liquidez provocada por la caída de las participaciones ya expuesta, en el **Anexo # 11** se contiene la propuesta con fines de aprobación para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'774,394.82** (Dos millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 82/100 m.n.).

\*Equivalente al 42.13% del saldo de Proveedores Gasto Corriente al cierre del mes que se informa.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, **2 (dos) puntos de acuerdo** al seno del **máximo órgano de gobierno municipal**, consistentes en:

**Primero. Autorizar el Corte de Caja** correspondiente al mes de **Agosto de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo. Autorizar** la aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'774,394.82** (Dos millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 82/100 m.n.).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios para las conclusiones que nos ocupan.

Así, se dio cabal cumplimiento a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, que a la letra dice: "Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico".

Los C.C. Regidores Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, Jorge Fajardo Frías y Jaime Ramos Martínez **aprueban el presente corte de caja en lo general**, reservándose lo concerniente a la partida 3200 "Servicios de Arrendamiento" hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la controversia constitucional 31/2009.

*Milagros Del Carmen Hernández Muñoz*

*Jorge Fajardo Frías*

*Jaime Ramos Martínez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.**

**Asuntos Generales:**

1. El C. Regidor C.P. Jorge Fajardo Frías, Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, requirió información sobre las acciones que se están realizando para apoyar a los comerciantes establecidos afectados por la obra de construcción de los pasos a desnivel en Boulevard López Mateos y Calle Insurgentes, a lo que el C. Tesorero Municipal informó:

Que dado que la figura de "subsidio" es definida por el clasificador por objeto del gasto como aquellas "asignaciones destinadas a apoyar directa o indirectamente la producción, el consumo, educación, seguridad, motivar la producción, fomento a las actividades agropecuarias, industriales y de servicios, salud y bienestar de la población", en correlación con la posibilidad prevista en el Artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009 para el Municipio de Zacatecas, que a la letra dice: "El Presidente, por conducto de la Tesorería, podrá autorizar erogaciones con cargo al Presupuesto que no rebasen las 20 cuotas de salario mínimo elevadas al año, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en los casos en que se considere que dicha erogación se presuma urgente, prioritaria o necesaria para la prestación de servicios públicos municipales o para la ejecución de programas y proyectos que igualmente reúnan las características en mención, incluso sin que medie suficiencia o saldo en la(s) partida(s) presupuestales implicadas.- Del uso de esta facultad la Tesorería informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, y ésta a su vez al Cabildo, cuando se presenten los informes presupuestales correspondientes en los que se regularizará el ejercicio de estas erogaciones por medio de transferencias preferentemente entre partidas del mismo capítulo"; luego entonces se integraron 11 expedientes de ciudadanos(as) establecidos en el área en comento y se decidió otorgar un apoyo de \$ 2,500.00 mensuales -durante 4 meses- para auxiliares; están en revisión otros 4 -cuatro- casos.

2. La C. Regidora L.C. María de los Ángeles Fernández Guerrero, expresa su preocupación por la caída en la recaudación de ingresos en el Rastro Municipal, ya que durante el periodo Enero-Agosto 2009 vs. mismo periodo del 2008, ésta ha caído 7.02% lo que ha importado - \$ 122,627.16; por lo que la Comisión dispone que se haga una intervención por parte de la Tesorería Municipal para dilucidar las causas de tal problemática y se informe el resultado de los trabajos específicos encomendados, que incluyan no sólo los temas económicos sino operacionales en dicho centro de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve que ha lugar a la aprobación, y así se aprueban los siguientes dos puntos:

**Primero. Autorizar el Corte de Caja** correspondiente al mes de **Agosto de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo. Autorizar** la aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'774,394.82** (Dos millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 82/100 m.n.).







**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

---

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de **Agosto de 2009**, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA:**

**Primero.** El **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Agosto de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.** La aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de **\$ 2'774,394.82** (Dos millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 82/100 m.n.).

**Lo anterior, al tiempo de solicitar al H. Ayuntamiento AUTORIZA** la remisión del **Corte de Caja de Agosto de 2009 a la Auditoría Superior del Estado** para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento ([www.capitalzacatecas.gob.mx](http://www.capitalzacatecas.gob.mx)) de conformidad a las leyes de la materia.

Zacatecas, Zac., a 14 de Septiembre de 2009.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



JORGE FAJARDO FRÍAS,  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



*Sindicatura Juan de M*



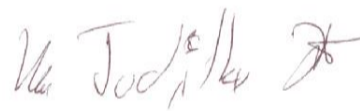
*M. J. O. S. H. D.*

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

---

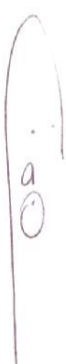
  
MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

  
MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

  
MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

  
MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

  
JAIME RAMOS MARTÍNEZ,  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.





**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias, se les concede el uso de la palabra en primera ronda, inscribiéndose los regidores: Osvaldo Contreras, Javier Reyes, Ma. de los Ángeles Fernández, Cruz Tijerín, Jaime Ramos y Rodrigo Román. Adelante Osvaldo”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta: “compañeros del Cabildo, nada más mencionar nuevamente cómo mes a mes, la buena información del Tesorero al hacer el corte de caja y mostrarnos con cifras claras, cómo se está viendo el municipio mes a mes, pero además de eso, a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional, reconocerle al Tesorero y felicitarlo además de toda esta información que nos presenta en el corte de caja, sino que también por el caso TELMEX que ya muchos sabemos del tema, pero quería hacer esta mención en el punto, porque es un hecho histórico para el municipio de Zacatecas, y no nada más para el municipio, de seguro para todo el país, de esta gran iniciativa y del trabajo de fundamentación y motivación del Tesorero, y que va hacer un antecedente histórico para las próximas administraciones municipales, no nada más en el ámbito local sino en el nacional, y es también de sabios reconocer entre los mismos de la profesión, uno que es licenciado en contaduría, reconocerle Tesorero y mostrarle una admiración y respeto lo que pasó en el caso TELMEX, muchas felicidades. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “gracias. Adelante Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “una vez más el ciudadano Tesorero Municipal nos presenta una amplia explicación sobre el avance financiero que presenta el municipio. Tengo algunos comentarios que hacerle al respecto del mismo documento, qué es lo que él mismo plasma sobre el asunto de la visión del cierre del ejercicio, ya prácticamente en el último trimestre, y sobre qué es lo que nos podría esperar. Y menciona el Tesorero que en el caso del gasto corriente, en caso de los capítulos 1000, 2000 y 3000, se muestran ya presiones importantes sobre el ejercicio, motivo por el cual se requerirán en los próximos cortes de caja ampliaciones y ajustes para darle suficiencia a estos capítulos, y obviamente darle orden al propio ejercicio, y bueno, sabemos que el gasto corriente es lo más fuerte del ejercicio de la administración municipal, y que se refleja además también en las mismas áreas. Quiero sustentar algo de lo que dice el propio Tesorero Municipal con algunas cifras que nos envía el propio Tesorero, en cuanto al listado de resultados del periodo comprendido de enero-agosto del 2009, yo creo por el propósito de que no se puedan salvar, yo sé que el Tesorero tiene las medidas suficientes para poder dar equilibrio, obviamente a las propias finanzas, pero el desfase de algunas áreas, porque son generales y son acumulativos además de enero a agosto. Yo quisiera ver qué áreas están saliéndose en el gasto de su presupuesto y porqué estos desbalances. Por ejemplo: en el capítulo 1000, en cuanto a sueldos al personal operativo tenemos un desfase de \$2'387,960.00 pesos, es bastante, porque teníamos presupuestados \$1'105,000.00 y traemos ya un acumulado de \$3'495,000.00. Yo entendería que no se contrató bien o se están contratando demasiadas horas extras, o trabajo adicional al personal operativo, dentro de ese personal operativo que es toda la gente o que trabaja y presta los servicios del propio municipio; pero si al mes de septiembre traemos esos desfases, quiero pensar que en el mes de diciembre va a ser el doble o el triple posiblemente, es una cantidad bastante fuerte y requerirá de la transferencia en su momento, cuando lo presente el propio Tesorero, es una cantidad bastante fuerte. Igual, el mismo capítulo 1000 del subsidio al empleo, presenta un déficit de quinientos noventa y siete mil, y honorarios asimilados al salario casi por la misma cantidad, quinientos noventa y cuatro mil ¿no?, son datos duros sobre el propio ejercicio y que yo creo que el Tesorero no tiene ningún problema en asimilar, pero sí nos dice que hay un gasto excesivo en algunos de estos capítulos de las cuentas, pero ojalá y supiéramos con más precisión en que áreas ¿no?. Se podría hacer un análisis efectivamente sobre qué áreas se están excediendo y no se están ajustando, obviamente, a un ejercicio responsable del propio presupuesto. En el caso del capítulo 2000, me llama la atención algunos rubros que en el mismo sentido van excedidos, y que es uno de los más importantes, es el rubro de la gasolina. Tenemos presupuestado para el ejercicio del año \$7'216,000.00 pesos y hasta el momento se llevan ejercidos \$7'400,098.00 pesos, o sea, traemos un



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

excedente de \$282,000.00 pesos, e igual que los demás, quiero pensar que al cierre del ejercicio aumentará en una proyección posiblemente al 30 o 40% más, igual que los demás rubros ¿no?, no tenemos el dato de cuáles son las áreas que están excediendo o están haciendo este consumo exagerado, porque no creo que el Cabildo lo sea, nosotros tenemos una asignación presupuestal designada quincenal y mensualmente, y estamos sujetos al mismo, al menos que haya algunos beneficios, digo para saber de una vez ¿no?, quiénes y cuántos, que sea pareja la cosa. Estamos gastando mucho también en Servicio Postal, estamos mandando muchas cartas, aquí dice que tenemos presupuestado ochenta y nueve mil, y ya gastamos ciento cuarenta y nueve mil, traemos ciento cincuenta y nueve mil pesos de excedente. En servicio de Energía Eléctrica, se presupuestó mal, y traemos un saldo negativo de dos millones quinientos noventa y tres mil pesos. Esto en el capítulo 3000. En el Arrendamiento de Maquinaria Pesada también tenemos un excedente de doscientos once mil pesos. En Asesoría, en donde del Cabildo también tiene presupuestado una cantidad, pues ya no hay, ya se salió, traemos un excedente de ciento noventa y siete mil pesos, teníamos presupuestado ochocientos doce mil y se han ejercido un millón nueve mil pesos. Insisto, todo esto es parte del ejercicio corriente y que en su momento tendrá que darle equilibrio y suficiencia como Tesorero a las mismas cuentas y subcuentas pero, ojalá y supiéramos qué áreas están ejerciendo su propio presupuesto, no tenemos el elemento para hacer un juicio mucho más objetivo, sería muy general ¿no?. Hay otros rubros del capítulo 3000, como Servicios Bancarios donde no había presupuestado nada, pero están ejerciendo ochocientos noventa y cuatro; Seguros y Fianzas cuatrocientos noventa y cuatro mil; otros gastos de responsabilidad doscientos ochenta mil pesos ¿no?, Mantenimiento y Conservación de Vehículos un millón cuarenta y cinco, todos estos son datos excedidos al presupuesto, algunos bastante y otros un poco menos ¿no?. Dice: 'Artículos para Regidores en Promoción', no mucho, pero al final ya hay un excedente que son treinta y seis mil pesos, este es un dato que nos debe de llamar la atención porque hace un momento cuestionábamos a un área muy importante del municipio, como es el área de Deportes, en el bueno o malo ejercicio de su administración, pero aquí hay, en el caso de Fomento Turístico, un excedente de trescientos setenta y nueve mil, tenía un presupuesto de ochocientos un mil y ya trae un excedente de un millón ciento ochenta pesos, ojalá y tuviéramos la oportunidad de saber en qué y cómo se está ejerciendo, no solamente el recurso regular presupuestado, sino este excedente. Ve la casa de la Cultura, que es el mismo responsable tanto el de Turismo como el de Cultura, tiene un excedente el área de doscientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos, de igual manera tenía presupuestado un millón trescientos y ya lleva más de un millón y medio ejercido, con un saldo negativo. Creo que esto es lo más significativo del análisis en general y que, insisto, de que no es con la finalidad de arremeter en contra de alguna área, porque no tenemos elementos para poder hacerlo, pero sí nos permite hacer un análisis de que efectivamente hay unos rubros ya excedidos al noveno mes del año, y que seguramente algunos rubros como los que mencionamos de gasolina tendrá que subir bastante todavía, porque sabemos que la gasolina es el motor en muchas áreas de los servicios, y que creo que al final esto se traduce en la modificación presupuestal en general que tengamos con las propuesta que tenga que dar el propio Tesorero y que tiene que ver con ese comentario inicial que hizo el propio Tesorero, sobre que el capítulo 1000, 2000 y 3000 está ahorita aplicado ¿no?, y que en los próximos meses va estar mucho más. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante Ángeles Fernández". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "con el permiso del Pleno, solamente quiero hacer un comentario sobre los asuntos generales que se trataron en este corte de caja, en donde sí hay una preocupación de mi parte por los ingresos en el gasto municipal, porque servicios que debemos de prestar nosotros como municipio, así son un poquitito deteriorados, me refiero a no a los que en sí presta el rastro, sino nosotros como presidencias del Rastro; no se terminó de desazolvar la fosa de desechos y la parte que en su momento se hizo, se hizo de una forma un poco arbitraria, y no se llevaron las formas de seguridad adecuadas. Ruego por favor a quien corresponda,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

hacer el desasolve de este fondo de desechos, que se haga de una manera más responsable y coordinada con el Director del Rastro. Hacer la aclaración de que hubo una nota en la prensa, donde mandan una notificación al Rastro Municipal de que se está laborando por parte del personal, sin el material adecuado y que se encuentra en pésimas condiciones porque incluso publican fotografías, pero éstas datan de hace como nueve o diez años. En su momento se hizo la aclaración con la Doctora Elsa, la verdad que a través de mi persona manda una disculpa a ustedes, porque ese reporte llegó a manos del Presidente y a manos del Tesorero en donde se estaba manejando ese tipo de comentarios, que tenía desconocimiento de eso, incluso el Ing. Carrillo, que está encargado de la Unidad Sanitaria, también rectificó sobre esa notificación que se le hizo al Rastro, y que por premura del tiempo él tomó fotografías que tenían como diez años o más en sus oficinas; la Doctora Elsa tenía desconocimiento de ésto y pretende tener una plática en corto con el Presidente. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "adelante Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expone: "quise hacer uso de la voz porque lo que hemos revisado en cuanto al ejercicio presupuestal de enero al mes de agosto, sinceramente sí es preocupante, y más aún que aquí se han dado a conocer algunas cifras que son del conocimiento de todos y cada uno de nosotros. Más preocupante resulta en voz del Tesorero, de que en los próximos meses nos la vamos a ver negras, la verdad es que es preocupante, porque dicho sea de paso, y vale la pena reflexionarlo y compartirlo una vez más con ustedes, hace algunos días este H. Ayuntamiento fue escarnio público en los medios de comunicación por los recursos, aún y cuando son mínimos, se han justificado plenamente su ejercicio a favor de los más desprotegidos, y un asunto como éste, en la que las diferentes áreas de la administración pública municipal ya excedieron el recurso que se presupuestó, para que lo ejercieran, y que ahora nos encontramos ya en la disyuntiva de que tenemos que canalizar recursos de donde sea para poder subsanar esos boquetes, nos parece muy delicado pues, y creo que por principio de cuentas, tenemos que hacer antes que candil de la calle, sino que "candil de la casa y no oscuridad de la calle", de tal suerte que nos parece de suma importancia que se atienda lo que aquí se ha solicitado, y queremos hacer nuestro ese planteamiento, que se nos diga de manera puntual ¿cuáles son las áreas de la administración municipal que se han excedido en el ejercicio de su presupuesto? y ¿cuáles fueron las motivaciones que tuvieron para hacerlo de esa manera?, porque si no nos van a meter a nosotros en una camisa de fuerza, nos van a meter en la dinámica de aprobar, y justificar quizá. Yo no estoy afirmando que no se pueda justificar, que nos metan en la disyuntiva de justificar lo injustificable, si nosotros no lo autorizamos no tienen porqué ejercer esos recursos que no están presupuestados, a menos que sea una causa de extrema urgencia, como son los servicios públicos, y que aquí también se reconocía que muchos de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento son deficientes, empezando por el servicio de recolección de residuos sólidos. Escuchábamos con la regidora que me antecedió con el uso de la voz, plantear otro asunto delicado que no se ha atendido correctamente, no queremos demeritar por ejemplo el esfuerzo de la Casa de la Cultura ¿no?, que ya está excedida alrededor de medio millón de pesos, pero igualmente nos parece muy importante que se atienda con lo que tiene que ver con la recolección de los residuos sólidos, en los domicilios, en los lugares en donde los ciudadanos de la capital van a comprar sus frutas y legumbres como es el Mercado de Abastos, o los lugares grandes que tenemos establecidos en el municipio. En ese sentido, señor Presidente, señor Tesorero, nosotros sí queremos hacer también nuestro ese planteamiento: "que nos haga favor de explicarnos", para que nos involucremos y que de una vez resolvamos, que no lo dejemos al final del ejercicio, allá por el mes de noviembre o diciembre, cuando el agua haya sobrepasado el cuello ¿no?. Por otra parte comentar al Pleno, resulta importante el que pudiéramos tener la información puntual respecto de la Controversia Constitucional que está en manos de la Corte, puesto que hace algunos días nos enteramos a través de los medios de comunicación, que la Corte se había pronunciado ya en un sentido, sin embargo, quiero decirlo con toda franqueza que este órgano de gobierno del que formamos parte sentados en torno a esta mesa, nos enteremos mejor por los medios de

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

comunicación “que la Corte ya se pronunció respecto de un asunto tan delicado como el del arrendamiento de las luminarias”, y no nos enteremos por el canal institucional que en este caso nos representa el Presidente Municipal, quiero solicitarle señor Presidente, informar al Pleno del que usted forma parte, al igual nosotros tenemos interés de conocer si efectivamente ya la Corte se pronunció en un sentido o en otro, y si hay algún documento de por medio para que nosotros podamos de mejor manera emitir nuestra aprobación o desaprobación al presente corte de caja, yo creo que es elemental sentido de responsabilidad que este órgano de gobierno tenga la información para que podamos emitir nuestro voto de manera correcta. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor. Adelante Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, menciona: “por lo que se ha estado comentando respecto de este punto, cierta y efectivamente las preocupaciones de un compañero del gasto por capítulo y partidas, algunas, donde se está demostrando un gasto excesivo, es correcto que este H. Ayuntamiento vaya conociendo dónde se están teniendo estos gastos excesivos, y para citar precisamente la Casa de la Cultura el año pasado también se excedió compañeros con bastantes recursos. Entonces si va a ser la dinámica de que tú presupuestas una cosa y al final de cuentas les vale gorro porque se van a gastar mas, pues no tiene caso. Creo que si presupuestas una cosa lo presupuestas para que cuentes con los recursos, salvo en aquellas situaciones que se justifique, pues se harán las determinaciones necesarias para hacer las transferencias, solamente así compañeros, para hacer un ejercicio responsable del ejercicio público y de los recursos públicos. En el sentido que se manifestaba el compañero que me antecedió, como segundo punto, cierta y efectivamente su servidor quiere conocer la resolución y que se le diera, pero a estos y otros casos siempre se han tenido pendientes de que este H. Ayuntamiento los conozca en este tipo de mesa, y no los conozcamos a través de los medios de comunicación como muchas veces lo hemos dado a conocer, como se nos ha dado a conocer. La mesa correcta es la mesa de Cabildo, pero es precisamente el ayuntamiento quien debe determinar. Entonces creo que debemos de conocer esa resolución, aunque si en lo positivo decíamos que nuestra postura es reconocer la resolución, aunque en lo fundamente estemos en desacuerdo, entonces esa es una postura muy particular. Ahí lo dejo compañeros, que el voto será pues una abstención puesto que se presume que hay, pero no lo votaré a favor. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidor. Adelante Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: “con su permiso señor Presidente. Compañeros, primeramente sé que el señor Tesorero hace el máximo de los esfuerzos por tratar de ajustar a todos y cada uno de los funcionarios que ejercen el presupuesto, pero a veces raya en el compadrazgo, amiguismo que se presume o tiene el Presidente Municipal, y utilizan el nombre de él para ejercer presión para gastar más de lo presupuestado. Quisiera pedirle al señor Presidente que brindara todo el apoyo, autoridad y fuerza en relación al manejo del presupuesto de egresos de este H. Ayuntamiento, al compañero Contador Público Ignacio Sánchez, porque a veces creo que a pesar de su dureza que tiene, le impide por una orden, a veces ficticia, que pueda llevar de parte de, usando el nombre del Presidente Municipal, yo digo que aparte de ello, señor Tesorero, usted conoce perfectamente bien la cuestión de la Ley Orgánica del Municipio en su capítulo segundo del presupuesto de egresos que en su artículo 177 dice: ‘ningún gasto podrá efectuarse sin que se sustente en la partida expresa del presupuesto que lo autorice, a excepción de las resoluciones de índole jurisdiccional que determinan obligaciones a cargo del municipio’. Eso por un lado. Por otro lado, el artículo 179 del mismo ejercicio del gasto municipal nos dice ‘que el ejercicio del gasto público municipal corresponde a las Tesorerías Municipales y deberá ajustarse estrictamente a los montos autorizados en las partidas presupuestales’. Creo que le agrega también el artículo 181 del mismo capítulo tercero, en donde dice: ‘el gasto público deberá de ajustarse estrictamente al monto autorizado para financiar los programas autorizados en el presupuesto de egresos, y se ejercerá en base a las partidas presupuestales aprobadas’. Motivo por el cual creo que ninguna Secretaría, ningún funcionario incluyendo a los Regidores, Síndico y Presidente Municipal y demás dependencias del municipio,



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

puede ni debe excederse del monto autorizado para su gestión. Hemos visto ahí ya con reiteradas ocasiones que la Casa de la Cultura, lo había notado mi compañera Berthita, que de repente se convierte en casa diferente a lo que es la cultura, de que se hacen pachangas, reuniones, cosas que será o no rentada, pero se ven muchos funcionarios municipales ahí también y eso provoca que se vaya haciendo un gasto excesivo, pero también provoca que se le de una autoridad de más a quien no la tiene, pero en este caso tanto para el que está siendo en comentario. Y de los demás capítulos creo que cuando se acerca el fin de año es cuando empezamos a ver que el costal chico y grande se está terminando en relación a las arcas de lo económico, y ahí es donde si se le pediría a este H. Ayuntamiento primero, después al Presidente Municipal, a que verdaderamente dejaran de ejercer el presupuesto al señor Tesorero y que le permitieran también que la Dirección de Compras, porque a veces es muy problemático, que la Dirección de compras dependiera de la Tesorería Municipal, con el propósito de que hubiera un control férreo también ahí, porque a veces creo que el Tesorero no autoriza 'x' o 'y' cuestión, y el Departamento de Compras ya lo adquirió, y no queda más que pagarlo y ahí tiene que hacer de tripas corazón el Tesorero. Considero algo muy importante en esto, debo reconocerlo, que el trabajo administrativo y contable que está realizando ahorita de unos meses para acá de la llegada del Contador Nacho Sánchez a esta administración, la verdad no me cabe la menor duda en reconocerlo, recio y quedito, de que se ha metido orden en los números, pero sí debemos de estar conciente de que si no le damos autoridad cuando menos en lo financiero, la verdad es que le van a seguir metiendo goles por ahí las personas que se creen, o dicen, allegadas a su persona señor Presidente, si usted le da la oportunidad al Contador vamos a avanzar. Y que debemos componer toda esa situación de los capítulos 1000, 2000 y 3000, por que sí ha venido engrosando la nómina muy fuerte. Es una solicitud al Secretario, que veamos el porqué se sigue engrosando la nómina, que parece que no contratado y no damos empleo, pero vemos a gente diferente y vemos que hay gente nueva en la administración municipal, motivo por el cual yo en esta ocasión tengo un compromiso fuerte con la misma ciudadanía y con la misma administración, personal y moral, que en el momento en que llegue el documento oficial de la Suprema Corte de la Nación habremos de reconocer el resolutivo, nunca jamás estaremos de acuerdo ¿verdad?, habremos de reconocer el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y aceptarlo, pero nunca jamás estar de acuerdo en que se haya rentado a precio exagerado, o sea eso no me lo van a quitar, lo estaremos esperando. Sin embargo en esta ocasión, mi voto será la confianza a que se regulen ahí con usted señor Tesorero y que les diga a quien sea que haya rebasado su presupuesto, que se acabó, se cierra la llave, por ejemplo si pensaba acompañar al Presidente a New York ya no le alcanza, a pesar de que vaya a promover la feria que se iba realizar en mayo, se gastó el dinero antes de tiempo. Mi voto por lo antes expuesto será aprobar y apoyar a la cuenta pública en lo general, en lo particular a lo que se refiere a las partidas de arrendamientos 3200 no estoy de acuerdo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "Antes de la segunda ronda, le pido señor Tesorero responda las preguntas". Toma el uso de la voz el **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: "con relación al comentario del Sr. Regidor Osvaldo, decirle que de conformidad a lo que establece el artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio, artículos: 12, 24 y 135 del Código Fiscal Municipal, en particular el 89 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, esta Tesorería Municipal ha ejercido el procedimiento económico coactivo para cumplir y hacer cumplir los créditos fiscales y obligaciones tributarias de los ciudadanos, sin distingos ni privilegios de acuerdo a como lo establecen las leyes de egresos que por esta mesa han sido aprobados, y que por esta mesa han sido y que por el Congreso han sido elevados a ese carácter de ley, encuadrar el procedimiento económico coactivo es una obligación del Tesorero Municipal, y por supuesto que el iniciar los procedimientos de cobranza implican hacerlo a través de mandamientos motivados y fundados. Decirles que el 11 de septiembre del 2009, el Juez Primero de Distrito emitió su fallo en relación a una demanda que interpuso en contra de leyes y actos de autoridad, no fue el municipio el que fue a demandar,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

quien fue a demandar el amparo de la protección de la justicia federal fue Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil; que nosotros rendimos nuestro informe y que el resolutivo del Juez fue en tres sentidos: primero, se sobresee; segundo, la Justicia de la Unión no ampara ni protege a Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra de los actos de autoridad precisados en el considerando séptimo de este fallo; y tercero, la justicia de la Unión ampara y protege a Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra de los actos reclamados a las autoridades responsables y para los efectos precisados sexto y octavo. Nosotros procuramos el cobro de dos conceptos: los derechos por uso de suelo en vía pública y lo que es el impuesto sobre anuncios y propaganda. El Juez consideró inconstitucional la Ley de Ingresos para el caso específico de una empresa que tiene un título de concesión, y que en teoría está gravado por la Federación, y todo lo que está grabado por la Federación, no puede estar gravado ni por los estados, ni por los municipios. Tenemos nuestras consideraciones al respecto, ya que el hecho de que no se pague el derecho, no quiere decir que no deba de pedir la empresa la licencia para la instalación de postes, centrales telefónicas, casetas telefónicas, en vía pública y que por fijar esos obstáculos en la vía pública son acreedores a una sanción, lo mismo es sobre el caso de anuncios y propagandas, entonces como ustedes saben, la Ley de Amparo establece la posibilidad de la revisión, para eso hay 10 días para interponerlo y no sabemos si la empresa lo hará, de hacerlo así, quedarían las cosas en el estado en que se encontraban ya que el litigio podría continuar. Es importante decir que el Juez, y cito literal, señala: 'que al Tesorero Municipal no se le impide que emita un nuevo oficio en el mismo sentido en cuanto al impuesto que se trata, el requerimiento original ha sido por montos históricos y sólo por los años de esta administración', pero acudiendo a la prescripción y al procedimiento de terminación presuntiva, lo que haremos y ya lo hemos hecho es calcular por cinco años, calcular todas las sanciones a que se haya hecho acreedor por la empresa, esto no es como se ventiló en los medios 'un pleito de comadres', éste es el ejercicio de la potestad recaudatoria sin distinciones y privilegios; que este gobierno municipal esté generando un antecedente, genera que una gran empresa, un monstruo de las telecomunicaciones en México y en el mundo, esté utilizando todos sus medios para desprestigiar no sólo al Tesorero, incluso al gobierno por atreverse a utilizar semejante cosa, el que no se siga con esos privilegios. Con mucho gusto en el corte de caja del mes de septiembre adjuntaremos copia de la resolución que nos ha hecho llegar el Juez, así como la determinación del nuevo crédito que se le notificará a la empresa en cuanto cause efectos la resolución, o en caso de que haya revisión la notificación correspondiente. Sin duda la eficiencia recaudatoria es lo que puede compensar el incremento en los insumos que ha sufrido el gasto de operación. Hay variables que sí están bajo el control del administrador público, pero hay variables que escapan al control del administrador público. También con mucho gusto para el mes de septiembre haremos un análisis con relación a los centros de costos que muestran que ya fluye muy puntualmente y objetivamente, de hecho regidor Javier Reyes Romo, efectivamente, por ejemplo, traemos un sobregiro en servicio postal y ¿porqué es esto?, porque ahora se utilizó a Correos de México para hacer exhortos y requerimientos en materia de impuesto predial, y que es lo que nos tiene hoy día con una recaudación por encima de dos millones de pesos a agosto con relación del año pasado, es un método, además Correos de México es una institución del servicio de gobierno y es una operación intergubernamental, efectivamente cuando nos llegan hojas de codificación basado en el principio de la corresponsabilidad presupuestal, por ejemplo del Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, cuando se nos dice que 'la máquina compactadora del Relleno Sanitario sufrió una descompostura y que cuesta más caro rentar por hora que arreglar la máquina, se tienen que tomar las decisiones para darle la continuidad a los servicios, y sólo en esos casos cuando es impostergable, cuando está en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios públicos, es que se tome la decisión primero de adelantar calendario y luego de buscar suficiencia presupuestal en partidas del mismo capítulo. Creo que este ejercicio de llevar hasta el último nivel de desagregación por objeto de gasto nos ayuda a tener esta interacción, y la verdad es que la Tesorería Municipal

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

requiere de la orientación, de su ayuda, de su apoyo, para la contención de gastos de aquellos que no sean estrictamente indispensables, pero también para comprender los desfases en aquellos casos donde es estrictamente indispensable. Veremos que en seguridad pública traemos más consumo de gasolina con relación a lo programado y a lo ejercido el año pasado, veremos que el Departamento de Recolección de Residuos Sólidos es el que muestra mayor desfases, pero el asunto es que no podemos parar los servicios, entonces están focalizados esos centros de costos que muestran ese sobre-ejercicio, y que parte por ese afán nuestro de presentarles un proyecto de presupuesto que privilegiara los capítulos 4000, 5000, 6000, 7000 y 8000, nos auto impusimos metas de reducción de gasto, que han rebasado los precios esas perspectivas que teníamos, entonces, creo que con las justificaciones en su momento, cuando presentemos las adecuaciones trimestrales, que es ya el mes de septiembre, y que veamos qué tanto se han comportado los ingresos propios con relación a los ingresos programados, pudiéramos dar una ampliación en ingresos y egresos para poder sufragar estos gastos de operación. Haremos el desahorro de la fosa de desechos en el Rastro, lo haremos con la adquisición de los químicos requeridos, ahí tiene, es añejo el problema, tiene que ser a determinadas horas, tiene que ser con determinado vehículo, no puede ser cualquier camión de volteo, tiene que ser encapsulado, porque ahí se han desalojado desechos del sacrificio de los animales durante varios años, tienen que pernear el área, ya nos explicaba el administrador, y lo haremos en horas que no causen mayor daño a la salud pública, tendrá que ser en la noche, en la madrugada y poder descongestionar esa área. Le hemos pedido al administrador que haga una ruta crítica, que señale un día y ahí estaremos apoyando esa tarea. Está intervenida la caja del Rastro, tenemos intervención, cosa que ha sido vista por el administrador y por el personal como algo muy saludable, y de los resultados de esta intervención también daremos parte a la Comisión, primero de Hacienda y luego al Cabildo, porque en ese tenor nos vamos a limitar, donde se manejan recursos financieros siempre será bueno la rotación del personal y la intervención de las cajas, porque pues, es nuestra principal fuente de ingresos. Sí se ha bajado la recaudación ellos acuden al fenómeno sanitario, que se dio la misma situación económica: "que la gente no compra los mismos kilos de carne que compraba el año pasado", entonces estamos en todo ese análisis y daremos la información respectiva. El estado de resultado que anexamos lleva un comparativo no sólo con relación a lo presupuestado, sino al ejercicio 2008, y eso permite contextualizar si efectivamente hay un desorden en determinada área o en determinada partida o sub partida, pero también vemos cómo nos ha llevado un poco la inercia de la presupuestación con base al ejercicio anterior, y no en base a las necesidades reales de la administración, si adolece el ejercicio presupuestal de una buena planeación, programación y presupuestación. Antes del día 5 de octubre como lo señala la Ley, estaremos enviando a todas las áreas ejecutoras de gasto, ya el proyecto de presupuesto o la metodología para elaborar el presupuesto 2010. Con relación al tema de la Suprema Corte de justicia de la Nación, ésta causará efectos al momento de su notificación, y hasta este momento el municipio no ha sido notificado oficialmente del resultado de la votación que se dio el pasado miércoles 23 de septiembre, lo que sí es que hubo, como era una audiencia pública de la Segunda Sala, hubo personal, compañeros nuestros, que tomaron nota escrita de lo que ahí se dijo y muy en particular del resolutivo que es sumamente confortable, quisiera utilizar esa palabra porque creo que nos da tranquilidad, dijo el proyecto del Ministro Mariano Azuela Huitrón, pues nada más y nada menos fue Presidente del Tribunal Fiscal de la Federación, lo que es hoy el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, tiene una bibliografía, una serie de libros publicados, uno sobre Hacienda Municipal precisamente, y si alguien es autoridad en materia de contencioso administrativo aquí está el Dr. Cid que no me dejará mentir, es justamente este Ministro ponente que presentó el proyecto que fue votado, y que como todas las sesiones son públicas y que obtuvo la mayoría de votos en el sentido en que lo presentó el Ministro. Primero: es procedente y fundada la presente controversia constitucional; segundo, se declara la invalidez de los resultados de la revisión ACIAGF-58/2008, llevada a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, concretamente por lo que se refiere a las



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

acciones a promover identificadas con los números OP08001, OP08002 Y OP08003, en los términos precisados en la parte considerativa de esta resolución. Tercero, publíquese esta sentencia en el Seminario Judicial de la Federación y su gaceta, notifíquese haciéndolo por medio de oficio a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente "las observaciones. Y recordamos: OP08001 era aquella que fijaba un monto en el que si nos pasábamos de ese monto, pues resultaría resarcitorio para servidores públicos, de esa observación se declaró la invalidez por parte del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación; la OP08003 es la que como acción a promover tenía el de fincamiento de responsabilidades administrativas en contra de diversos funcionarios y servidores públicos de la Administración Municipal, y es también de la que declara la invalidez la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su momento se tendrá el resolutivo y por supuesto cuando cause efectos, que es al momento de su notificación, entendemos que la Corte tiene 30 días para hacerlo llegar a través de las instancias judiciales, a través del Juzgado. Eso es en cuanto al tema de la Suprema Corte, si no se ha informado a esta soberanía es porque sólo se tiene la versión de lo que ahí se dijo, y ahí se votó entre otros muchos asuntos que estaban agendados para ese día. El ejercicio de presupuestación, como bien lo dice el señor Regidor Rodrigo Román, es un asunto sumamente complicado entre más incluyente sea, pues es mucho más efectivo, creo que este año hemos tenido varias ejecutoras de gasto muy celosas de sus programas y de sus proyectos, y pareciera que no estamos en una situación de caída de las participaciones, hasta ahorita el boquete es de 4 millones de pesos, habrá que sumarle la proyección de más 2.6% que hicimos en el presupuesto porque así estaba en el PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) el 2.6% de 130 millones aproximadamente, más el incremento de los consumos y de los precios de las áreas que no podemos sino garantizar su continuidad para evitar pues, quejas ciudadanas y sobre todo el incumplimiento de lo que son las obligaciones constitucionales. Los tendremos focalizados, les presentaremos una gráfica por centro de costos para que ustedes observen que no ha sido el gasto administrativo el que ha ocasionado este desfase, hay partidas, por ejemplo las de Viáticos y Pasaje, que son las que en la administración pública se acostumbra sobregirar, llevan un comportamiento muy por debajo del ejercido el año pasado, y las tarifas de los autobuses y las tarifas viáticos y las tarifas de los aviones, pues han subido de precio, entonces es un asunto entre incremento de precios, incremento de la actividad gubernamental y la garantía, la salvaguarda de la continuidad en la prestación de los servicios públicos que la Constitución ordena en el 115 Constitucional. Termine mi comentario con una frase que escuchamos del resolutivo de la Corte donde habla de la importancia que tienen las Instituciones de Auditoría en pro del manejo transparente de los recursos, pero que aceptar que las Instituciones de Auditoría carezcan de límites en su actuación, equivaldría colocarlas por encima de todos los órdenes de gobierno; reitero, eso no les quita el carácter de entidades públicas de singular importancia para lograr el correcto manejo de los fondos públicos, que importancia tienen los entes fiscalizadores, pero sus decisiones no pueden estar por encima de los Poderes del Estado, creo que es algo muy positivo para el ejercicio del poder público. A toda hora hay que sacarle el lado positivo y evitar, nosotros por instrucciones del Alcalde lo hemos hecho de manera muy prudente, los comentarios que hemos hecho al respecto. No queremos herir susceptibilidades, mucho menos de los auditores, esta semana, les comento, les informo, tenemos la visita de personal de la Auditoría Superior de la Federación, que hará una revisión exhaustiva de todo los presupuestos ejercidos por el Municipio en el año 2008 convenidos con la Federación, todos los Fondos Federales, ya nos pidieron la información preliminar, ya se las entregamos y estamos muy a la expectativa de que lleguen para atenderlos, y aprender de lo que ellos han visto en otros lugares y que podemos mejorar, siempre estaremos en esa actitud de mejorar todos los días en la escalera, pues, obligada de los servidores públicos de hacer mejor las cosas todos los días, de cómo lo hicimos ayer y antier y la semana pasada. Entonces, pues más o menos lo que me atrevo a comentarles".

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** comenta: "se les concede el uso de la voz en segunda ronda. Se inscriben los Regidores: Javier Reyes, Jorge Fajardo, Bertha Dávila, Osvaldo Contreras, Rodrigo

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Román, y Ubaldo García Escareño. Adelante Reyes Romo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "gracias Presidente. Bueno, nada más apreciando parte de las explicaciones ampliadas del ciudadano Tesorero, algunas de las observaciones y comentarios vertidos por algunos de los compañeros y un servidor, y yo creo que al final el ciudadano Tesorero coincide, pues, en la política de darle ordenamiento pues al gasto, sobre todo a aquellos rubros que sabemos que no son necesarios e indispensables y donde hay excesos y que eso excesos se traducen en el desfase del propio presupuesto, pero ojalá y fuéramos partícipes, ciudadano Tesorero, realmente, pues, de llegar al fondo de quienes no están acatando la disposición administrativa que usted fija, como Tesorero, para poder darle orden a aquellas áreas y a aquellos sujetos responsables, porque tienen nombre y apellido, seguramente esto que está sucediendo en algunas áreas y además las medidas que usted está implementando, que no están señaladas en el documento y que nos permitirían saber efectivamente de qué manera usted está aplicando estas restricciones, y no solamente en el acomodo del ejercicio para darle pares a la cifra y a los números, y que con esto obviamente tenga una mejor presentación en el Cabildo, pero bueno. Mi otro comentario va en respecto de la aprobación de recursos del Fondo IV, y en esta propuesta de pago de pasivos a proveedores y contratistas, sobre todo tengo varias dudas e inquietudes que ojalá puedan ser aclaradas: primero, que este es el rubro donde a nosotros, como cuerpo colegiado y como regidores, nos toca autorizar con toda la mano, y por tal motivo creo que es pertinente que la información que se nos vierte en el mismo documento de la propuesta de aplicación de Fondo IV, creo que le falta información sustentable, sí viene el número, consumo con el contra recibo, la factura del proveedor, pero muchos de los proveedores los podemos intuir que efectivamente cuál es su rubro, pero muchos otros desconocemos porque viene exclusivamente el nombre del proveedor, me imagino que es de quien viene el recibo fiscal, que sé yo, mandado al Ayuntamiento; por ejemplo, quiero mencionar algunos nombres como Arturo Andrea Ochoa, no sabemos ni cuál es el giro y hay una cantidad de 17,250.00, María Auxilio Bañuelos, tampoco sabemos cuál fue la compra que se hizo por parte del Ayuntamiento, nada más la cantidad, Eduviges Bañuelos, viene en tres ocasiones pero tampoco podemos precisar cuál es el rubro, Andrés Belmontes de la misma manera, hay unos que por lógica podemos intuir que, por ejemplo Canal 21 es de publicidad, Almacenes Loza insumos posiblemente, Carlos Girón, Antonio y Raudal Carrillo posiblemente por lo que se dedican pudiera ser publicidad, Guadalupe Casas Monserrat no dice el rubro ni cuál es el consumo que hizo el Municipio, Miguel Ángel Castañeda Ortiz tampoco, Servicios de Alta Tecnología, distribuidores de equipo y servicios, tampoco viene especificado, Consuelo Dávila Hernández, Manuel de Jesús Dávila Montalvo, Laura Elena de la Rosa Guevara, Alfredo del Río, bueno viene un sinfín de nombres que no nos dice efectivamente en qué rubro o cuál fue el consumo que realizó; hay otros por ejemplo Gas Islo, sabemos que es combustible o Servicio Colón, de la misma manera, pero yo tengo una pregunta que hacerle al Tesorero con respecto a estas seis o siete facturas, de Gas Islo o por ejemplo de Servicio Colón también en una misma cantidad, ¿éstas facturas corresponden a lo que ya está definido como definido en el presupuesto? o ¿son aparte todavía lo que se tiene que pagar? eso es una; en cuanto a publicidad, que según el presupuesto que usted nos dio a conocer sobre todo el gasto ejercido de enero a agosto, que no está excedido todavía el rubro 3601, 04 y 05, y vienen varias factura de varios empresas como Canal 21, como Grupo Editorial Zacatecas, como Radiodifusora Estéreo Zer, WEQS 930 AM que viene dos factura, TV Azteca y bueno varias otras, porque estamos pagando el Fondo IV si no está sobre excedido el presupuesto, si es gasto corriente todavía y tenemos suficiencia presupuestal. Se supone que el capítulo IV, efectivamente sí tiene que ver para pagos de pasivos, pero siempre y cuando no tengamos excedido el presupuesto en cada unos de los rubros capítulos que tenemos; en el caso del Gas Campanita y algún otro gas que está por ahí también, de la misma manera que no estamos excedidos sobre Gas Esmeralda, que no estamos excedidos en el gasto, porque estamos pagando o porque vamos a pagar del Fondo IV, si no está excedido todavía el presupuesto en estos rubros, pero saber el resto, son como unas 40

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

facturas más de servicios que no sabemos o que no vienen aquí definidos de qué son o para qué se emplearon, y creo que la obligación, señor Tesorero, es que se nos proporcione la información obviamente amplia para que nosotros tengamos también esa posibilidad de análisis y saber y aprobar además esos 2,774,394.00, de los rubros que aquí se mencionan, que hay una gran cantidad de proveedores y contratistas, y que esta prioridad es la obligación financiera que hoy se nos presenta pues realmente tenga una consecuencia, una responsabilidad por nuestra parte. Yo sí creo pertinente, señor Tesorero que podamos saber todos estos nombres, cuál es su giro o de qué manera están proveyendo algún servicio o algún bien al Municipio de Zacatecas, y qué se están pagando o qué se van a tratar de pagar con el Fondo IV, solamente que nosotros tengamos esa claridad para poder dar nuestro voto a favor, o en mi caso dar mi voto a favor, respecto a estos rubros. Y en el caso de los que tenemos suficiencia presupuestal todavía, que es prácticamente Capítulo 2000 y 3000, porque estamos pagando del Capítulo 4000, sí tenemos todavía esa suficiencia presupuestal. Eso sería cuanto, señor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidor, Jorge Fajardo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frias**, quien comenta: "bueno, con su permiso señor Presidente y compañeros del Cabildo, yo solamente he pedido la palabra para hacer una propuesta que de antemano ya el señor Tesorero ya la hizo, y era en el sentido de que "nos presentara un análisis pormenorizado por centro de costos", que es pues la petición que hizo mi compañero Reyes Romo, en el momento en que tengamos el corte de caja precisamente para ver donde están los desfases, por cada centro de costo, y yo creo que es sano y conveniente que el Cabildo, como lo estamos haciendo, hagamos las observaciones, porque realmente van encaminadas al buen funcionamiento financiero. Yo creo que cada una de las intervenciones que hemos tenido cada uno de nosotros pues enriquece para ver y tener pues la preocupación de que salgan bien las cosas en este ejercicio, y proyectar el 2010. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias Regidor Fajardo, Bertha Dávila". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "nada más sí quisiera preguntar al Tesorero, sobre todo el desasolve de fosa del Rastro, me imagino que se debe de llevar un proceso como cuando se hacen las exhumaciones que primero tiran un líquido para inhibir todo tipo de olor, porque un olor tan fétido, así sea entre mañana, noche, tarde, creánme que los vecinos que están ahí se van a ver severamente afectados. Entonces, ojalá y que sí se haga con la norma y cuidados que se señalan para hacer este tipo de movimientos, esa sí que es una cloaca de desechos de animal. Y número dos, a mí sí me gustaría también, dentro de la medida de lo posible, y no excediendo los presupuestos, ahora sí que es una cuestión hasta de servicio social, en días pasados yo venía, era una calle en ambos sentidos, iba una camioneta Nissan fácilmente con más de quince canales a cielo abierto, yo creo que sí hay que generar un detector con nuestros ejecutores fiscales o los miembros que pertenecen ahí, a que hagan revisiones en las colonias populares porque, sí, sí llevaba placas de Zacatecas, no, no era del Ayuntamiento, era de un particular, nada más cubierta con una lona el solazo, a sol de día, y la verdad es que no me pude echar vuelta en retorno, una vuelta vaquera, como comúnmente se dice, para seguirlo y tomarle las placas, porque yo creo que eso sí es grave, nosotros nos estamos esforzando por tener un rastro, no de esta administración, con todo y lo que se comente, el Rastro ha sido prioridad de todas las administraciones porque es lo que al final de cuentas, lo que consume tu ciudadanía, y de alguna u otra forma se ha intentado tener un rastro TIF, se ha intentado como pasa y suele pasar, se hacen los negocios redondos, de alguna o de otra forma han fracasado, y de nuevo se le volvió a invertir a este rastro que tenemos, mejorando de alguna forma la calidad del servicio que ahí se presta, y a mí me queda muy claro que todas las administraciones, priísta, perredista, actualmente ésta la panista, se ha hecho un gran esfuerzo, panista, perredista, panista, bueno, es que todo mundo sabemos que no estamos hablando en pasado y sabemos en qué tiempo estamos hablando, en presente, y sabemos que es del P.A.N., y sabemos claramente que también le ha invertido, y ahora que las comisiones estamos asumiendo nuestro rol de trabajo



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

propio en las comisiones, sí hemos estado muy vigilantes ante estos escenarios, y sí me gustaría que lo hicieras Nacho, que al cabo si despliegas, te lo juro que entre la Lázaro Cárdenas, La Toma, La Alma Obrera y algunas cuantas, nos podemos llevar muchas sorpresas sobre todo hasta en las periferias, eso sí es algo prioritario, sí entre los barrios y todo eso, sobre todo por lo que aquí se está señalando, a nosotros sí nos exigen mucho, pero los carniceros no sabemos también de dónde ponen canales a la venta para el consumo humano. Y número dos, ya nos explicaste lo de Telmex, que cierta y efectivamente en un primer momento se da el anuncio de forma espectacular y después, cuando tienes que leer todo el resolutivo del Amparo, pues nos vamos dando cuenta que esto se puede prolongar mucho por el recurso de revisión a que puede acudir la empresa, sobre todo en el que “nos favorece a nosotros”, pero que tienes que volver a replantearlo y ella, pues claro, se va a defender como gato boca arriba; y donde también nos dice que tenemos que regresar el dinero, y aún y cuando no lo regresemos, pues por lo pronto no lo podemos tocar, quienes sabemos no lo podemos tocar, éste es un asunto, exactamente, yo todavía no he dicho, he sostenido mi palabra, esperaré, como hemos esperado en todos los momentos, que se nos haga llegar la notificación de forma oficial de manera escrita y también asumiremos en cuanto a la responsabilidad, sí porque igual en ésta dijeron que habíamos ganado y luego que “dijo mi mamá que siempre no”, no porque dude de los ministros pero hay que ver literalmente el texto de lo plasmado en cada uno de los asuntos y algo que sí me gustaría preguntarte también Nacho, porque yo creo que muchos trabajadores de esta Presidencia Municipal, el propio cuerpo edilicio habíamos puesto buena parte de las esperanzas en estos recursos extras, sobre todo para la incorporación de nuestros trabajadores, que era al final de cuentas lo que ponderaba para nosotros en estos asuntos, lo del ISSSTEZAC Nacho, no sé como vayamos ahí, yo creo que es un asunto que no nos informaste ¿ahorita cómo está? y que en lo particular sí me gustaría que nos dijeras qué estado guarda, sobre todo porque han sido asuntos que tú has estado llevando de una forma muy celosa”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “ah gracias, ¿que pasó?, no me avisa, Osvaldo Contreras”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Osvaldo Contreras Vásquez**, quien comenta: “nada más, el comentario va en el sentido, digo, ya lo mencionó Fajardo en lo general, pero sí hacer la recomendación: Fajardo decía “como centros de costo”, pero también hacerlo “por programas” en algunas situaciones, o por “departamentos” el análisis; y otra recomendación sería que para la Comisión de Hacienda, o para todas en general, que aquellos departamentos o áreas que no han ejercido el presupuesto mes a mes, solamente como se utilizan muchas veces en la Federación, si no se ejerce el presupuesto pues entonces las áreas que se han desfasado, que ya las han mencionado pues, entonces que se ocuparan en esa situación, pero, digo, solamente las recomendaciones varias, pero en general es en sintonía de lo que mencionaba Fajardo, y que ya lo expresó. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias regidor, Rodrigo Román”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: “bueno, con su permiso señor Presidente. La pasada intervención, la verdad es que sí se me pasó comentar, pues, el logro, el primer logro, de todos modos es importante, en lo que se hizo con el máximo, o una de las empresas más ricas del país, que es Telmex, y la verdad de las cosas es que la primera apreciación de lo que se comentaba en los medios de comunicación, como bien lo dice Nacho, “de pleito entre comadres”, el hecho de no tener a veces la documentación apropiada, ni en la mano, la documentación oficial desde luego, porque el término que manejó Telmex de “mentiroso” al Ayuntamiento, la verdad es que a mí sí me llenó de indignación y de molestia, porque la verdad es que como Ayuntamiento no conocíamos de viva voz, ni documentalmente, el cómo estaba la situación, y como administración, bueno pues tú lo estabas llevando puntualmente, ni siquiera el Síndico, ni el Presidente como marca la Ley Orgánica, pero es todo un compromiso y también tu responsabilidad por la cuestión que marca la Ley y que lo acabas de mencionar ahorita, y sin embargo se está llevando a cabo y sin embargo parecen cosas insignificantes, pero los que nos dedicamos a la publicidad en menor o mayor grado, vemos perfectamente lo que representa un ingreso, lo que es un

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

ingreso por medio de la publicidad, y lo que es un asunto informativo, y Telmex se estaba quejando, decía que era nada más un aspecto de información lo que manejaba en sus casetas, pero todos conocemos, si alguien, si alguien aunque no sepa escribir, ni leer, conoce perfectamente el signo de pesos, todos y en las casetas, en todas hay de 399, y el uno más uno, más dos y tres, y números que ingresan por el servicio a Telmex, entonces en ese aspecto sí hay que felicitarte, y también yo me ofrezco en forma personal en relación al trabajo que estás desarrollando, y en lo poquito que podamos tener experiencia, que podamos tener experiencia, está mi brazo para apoyarte en lo que se pueda, y también decirte que es una decisión muy valiente porque no es fácil, la misma escritura sagrada dice que “es más fácil que un camello ingrese por el ojo de una aguja que un rico”, y Slim no va a querer soltar un solo peso, la verdad es que entre más tiene más quiere el señor, sin embargo lo que va a hacer la administración municipal, ojalá y se diera, aunque fueran cinco, diez, quince pesos o cinco, diez quince millones de pesos, eso va a redundar en que los ayuntamientos del país van a tener otra fuente de ingresos, aunque los que queramos seguir manteniendo el contrato con Telmex, pues vamos a seguir pagando los platos rotos. Sin embargo, te vuelvo a repetir, la decisión y lo que hagamos en torno a traer recursos al municipio, lo que sigue del ISSSTEZAC, también es necesario llamarlo a cuentas, porque creo que no es posible que nos valgamos de los servicios, y que exijamos los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, y a la hora de que queramos recibir también, ser recíprocos en el pago de los impuestos que por ley están, nos hagamos los desentendidos, también me ofrezco a coadyuvar contigo, en lo poquito o mucho que se pueda hacer, y estar prestos también para que recibas el apoyo de parte de lo que representa el Ayuntamiento y en forma personal, porque es importante también a veces no dejarle toda la carga a la gente, yo sé que tu profesión, tu dedicación, tu esfuerzo en todas las áreas de los departamentos en donde has estado, en las diferentes dependencias donde has estado, te hemos visto estar esclavizado, metido ahí en las oficinas, porque te gusta estar haciendo tu trabajo a ti, o sea lo hemos visto, lo hemos visto, y conocemos también parte de la declaración que hace por ahí tu familia, lo sabemos y la verdad que el tiempo que le dedicas ojalá y se retribuyera también en lo económico, porque a veces eso cuenta, las puras satisfacciones a veces son puros “qué bueno, que bien que lo hiciste” pero en lo económico a lo mejor a veces no es lo suficiente, el tiempo que le dedicas al trabajo, por eso mi compromiso de poder echar lo que podamos, siempre y cuando nos llames a cuentas y que podamos aportar algo, no te digo que toda la experiencia, todo el conocimiento en números o algo, pero cuando menos sí nos preocupa meternos a las leyes y meternos a los libritos para poder echarle ganas, y poder coadyuvar contigo en el aspecto de alivianarte un poquito la carga de la labor que tienes aquí. Eso es cuanto señor”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias regidor, Ubaldo García Escareño”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta: “sí, buenas noches, con permiso de todos ustedes, mi intervención obviamente es en la misma, en el mismo sentido que dice Rodrigo, definitivamente en lo personal yo creo que los miembros de nuestra fracción y muchos otros, estamos muy convencidos de la transparencia con que se están manejando los presupuestos del Ayuntamiento, por supuesto que ese convencimiento nos los dan los documentos, las pruebas que con toda transparencia nos presenta la Tesorería Municipal, yo nada más quisiera hacer, en relación a algunos comentarios de los presupuestos, de la información que se está solicitando, para mí esa información, para mí es muy clara, está por concepto del gasto, por concepto del gasto está por capítulo y por partida, aunque sea general para todos los departamentos, yo siento que cada una de las fracciones tiene un miembro en la Comisión de Hacienda, existe una persona, un regidor compañero en la Comisión de Hacienda, los cuales por supuesto que lo que comentaban de los proveedores de algunas partidas en especial las analizan adecuadamente y saben perfectamente quiénes son, y a qué rubro y en qué partida se ejercen esos dineros, considero que esta información sería suficiente si solicitamos toda esa información, pues vamos a tener aquí todo el archivo de la Tesorería, los miembros de la Hacienda, por supuesto, pero yo siento que esta información nos la dan con anticipación de tres días, y que nosotros

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

podemos preguntarle a los de nuestras fracciones que están en la Comisión de Hacienda, ésto para agilizar, quiero agilizar las revisiones de los cortes de caja en las sesiones, más que nada por eso, con todo respeto para las opiniones de todos ¿verdad? En ese sentido es mi comentario. De igual manera quiero externar una felicitación sin adelantar juicios, sin adelantar resultados oficiales, simplemente con lo de Pemex, lo que se ha comentado aquí, que nosotros o yo en lo personal no quería tocar lo de la Suprema corte de Justicia, perdón Telmex, dije Telmex ¿no?, en un poquito tiempo más y lo hacemos, más o menos, espérate, ahorita nos pasan unos barriles, felicitar el hecho de que nuestro Presidente Municipal en los foros que va de las asociaciones de alcaldes a nivel nacional, es un gran logro estos resultados que se están teniendo ante las empresas Telmex, las controversias de la independización y del ejercicio de la autonomía municipal, de darle ley y hechos al 115 constitucional, eso es muy importante no solamente para ahorita, esto es un precedente para todas las administraciones municipales, no solamente de Zacatecas sino yo creo a nivel nacional, en lo referente a la controversia constitucional, con todo el respeto que nos merecen todas las instituciones, y en este momento me refiero al Cabildo en su conjunto, a la Auditoría Superior del Estado y a la Suprema Corte de Justicia, el respeto que nos merecen y que debemos de asumir los resultados que nos vayan a ofrecer estas instancias, y yo quiero felicitar efectivamente a la administración que no haya tenido esas actitudes triunfalistas que a nada nos llevan, que se ha actuado con la medida adecuada, que aunque no sabemos el resultado oficial espero que así sigamos, porque aquí no es ganarle a nadie, aquí es que gane el Municipio y que gane la autonomía municipal, y que realmente tengamos los recursos y que nos dejen trabajar a los ayuntamientos libremente con relación a la autonomía municipal que nos da el 115 constitucional. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidor, listo, Nacho". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, C.P. José Ignacio Sánchez Ramírez**, quien comenta: "sí comentar, señor Regidor Reyes Romo, efectivamente hemos llevado a cabo una serie de medidas de contención de gasto, que en el informe del mes de septiembre podremos relacionar todos y cada uno de los volantes de devolución, que pues hemos tenido que devolver a sus emisores por distintas circunstancias, porque no hay suficiencia presupuestal, porque adolecen de requisitos fiscales o administrativos, estamos haciendo lo posible y hay medidas de contención de gasto que escapan a nuestra posibilidad práctica de hacerlo, por ejemplo en materia de ingresos por intereses al mes de agosto hemos obtenido 864 mil pesos por intereses en mesa de dinero; de lo que queda por ahí el fin de semana, lo que queda por ahí de saldo ocioso, hemos obtenido 864 mil pesos en instrumentos de renta fija, que no tienen ningún riesgo para el municipio, pero resulta que eso se ve totalmente eliminado cuando vemos la partida que señalaba el señor Regidor Reyes Romo, de Servicios Financieros, la partida 3402 donde llevamos 894 mil pesos, ¿de qué son esos intereses? intereses que nos cobró la Secretaría de Finanzas, entonces, tú te das cuenta que aunque seas muy eficiente a veces la inversión de los excedentes de golpe y porrazo te los descuentan de las participaciones, sin decir "agua va", y eso a veces viene a anular todo un esfuerzo serio que hace la contadora de Ávila Campos, de estar checando que en la cuenta no haya más pesos que los de los cheques girados para poder invertir en renta fija a un día, a 24 horas, en instrumentos 100% seguros con toda la cobertura para poder obtener esos intereses. Entonces ahí vez que los ejercicios de planeación, programación y presupuestación se ven anulados por ese tipo de medidas, todavía no nos dice la Secretaría de Finanzas porqué nos descontó esos intereses, entendemos que es por aportaciones que debió haber hecho el municipio en materia de obras convenidas con CEAPA de un segundo paquete del 2008, que ellos pidieron dinero prestado para fondear, a nosotros mientras no tengamos las actas de entrega de recepción de esas obras consideramos que no inicia el principio de lo devengado, y máxime cuando ellos tienen recursos del ramo 23 que no han sido liberados al Municipio, entonces pues, a veces por muy bueno que seas para invertir los excedentes no tienes la variable de la retenciones que luego hace la Secretaría de Finanzas. Estamos totalmente de acuerdo en cuestión del Fondo IV, de que la información se elabore con la pormenorización del caso, fíjese



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

que hay una acción a promover por parte de la Auditoría Superior del Estado en ese sentido, porque nunca al Cabildo se le había informado a qué proveedores había que pagarles obligaciones financieras, simplemente el año pasado se dijo “de Fondo IV, ocho millones de pesos para pagar pasivos del año inmediato anterior”, pero nunca se le informó al Cabildo, a la Comisión de Hacienda pormenorizadamente, cómo se integraron esos ocho millones de pesos y por eso nace una recomendación de la Auditoría Superior del Estado que nosotros la vemos muy saludable, nosotros pensamos que con este desglose de número, de contra recibo, y nombre de proveedor, lo estábamos cumpliendo pero no tenemos por supuesto ninguna objeción para poder agregar una columna que venga la partida o el rubro del gasto, con mucho gusto, si estamos trayendo a la mesa, sí con mucho gusto, digo, estos documentos cubren todos los requisitos que la normatividad de fondos federales impone, entonces, no creemos tener ninguna dificultad para que en lo sucesivo así sea señor regidor. Efectivamente se modificó la Ley de Coordinación Fiscal, hoy nos permite cubrir obligaciones financieras del mismo ejercicio, entendidas obligaciones financieras como un sinónimo de pasivos, es decir, no necesariamente tiene que estar sobregirada una partida para que se pueda tipificar como obligación financiera, sino simplemente un saldo acreedor para la empresa, deudor para nosotros en las cuentas colectivas de cuentas por pagar, en este caso “cuentas por pagar” gasto corriente a proveedores y contratistas, y es por eso que la estamos incluyendo, los gastos por ejemplo, el asunto es que todas estas facturas, todos estos compromisos ya fueron registrados en el gasto devengado, es decir, ya están registrados en el gasto, pero como no se elaboró un cheque, quedó con un saldo deudor en la cuenta de “cuentas por pagar”, no, no, ya por ejemplo lo de Gas Iso, es un gasto ya devengado en el mes de agosto, son los famosos vales éstos, pre pagados que los entrega la empresa y que no se consumen de inmediato, también injusto sería que pre pagáramos gasolina, no estamos en esas condiciones, nos dan una nueva dotación, se distribuye, conforme se va echando gasolina en los vehículos pues ellos van teniendo una cuenta por cobrar realmente, y entonces quedamos con la empresa, en una reunión que tuvimos con el Señor Secretario de Gobierno Municipal y la empresa, que esos vales no tenían porque, cobrárnoslos de inmediato, que tendríamos que tener por lo menos unos cuarenta días de plazo para pagar, pero sí están ya registrados como obligaciones financieras, entendidas como pasivos, en las cuentas de adeudos a proveedores, gasto corriente. Yo agradezco, de veras mucho, las expresiones de solidaridad en el caso de Telmex, porque esta empresa movió todas sus áreas de relaciones públicas en contra de los actos de autoridad que hemos promovido, y hemos visto cómo y hemos sabido cómo a los propios directores de los medios han dado, pues, boletines de prensa con una carga emocional de mucho coraje en contra de los actos de autoridad, reitero, nosotros no estamos más que cumpliendo con lo que dispone la Ley Orgánica del Código Fiscal Municipal, y la Ley de Ingresos y el Reglamento de Administración Interior, seríamos objeto de sanciones por no cobrar lo que debemos de cobrar, sí, como punible es que gastemos en lo que no debemos de gastar, entonces, nosotros no lo agarramos personal, nosotros estamos haciendo lo que consideramos adecuado, claro que necesitamos el dinero para equilibrar las finanzas en este último trimestre, y por eso estas acciones de cobranza, en el caso específico del ISSSTEZAC. En este tiempo lo que hemos hecho es consultar oficialmente al Tribunal Contencioso Administrativo, lo preside el magistrado presidente, un ex gobernador del Estado, un hombre que merece todos nuestros respeto, y él nos dice que efectivamente en la administración anterior hubo un intento de cobrarle a ISSSTEZAC, por ello el Director General ha dicho que hay sentencia, eso es absolutamente falso, se desistió el Tesorero Municipal anterior de la acción de cobranza, por eso el juicio se sobreselló, y bueno pues no hay una sentencia, no hay una resolución, de tal manera que nosotros ¿vamos a invocar? el procedimiento administrativo de ejecución, porque además está generando competencia desleal. Comentarle a la Lic. Dávila, a la Regidora Dávila, que vamos a hacer el procedimiento de desasolve con el mayor cuidado posible, no era cuestión de “aquí están cinco mil pesos para ir a comprar los químicos” y hacer una cosa así muy rápida, nos estamos coordinando bien, va a ser en un fin de semana que no implique contaminación del ambiente, me dicen que en una ocasión

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

hicieron esa maniobra, por aquí estuvo estacionado el camión afuera de la Presidencia, y fue aquello pues algo muy desagradable. Y además les digo para la ciudadanía, el comentar que ya iniciamos inspección de probables establecimientos que estén vendiendo carne clandestinamente, nos pidieron una dotación de 60 litros de gasolina semanales los del rastro, se los dimos a cambio de que cada semana, contra el otro vale de 60 litros, estuviera un informe de lo que hicieron esa semana; nada más nos pidieron dos semanas, es un trabajo titánico, pero ya hemos estado recibiendo solicitudes de empadronamiento de nuevas carnicerías, alrededor de cinco o seis en lo que va del mes, entonces consideramos que gradualmente, pero sí estamos dando pasos muy certeros, para que no haya, claro, abigeato, mucho menos clandestinaje, sacrificada, de otra manera nos dicen que necesitamos ampliar nuestra capacidad de refrigeración en lo que, al ganado porcino se refiere, que con eso tendríamos mayores ingresos, que tendríamos ahorros, porque la matanza no se haría diaria, con el consecuente ahorro en el gas LP, porque cada que se lavan las instalaciones se requiere agua caliente, de manera que estamos haciendo, el Lic. Buenrostro que es licenciado en Administración Financiera está haciendo los análisis costo/beneficio, y creo que pues estaremos presentando cuentas en el próximo corte de caja; sí estamos preocupados por la presión en el gasto de operación, pero también estamos preocupados y ocupados en traer cursos alternativos de solución, no nada más el problema. Hoy hemos entregado un estado de resultados al mayor nivel de desagregación que se haya presentado en el Cabildo, ahora vamos a entrar al análisis por centro de costos, por programas y proyectos, porque lo que queremos es que nos ayuden a tomar las mejores decisiones, y nosotros encantados de que “la solución seamos todos”, y que no sean estos cortes de caja ejercicios de autocomplacencia de nadie, el que esté sobregirado pues ahí que salga, pero saldrán las causas también de porqué no pudimos para los camiones de limpia. Creo que en ese ejercicio también encontraremos una solución entre todos, y que las transferencias compensadas sean mejor entendidas y no como un ejercicio aritmético de pares, para licuar saldos, para netear saldos, sino pues con causa y efecto, muchas gracias. Lo del ISSSTEZAC, comentar que ya hicimos la indagatoria, lo hicimos a través del sistema INFOMEX que ahora está muy en boga; nos contestó el Tribunal Contencioso Administrativo en que no hay antecedente, que sí obró una causa, pero que hubo sobreseimiento, de manera que al no haber sentencia podemos ir otra vez, y nosotros no nos vamos a desistir de un procedimiento de cobro; comentábamos hace rato, Salim muy admirado, el Regidor Salim me decía ‘oye, entonces ¿los hoteles El Parador y El Mesón de Jobito no pagan predial?’, no, entonces, la verdad es que yo creo que también tenemos elementos legales, no se trata de una bravuconada, ni de darle tintes políticos a una cobranza, ¡qué esperanzas! lo que pasa es que también no nos ha tocado nada fácil, le hemos tenido que entrar al debate, pero la Constitución es muy clara, “están exentos todos los bienes de dominio público excepto los que se utilicen para fines administrativos o para fines distintos a los de su objeto”, que quisiéramos que de estas cobranzas empezáramos a cotizar al INFONAVIT, por lo menos en las categorías más bajas, en aquellos trabajadores que nunca van a ser sujetos de crédito de vivienda, como son los policías, a los policías nadie les presta nada por su actividad de alto riesgo, yo creo que un acto de justicia laboral sería que los primeros que empezaran a cotizar fueran, exactamente. Entonces en ese empeño estamos, pero pues también, haciendo las cosas en el ramo fiscal, con la mayor, ¡nosotros qué quisiéramos!, en otros países del mundo lo que dice la autoridad fiscal eso se cobra, ahí no hay de que el juicio de amparo se haya desvirtuado tanto, como se ha desvirtuado en México, más del 50% de los juicios de amparo son por asuntos fiscales, o sea, los poderosos, los influyentes, los que tienen con qué pagar bufetes de abogados, son los que interponen en contra de las autoridades fiscales el juicio de amparo, cuando el juicio de amparo se hizo para cuidar a los desvalidos, a los desprotegidos, a aquellos que los actos de autoridad violentan garantías constitucionales fundamentales, no soy abogado pero así lo vi en un programa que me pareció muy interesante, de entre tres que me parecieron muy, de unos abogados muy buenos. Muchas gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias. Antes de pasar

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

a la votación, nada más comentarles, y creo que sí, es importante estar todos conscientes de esa situación, que el tema de TELMEX no ha sido un tema sencillo por lo que significa, por las situaciones que hemos pasado como administración en relación con la empresa, pero también decir que en el tema del problema que tiene el país para poder tener un presupuesto viable para 2010, siguen los legisladores, y sigue la Secretaría de Hacienda, privilegiando de manera desproporcional a las empresas más grandes de este país, y es algo en lo que no estamos absolutamente, para nada, de acuerdo. El miércoles pasado en el Congreso de la Unión lo dijimos, con alcaldes del PRD, del PT, del PRI, del PAN, en donde no es posible que empresas que tienen monopolios en tema de los alimentos, no paguen un sólo peso de impuestos, y las distribuidoras de medicamentos en el país que son dos monstruos más grandes, no paguen un solo peso de impuestos, entonces, creo que se cubren unas cosas o se protege una, pero se deja al gran bonche de los mismos contribuyentes que pagamos impuestos, nos cargan a nosotros mayor cantidad y nos tasan más ISR, y nos tasan más IDES, y nos tasan más todo, pero a los más grandes no les tasan. Entonces creo que este tema es muy emblemático, por lo que significa, y es por no achicarnos ante una cobranza importante como es la de TELMEX, y cobrar algo que es una facultad municipal; decirles también, por lo que decía el Regidor Román, que ellos argumentaban que ellos estaban anunciando algo propio de su giro, primero: su giro no es vender una computadora en una caseta de teléfono, que sí lo venden, o vender un paquete de larga distancia de un servicio domiciliario, pero además ellos dicen que se están anunciando, que cuando te anuncias en el lugar, en el sitio, en el origen de, o en la ubicación de este negocio y le pones un anuncio publicitario, no carga impuestos, bueno, eso sería aceptar el Municipio que ellos son dueños de cada uno de los cuadrillos donde está su caseta telefónica en el país, entonces no estamos de acuerdo en su argumento, que además fue bastante manipulado en los boletines de prensa que mandó, pues en ése dice: "la ley me exige porque es mi lugar de trabajo la caseta, entonces estoy anunciando lo mismo de ahí", bueno, pero no eres el dueño es el pequeño gran detalle, entonces, sí es un tema, va a ser un tema sin duda que seguirá, es un tema complicado, pero sí les pedimos mucho respaldo en esa situación, porque es un asunto ya de convicción, es un asunto de convicción de personal, y de visión de país que sin duda esta gente tiene que pagar impuestos, les duela, les cueste y pataleen lo que tengan que patalear, ese tema es claro, entonces le pido al señor Secretario, que muchas veces la rentan también, le pido Secretario, sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano con relación a la aprobación del punto número ocho en dos puntos, como lo solicita la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda, el primero: autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de agosto del 2009, presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia a los dictado en el numeral número 96 fracción décimo cuarta de la Ley Orgánica del Municipio, el cual es aprobado por 14 votos a favor, 2 votos en contra (Bertha Dávila Ramírez y Javier Reyes Romo) y 2 abstenciones (Ma. Elena García Villa y Jaime Ramos Martínez)". **(Punto de Acuerdo número 419)** Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, para mencionar: "en segundo término, se pide el sentido de la votación, para autorizar la aplicación de recursos del Fondo IV 2009, para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$2,774,394.82 pesos. El cual es aprobado por mayoría de los presentes". **(Punto de Acuerdo número 420)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le pido al Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto: **9.- Autorización en su caso, al Presidente Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal, para asistir a la presentación de la Feria de la Plata dentro del evento especializado "medios del diseño, la joyería y la moda" en la Ciudad de New York, del primero al cuatro de octubre.**





22 de septiembre del 2009

Cauhtémoc Calderón Galván  
Presidente Municipal Zacatecas Capital  
Presente.

V. F: 15 C: A: 5

Tenemos ya en puerta la Feria Internacional de la Plata (FIPZAC), la cual se efectuará del 9 al 14 de noviembre próximo, en nuestra ciudad capital, para lo cual le estoy anexando el Programa General del evento para su consideración.

Le informamos que se han integrado otros eventos de gran calidad en nuestro programa, como lo es el denominado **"Silver Fashion Week Zacatecas"** con la participación y conducción de la reconocida modelo argentina Sofía Zamolo y otras *"top models"* internacionales, que participarán en pasarelas, expos y en general en los eventos de la Feria (esto incluye la transmisión en "Fashion TV", durante 30 días en 17 países con una audiencia de 22 millones de televidentes diariamente).

Se tiene contemplado la presentación del evento a los medios especializados del diseño, la joyería y la moda en el **"Rockefeller Center"** de la ciudad de New York, el próximo 1º de octubre, para lo cual le solicitamos su valiosa colaboración a fin de que pueda acompañarnos en dicho evento realizando la presentación del programa general y el especial de moda el cual será traducido simultáneamente al idioma inglés. Cabe señalar que FIPZAC ya tiene cubiertos los gastos de transportación y hospedaje correspondientes.

Patrocinadores y empresarios zacatecanos nos acompañaran para fortalecer estas acciones, que estamos seguros redundarán en beneficio de nuestra capital.

En espera de contar con su apoyo aprovechamos para reiterarle nuestro mayor reconocimiento y respeto.

Atentamente

Dr. Gerardo Salmón De La Torre  
Secretario Técnico FIPZAC



feria  
internacional  
de la

Plata

Independencia 100 Centro Histórico  
98000 Zacatecas, Zac. México  
Tels: +52 (492) 925 56 85 y 924 88 18  
info@fipzac.com www.fipzac.com

T

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

oma el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para comentar: “bueno, como saben ustedes, el proyecto de la Feria Internacional de la Plata está hecho por el Gobierno del Estado y por el Gobierno Municipal; en el sentido de las aportaciones que se han hecho para este patronato, para esta Asociación Civil, ha sido más o menos en el sentido de 2.5 a 1, 2.5 Gobierno del Estado, 1 el Municipio. La Feria se realizará del 9 al 14, ahora sí se empató con un evento muy importante que presentó la Gobernadora hace unos días, el jueves, viernes, no recuerdo qué día, sobre el Encuentro Iberoamericanos de Plateros, el “Tercer Encuentro Iberoamericanos de Plateros”, que se realizará del 8 al 12 de noviembre, me parece que las fechas son esas, es un encuentro mundial en donde todos los plateros del mundo van a estar, han estado en Perú los dos años anteriores, y ahora estarán en Zacatecas, entonces, cuando empatamos las fechas fue porque Peñoles, que va a ser patrocinador de los premios de la Feria de la Plata, nos dijo que para ellos estaría mejor empatarlo y que aprovechar la venida de los grandes mineros de América Latina para que estén en este evento de comercialización del mineral. Eso en un primer término. El término segundo es: hay un canal de televisión que se llama Fashion TV, que es un canal visto en toda América Latina, en Estados Unidos, y este canal, de manera circunstancial realmente porque no fue un asunto que buscamos, se interesó por lo que significa la plata en la moda; ellos hacen una semana de la moda al año en México, que la hacen en Playa del Carmen, y la otra la hacen en Punta del Este Argentina; a ellos les interesó tanto y ellos nos buscaron, curiosamente para participar con el tema de la moda con la plata, entonces estamos, realmente ya tenemos un acuerdo con ellos como asociación civil, para que transmitan a nivel internacional los eventos de la Feria de la Plata, y uno de los pequeños elementos que ellos nos ponían, porque no nos están cobrando absolutamente nada por eso, sino es como un acuerdo entre los dos, es que sus modelos principales que están en el canal todos los días sean quienes presenten el Fashion Week y que lo presentaran en la Ciudad de New York, entonces realmente a eso obedece la visita, es una visita que son dos días y medio, realmente no es así que ustedes digan muy, muy prolongada, los gastos de este viaje se están cubriendo con el dinero que ya está del 2% sobre la nómina dentro de la Asociación Civil de la Feria de la Plata, va gente del Municipio de Zacatecas, dos personas, y van tres personas del Gobierno del Estado, me parece que una o dos personas de los medios de comunicación, así es como está la repartición más o menos en el viaje, nos vamos el jueves en la mañana a la Ciudad de Aguascalientes, nos regresamos el domingo a las ocho de la mañana a la Ciudad de Aguascalientes también, entonces realmente es jueves, viernes, sábado y el domingo a las ocho de la mañana regresamos, básicamente ése es el motivo del viaje, de ahí salió la propuesta y era aclarar cualquier duda que tuvieran con respecto a esta salida. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz. Adelante Doctor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “directamente sobre la salida, pero si con un evento que hace unos días a través de los medios de comunicación nos dimos cuenta que se va a organizar en el mes de noviembre, que es un Congreso Hispano Americano de la Plata, donde vendrán los exponentes de la Plata de Latinoamérica y algunos otros países, 19 países, y que antecede a esta Feria Internacional de la Plata, y ver qué tanto va a trastocar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, aclara: “no es en los mismos días, de hecho ésa era la idea”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “prácticamente serían dos eventos parecidos, con situaciones más o menos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, aclara: “realmente lo que tienen, sí qué bueno que lo toca, eso fue lo que presentamos el otro día con la Gobernadora, de hecho tuve una conferencia de prensa con ella, y el encuentro, este, o Congreso Iberoamericano, no recuerdo si es Encuentro o Congreso Hispanoamericano, es un evento que tienen los mineros de manera muy particular, los que se dedican a extraer plata, y que son conferencias nada más, ellos es conferencias de lo que están viendo en extracción y en separación de metales y en comercialización y en todo lo que tiene qué ver específicamente con los mineros; el tema de la Feria de la Plata es mucho más ancho y envuelve el tema de la joyería, el tema de la orfebrería, el tema de la moda,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

el tema de la cultura, y por supuesto el tema de la minería, de hecho por el evento que nosotros tenemos, es muy importante los dos eventos porque Peñoles es un eje rector de la minería en el país y es un eje rector de nuestro evento, también porque ellos van a aportar un millón de pesos para los premios, que es algo que tenemos presupuestado y que logramos conseguirlo en gestión, y es que viniera una asociación de joyeros peruanos dedicados a la plata, para complementar el tema de la exposición, entonces en Zacatecas el principal problema que tenemos es que hay muy pocos talleres, y los talleres que tenemos no pueden ni siquiera comprar la plata para poder transformarla, toda la plata se compra en Guadalajara, entonces, uno de los temas importantes de esto, además de posicionar a Zacatecas como se merece en el tema de la plata a nivel mundial, es como le vamos a hacer para que empecemos a generar mayor trabajo con artesanos y con orfebres joyeros, al momento de poder comprarla ahí. Pero va vinculado realmente, no es un evento que ni afecte a uno ni a otro, sino que los va a complementar”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, pregunta: “¿no es parte de la Feria Internacional de la Plata?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, aclara: “no, no es parte”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “pero tengo entendido que también va a haber exposición por parte de algunos países y, bueno, ojalá y no se torne en una competencia, sería desagradable y compitieran los dos eventos, y uno que otro contrarreste el efecto que pudiera causar en el sentido propio de lo que se pretende. Creo que aquí que lástima que no se pudo haber incluido uno con el otro, en un solo programa, en una sola acción, haberlo convenido, pero ojalá al final no terminen en una competencia como ha sucedido muchas veces en otras circunstancias con áreas del Gobierno Municipal y Estatal, y que con este evento también ni uno ni otro pueda lograr su cometido. Esperamos que no suceda, yo confío en que no sea así, pero que no varíe además el sentido del otro evento también, ojalá y sea nada más el tema de conferencias y de exposición de ponencias, pero tengo entendido que también va a haber exposición de los peruanos y plateros”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, aclara: “sí, está coordinado perfectamente, eso sí, porque nosotros nos coordinamos con Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, que son quienes traen el evento, entonces está perfectamente cuadrado, y por eso nosotros estuvimos presentes en su conferencia de prensa a modo de demostrar que vamos en un mismo carril, pero sí, no fue intencional, incluso, que se logran empatar; sí, al principio hubo malos entendidos, pero, ¿alguna otra opinión al respecto? Le pido al Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, en relación con la aprobación del punto número nueve “autorización al C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal, para asistir a la presentación de la Feria de la Plata dentro del evento especializado, medios del diseño de la joyería y la moda en la Ciudad de New York, del primero al cuatro de octubre”. El cual es aprobado por mayoría, 15 votos a favor y 5 abstenciones (Regidores: Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez, Javier Reyes Romo y Rodrigo Román Ortega)”. **(Punto de Acuerdo Número 421)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Oficio que envía la Ingeniera María del Consuelo Argüelles Arellano, en el que se informa que se reintegra al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.**

**SIN TEXTO**



**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO**

**H. CABILDO DE ZACATECAS**

**PRESENTE**

Como es del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo, en fecha 9 de diciembre de 2008, se me otorgó licencia por tiempo indefinido a mi nombramiento como Sindico municipal de ésta capital, a efecto de asumir el cargo de diputada federal; por lo que, al haber concluido el citado encargo de diputada, es mi deber reintegrarme al puesto de sindico municipal, dado que fui electa para el periodo 2007-2010; por lo que solicito respetuosamente, se de lectura al presente documento en la próxima sesión de cabildo, para que se deje sin efecto la licencia a que hago mención y pueda reincorporarme dentro de la misma sesión, a mis labores provenientes de la voluntad popular.

Sin otro particular,

**CORDIALMENTE**

Zacatecas, Zac., septiembre 18 de 2009



C.c.p.-Secretario del H. Ayuntamiento.- Para lectura en sesión.- Presente  
Lic. Omar Sánchez Ramirez.- Sindico en funciones.- Para su conocimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
18 SET. 2009  
**RECIBIDO**

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “muy bien, entonces antes de recibir a la Síndico Municipal, quisiera a nombre de todos mis compañeros del Cabildo, al Lic. Omar Sánchez Ramírez agradecerle por su trabajo, por su dedicación, por su entrega en el Municipio de Zacatecas, no llore, no llore, decirle que le agradecemos el trabajo que se ha hecho, sobre todo de manera muy intensa a la Comisión de Hacienda, y en todas las labores que conllevan la Comisión de Honor y Justicia, y en varias áreas complicadas y de mucho trabajo, que me queda claro en la Sindicatura se han seguido cumpliendo al pie de la letra, y que ahora, con el regreso de la Ingeniero María del Consuelo, seguramente se seguirá dando, pero muchas gracias Omar, les pido le demos un aplauso por favor al compañero. Muy bien, entonces ahora le pido a la Ingeniero María del Consuelo Argüelles Arellano se reintegre a los trabajos, ya como está avisado, de acuerdo a la Ley Orgánica, su reingreso en el Municipio de Zacatecas, muy bien, pues, bienvenida Ingeniera. Muchas gracias, entonces le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. Hace uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: “la verdad es que, créanme, que me siento apenada por el procedimiento, yo esperaba, no, es que hay que decir las cosas como son, y esto es verdaderamente ofensivo para el Síndico que estuvo en funciones, jamás había visto tanta bajeza en un acto tan solemne para el Licenciado Omar, yo sí esperaba que él concluyera la sesión de cabildo, se dé lectura del oficio donde entra la actual Síndico y que ella se reincorpore a partir de mañana a sus actividades, pero ahorita quien debe de concluir es él, y verdaderamente siento hasta pena por lo profesional, por el compañero que fue de mi mesa, yo creo que siempre he dicho, “el respeto se gana, no se limosnea”, y sí, hay que señalarlo de esta forma, para mí o para cualquier compañero lo voy hacer, créanme que hasta siento que sudo de pena ajena, Licenciado Omar de antemano yo sí le pido una disculpa, no esperaba que esta fuera la salida para usted, y bueno, ya se dio en estas circunstancias, pero yo creo que quien debería haber concluido esta sesión ordinaria de cabildo sí era usted, por el rato que estuvo pocas veces hizo las participaciones, pero quiero reconocer su trabajo, a lo mejor a veces siempre decimos alguien, “mucho ayuda el que no estorba” dice el dicho literalmente, a lo mejor usted quiso llevar una postura en esa tesitura, porque sabía que estaba aquí nada más por unos cuantos días, pero de antemano reconozco que lo que se acaba de hacer es vergonzoso, y yo, a nombre de mi fracción, le pedimos, no una disculpa pero nuestra solidaridad porque es un profesional de esto, y el respeto también se lo ganó con nosotros”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “de acuerdo a lo que menciona regidora, me comenta la Ingeniero que ella no tiene inconveniente en que termine la sesión el Síndico Omar Sánchez, y además finalmente hay un proceso administrativo de toda el área que mañana empieza, no es ahorita la entrega recepción, entonces, bueno, en muchos Ayuntamientos hay dos Síndicos, ¿no?, en Guanajuato, hay varios lugares, uno se dedica a lo jurídico y el otro a lo administrativo. Muy bien, entonces, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto: **11.- Asuntos Generales:** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Se inscriben los regidores: Bertha Dávila, Jaime Ramos Martínez, Jorge Fajardo Frías, Ma. Elena García Villa, Ma. Judith Hernández Terrones, Rodrigo Román Ortega, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Jaime Ramos Martínez, Fernando Becerra y Salim Francisco Valdez Sabag. Adelante Bertha Dávila”. **1.- Asunto: Aplicar el Art. 118 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas. Animales mostrencos se canalicen a disposición del Rastro Municipal. La situación en que se encuentra la Tiro lesa y el bongi en la Bufa.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, y espero que, por respeto a mis compañeros que con antelación o después de que una servidora haga uso de la voz, todos los que estamos en esta mesa nos quedemos a escuchar sus participaciones. De lo consiguiente, señor Presidente, yo sí pediría que se aplique el artículo 118 del Reglamento, porque se van sin pedir permiso, y yo creo que mucho nos habíamos abstenido de señalarlo, pero yo creo

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

que tan importante es el que externa primero como el que también queda su participación al último, y así como nosotros les prestamos oído y atención al primero, también se la hemos prestado al último. Eso en un primer momento. Número dos, señor, sí me gustaría una petición, que me he percatado en la periferia del cerro de la Bufa, donde todavía es el límite de Zacatecas, o incluso para subir a la Bufa por la antigua carretera, de repente nos hemos encontrado que hay manadas de animales mostrencos, porque pues andan fuera de sus límites, y a lo mejor es algo que nosotros no le hemos dado la importancia, pero lamentablemente ha sido generadora de ese tipo de actos, de accidentes fatales, que igualmente se suscitan mucho aquí por la prepa cuatro, en esa parte del montecito y atrás del Lienzo Charro de Lomas del Lago, sobre la carretera de la Escuela Técnica 27, a mí sí me gustaría que cuando hay que poner un número a disposición de la ciudadanía y de los transeúntes, que en cuanto vean a este tipo de animales hablen a Protección Civil, para que a través del personal del Rastro del Municipio vayan y los canalicen, los confiscemos ¿verdad? y se dé sacrificio, pues, a animales y verificar que si está sano se ponga a disposición de cualquier carnicería, porque la verdad es que sí es un peligro de mucho riesgo para todos los que transitan en estas carreteras, y sobre todo que haya percances con resultados lamentablemente fatales. Ese sería en un primer momento. Otro asunto, la cuestión de la tiro lesa que se instaló en el cerro de la Bufa y lo del Bungee. Primeramente que no se ha retirado la estructura de ahí y no sabemos en qué términos se encuentra; y número dos, respecto de la tiro lesa en días pasados que estuvieron las fiestas patronales, por ahí de repente subimos a acudir a las celebraciones propias de las fiestas y nos percatamos que estaba haciendo una construcción de muro de mampostería, devastando aún más los árboles que estaban debajo de lo que ya era la primera plancha, nosotros le notificamos a Judith, porque es la Presidenta de la Comisión de Ecología, tengo entendido que también se le notificó a Obras Públicas, pero yo sí quiero preguntar en realidad ¿que se está haciendo con esas obras que están en un área protegida, y que ellos siguen construyendo al margen?, bueno no sé si al margen de la autoridad y nosotros no hemos puesto remedio tampoco, ni hemos hecho valer el derecho que nos asiste, pero ellos estaban reforzando ésto, yo vi que estaban reforzando la plataforma de la tiro lesa y argumentaban que iban a colocar otra segunda cuerda debajo de la que ya está, eso nos argumentan, eso argumentaron ellos, yo pregunto ¿verdad?, igual ellos están equivocados, pero yo creo que aquí es el escenario correcto para que nos aclaren y nos precisen. Nada más esos dos asuntos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "desconozco esa obra, lo que sí sé, de un andador que no sé si ya se empezó a hacer o se va a empezar a hacer, que conecta del estacionamiento a la parte de debajo de los locales comerciales, ésa sí ha sido petición y ése se va a hacer, pero no sé si va vinculado o si es una cosa completamente diferente, lo investigo, ¿sí?, en ese tema lo investigo". **2.- Asunto.- Reparto de Agua de Mina a colonias populares. Buscar coordinación entre el Ayuntamiento y JIAPAZ.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: "bueno, el punto que vamos a tratar compañeros, es de suma importancia puesto que en días pasados, incluso salió en un medio de comunicación, lo que el Ayuntamiento como tal estaba realizando, que era el reparto de agua de mina a algunas colonias populares. En primera, nos percatamos, en segunda, hemos visto que aún con lo que se está dando el servicio no son pipas que cubran los requisitos, y en tercera, que el equipo está muy deteriorado compañero, y en cuarta, la realidad de todo es que efectivamente yo le pediría también al de Obras Públicas que en el proyecto de presupuesto del año que entra proyectemos recursos para, no sé, comprar pipas que reúnan los requisitos, para hacer este tipo de reparto de agua. Segundo, buscar la coordinación de este Ayuntamiento con la JIAPAZ. Me parece que existe un pozo de agua potable aquí por la Pimienta, que nada más falta la red conexión para que pueda haber agua, y que posiblemente, con los acuerdos y los recursos que le podamos meter, ellos nos puedan surtir de agua potable en ese lugar, de ese pozo, porque el problema que aquí se argumentaba por parte de los compañeros que distribuyen el agua es de que la JIAPAZ no ha querido dar agua, y la JIAPAZ argumenta que: 'son colonias irregulares', y que en colonias irregulares



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

no pueden surtir agua que está costando, y que el hecho de dar agua a las colonias irregulares a través de pipas implicaría de dejar de suministrar algunas colonias que sí están regularizadas y que sí tienen su contrato debidamente ordenado. Sin embargo, yo no he visto hasta este momento, y no vemos pues, que, si es así, ahora se sería un Ayuntamiento y una JIAPAZ que no están siendo debidamente humanitarios con la gente que realmente requiere este servicio, y así como se requiere agua limpia para tomar, así se requiere limpia para lavar la ropa, los trastes, todo para bañarse, entonces, la realidad de lo que sacó la señorita del periódico, el cual hizo la investigación, a nosotros nos alarmó más todavía, puesto que la intervención de Dueñas, creo que fue el Delegado, me parece que lo que argumenta está demasiado, ahora sí que te estremecen las consecuencias de salud que puede generar ese tipo de actos. Me preocupa que este Ayuntamiento esté dando seguimiento a una entrega de agua que no es propia para el consumo, y como lo dijo el de Minas 'ni siquiera para el uso doméstico', o sea, ¡es preocupante! Creo que este Ayuntamiento sí tiene que tomar cartas en el asunto, sí tenemos que ver, como ciudadanos que somos de la capital y como lo dije, bien o mal son habitantes del municipio, y si nosotros tenemos un Control Canino para darles servicios a aquellos animalitos que estén abandonados, ¡cuanto más a la ciudadanía!, no se vale pues, sería un extrañamiento a los compañeros que han estado haciendo ese tipo de repartición, como es el compañero responsable de las pipas y al compañero Gabriel Medina, claro, no comparto la forma en que también se les pidió a los compañeros a las gentes que tenían este servicio, tenemos el escrito en donde se dan por enterados que es de minas, y muchos de ellos, ni siquiera se daban cuenta, es claro compañeros que no hemos sido lo suficientemente transparentes, sobre todo en los servicios que prestamos a los ciudadanos, como es el de dotar de líquido a las colonias populares. El exhorto y sí pido que el Ayuntamiento como tal, en este presupuesto que se avecina si destine recursos para eso, porque tal pareciera que la condicionante es pues "pónganle recursos y yo les doy el agua que quieran". Creo que el Presidente Municipal en este momento como tal, siendo parte del Consejo del mismo Comité de la JIAPAZ, también tome cartas en el asunto, porque para mí es preocupante, porque tengo amigos, tengo incluso hasta algunos familiares, y como dice la compañera "aunque no se tuviera". Han venido compañeros aquí que muchos de ellos no se dieron cuenta hasta que se empezó a dar del conocimiento a los medios de comunicación. Ante esa situación compañeros, así como es preocupante el hecho de que se corte un árbol, así es de preocupante lo que estamos dándole a los conciudadanos de la capital, muy preocupante, entonces sí pido que como seres humanos, como individuos, como entes que en este momento nuestro actuar histórico, en este momento nos corresponde buscar darle solución a este problema que para eso está. Les pido que este Cabildo inmediatamente se le dé respuesta y se les dé certeza del agua que les llevamos a las colonias, porque no se vale que un compañero, con el simple escrito, que dice "a mi me dieron un escrito y rueda el mundo", porque ya se dieron del conocimiento y son del conocimiento que era de agua mina, y lo demás sale sobrando, y como le dije al compañero, no se vale que si se quiere matar un individuo, no le puedo yo ir a dar la pistola para que se suicide, a sabiendas que está no debidamente certificada para el consumo o tratada, no puedo hacer eso, sería una irresponsabilidad, por eso digo que sí se le debe de hacer un extrañamiento a este compañero, porque no se vale, ya fue regidor él una ocasión, si no se hizo una manifestación compañeros, fue porque detuvimos ese proceso aquí de las colonias, tuvimos que ir a platicar con varios dirigentes de colonias populares, que lo íbamos a remediar y yo no quiero quedar como un mentiroso ante los compañeros de esas colonias que nos dieron su confianza, porque entonces si compañero, entonces diría: "compañeros, pues no se pudo y vamos haciendo, hasta yo los acompaño", ahí sí yo convocaría compañeros, para que nos responsabilicen también del acto. Eso sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "hay que revisar, con todo gusto le damos seguimiento a ese punto, que sí es sumamente grave regidor. Contador Fajardo". **3.- Asunto.- Informe para la próxima sesión ordinaria sobre el manejo de recursos en la renta de luminarias.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: "con su

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

permiso señor Presidente, compañeros de Cabildo, yo voy a ser breve, solamente voy a solicitar un informe para la próxima reunión ordinaria, y que tiene como fondo una declaración que el viernes 25 de septiembre de este año hizo el Lic. Alfredo Cid, sobre el manejo de los recursos en la renta de luminarias, en donde se dice que a la fecha hay un ahorro de nueve millones. Solicito que se nos presente un informe comparativo 2008-2009, donde se refleje efectivamente ese ahorro, es solamente esa petición. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “como no, con gusto, eso el Tesorero nos puede ayudar también, ahí no hay ni una mínima posibilidad de manipular, son los descuentos que nos hace Finanzas del excedente del derecho de alumbrado público que pagan en sus casas, y que ahí es donde se refleja la cantidad, claro que sí. Adelante María Elena”. **4.- Asunto.- El agua de mina. Inseguridad en las colonias Luis Donald Colosio y Tres Cruces, para que haya más rondines para evitar robos. Las luminarias: ¿existe ahorro o hay colonias que están a oscuras?** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, aquí el compañero Jaimito ya lo argumentó sobre el agua de mina, yo nada más quiero testificar y apoyar al compañero Jaimito, que efectivamente han venido varios colonos a solicitar eso y que efectivamente su servidora fui a verificar, y efectivamente sí era agua de mina, porque se asienta y queda un sarro tremendo, yo sí les pido que seamos un poquito más humanos y que no hagamos esas cosas, a quien tenga ese cargo que sea más responsable de su trabajo que está haciendo, sobre todo que es para la ciudadanía. Pasando a otro tema, es con la “inseguridad” que ha habido muchos robos en Hurízar, muchos quebraderos de parabrisas, al igual que aquí en la Luis Donald Colosio y en la Colonia Tres Cruces, yo sí pido que haya más rondines, no sé qué se pudiese hacer, pero sí hay demasiado robadero de estéreos, y por lógica que quiebran los parabrisas; y la otra, es efectivamente lo que dice aquí el compañero Fajardo, hasta van a decir que le estoy copiando, pero pues no, también lo traía en mente, lo que declaró el Lic. Cid respecto a las iluminarías que “hay nueve millones de ahorro”, y yo nada más quisiera hacer una observación: es porque de veras hay el ahorro o porque hay demasiadas colonias que todavía les falta mucha luz, porque nos hemos dado a la tarea y hay muchas colonias que están a oscuras y sin lámparas, y sobre todo también eso. Entonces, yo quisiera hacerle esa pregunta. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “muy bien, Judith Hernández”. **5.- Asunto.- Material para la sesión tiene mucho gasto de papel y no hay cuidado del medio ambiente.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, yo nada más una sola cosa: en sesiones pasadas se habló que había que hacer un poco de economía, y yo creo que el material que se nos entregó para esta sesión, tiene muchísimo de gasto en papel, para empezar, y aparte pues aquí nos dice “que no estamos cuidando nuestro medio ambiente”, puesto que hay muchas hojas en blanco, y que si habría modo de que no se utilizara tanta, o bien, si quieren poner estas hojas que sean recicladas, por eso, también podría ser así. Nada más, señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “vamos a ver qué mecanismo podemos hacer para ahorrar en ese tema, no sé, una propuesta:” si las actas de las sesiones anteriores ustedes aceptan que se les dé de manera digital”. La verdad es que es un tema que mejor ustedes decidan, pudiera ser una manera, ¿sí? ¿no? bueno, yo creo que el trabajo de la sesión o sea el material debe estar impreso para que lo puedas leer”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, comenta: “sí, pero como en este caso que ponen punto por punto, en una sola hoja, pues, que se pudiera omitir ésto, o sea para qué es una, dos, tres hojas, no compañero, vamos cuidando nuestro medio ambiente, ¿cuánto cuesta una hoja de papel a la naturaleza?”. El **C. Regidor Cruz Tijerín**, comenta: “yo creo que el planteamiento de la señora regidora es muy claro, ella lo único que solicita es que se procure reutilizar los recursos”. La **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, comenta: “con éstas que están aquí al principio que son tres hojas podrían ser tres hoja, recicladas, o sea el chiste es que no gastemos más material, ésa es mi única petición”. El **C. Presidente Municipal**

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** comenta: “y les pido yo también algo en contraparte: que si ustedes tienen también una cantidad de documentos ahí que consideren que ya no son necesarios para ustedes, entonces que nos los proporcionen para nosotros usarlos como hojas recicladas, todas las tablas comparativas de compras y mucho documento de trabajo es en hojas recicladas en el municipio. Entonces, si ustedes tienen por ahí un buen bonche de hojas que ya no usan, pues se las pedimos que nos las manden para poder ahorrar en ese tema, sí con gusto, claro que sí, gracias regidora. El problema de imprimir por los dos lados es que igual es más tardado y es muy confuso, al momento de sacar copias es un problemón, porque si continúa cien por ejemplo imprimirla por los dos lados, sacar 22 juego, 23 juegos, nos puede salir al revés y gastamos más hojas. Rodrigo”. **6.- Asunto.- Gestión en contra del funcionario que golpeo a David Gallardo, Secretario de Gestión Social. Instalación de topes en la bajada de la vialidad de la Encantada. Exigirle a la JIAPAZ que cumpla con su responsabilidad con la dotación de agua. Presión para autorizar la venta de cerveza a la entrada de la Feria a la empresa CORONA.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega,** quien comenta: “¡hey Jaimito!, es que se va, bueno, señor Presidente pues nada más volver a retomar el tema en relación a mi documento que metí desde el 17 de diciembre, con relación de que no se ha hecho ninguna acción en contra del funcionario que golpeo a David Gallardo Ortiz, Secretario de Gestión y Participación Social, no se ha hecho ninguna acción y la verdad de las cosas es que habremos de estar recordando sesión tras sesión la situación ésta, porque la verdad es que se da mucho el comentario del porqué no se actúa en esa situación, y la verdad no quisiera hacer ningún comentario de lo que se escucha, porque atañería y perjudicaría la imagen del Presidente. Sin embargo, creo que sí se debe de tomar ya una determinación, porque sí es tiempo, ya casi estamos a un año y todavía no tenemos ninguna respuesta en cuanto a este documento que metimos en tiempo y forma y apegado estricta y directamente a derecho. Por lo demás quisiera pedirles también la aprobación y la intervención ante el señor Secretario de Obras Públicas, con el propósito de que se pudiera poner algunos topes, alguna boyas en la bajada de la vialidad de la Encantada, a la altura de salida de los condominios que existen ahí en la, a espaldas de la cancha de fútbol 7, me ha tocado por suerte, o por no sé qué llamarle, a tener que auxiliarle a varios accidentados, antes de llegar a Aurrera, ésa es la cochera y salen las señoras como siempre, con el chongo peinándose y descuidadas a lo mejor, o en la tarde ya salen con la prisa, y los que venimos de acá del centro la verdad es que vamos muy descolgados, lo reconozco, porque yo también por ahí transito mucho y, vamos, se nos descuelga el vehículo y a la hora de dar vuelta por ahí y sale el otro coche es el encontronazo fuerte. El otro día hubo un accidente muy fuerte entre jóvenes: iban saliendo los que estaban jugando ya tarde noche y hubo un encuentro muy feo, y la verdad es que no está como para estar perdiendo la vida los jóvenes, ni jóvenes ni viejos, y es peligroso el acceso ahí, yo pienso que sí nos ayudaría muchísimo, lo que es la cuchillita de entrada, de la salida de la privada, ¿si es la Privada la Encantada?, ahí atrás de con los señores de La Torre, porque la verdad es que si hay muchos accidentes ahí, y eso lo podemos constatar en las cuestiones de partes que dan el Tránsito del Estado, y nuestros mismos compañeros policías, que muchas veces son los primeros en acudir al auxilio ahí en ese tramo. Yo pienso que sí sería bueno colocar algunas boyas, que sí hay en otros lugares que no tienen tanto problema, cuanto más ahí aunque sea una vía aparentemente rápida, y ahora con lo de la cuestión de Aurrera, la verdad es que ha sido de mucha afluencia vehicular esa zona. En relación también a los comentarios que hacía mi compañero Jaime, por eso quería que se quedara, la verdad es que sí es necesario poner atención en ese rubro, porque pues yo pienso que a nadie nos gustaría, a pesar de que nos falta el agua, Zacatecas era una ciudad que carecía muchísimo más de agua y que agarrábamos de todas partes, agarrábamos de la Encantada, agarrábamos de donde sea para los usos domésticos y hasta para bañarse uno, hoy la verdad es que yo sí me uno a tu propuesta de tener cuidado y de exigirle a la JIAPAZ que también cumpla con su responsabilidad de atender a las colonias, aunque sean irregulares, porque el hecho de que estén habitando un terreno, o cualquiera que sea, son personas que



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

merecen el respeto y merecen el apoyo y merecen vivir dignamente mientras de que le llegan los servicios. Considero, y se los digo también con responsabilidad, que el responsable de los servicios públicos municipales, en el caso de Gabriel Rodríguez Medina, la verdad es que su forma de querer atender y servirle rápido a las gentes y evitar menos broncas, también agarra de donde sea para darle, no es el método, no es la forma, pero la verdad es que cuando te hace falta el agua para el baño lo que quieres es que te llegue y la agarras aunque no firmes nada, la agarra en el tinaco, en el tambo, y se los digo con conocimiento de causa porque les digo, hace treinta años prácticamente cuando empezamos a habitar la Colonia Benito Juárez, era imposible tener agua y la verdad es que no nos fijábamos de dónde nos llegaba el tambo, lo que queríamos es que hubiera ahí para los servicios menores, no lo estoy excusando, sin embargo sí creo que fue una acción donde, pues, era darles el servicio, pero me uno a tu petición, y ojalá y tengamos los recursos y las firmas y la gentileza también de JIAPAZ para poder darle servicio a aquellas colonias que son de manera irregular. Por otro lado también yo quisiera preguntarles, el hecho de que, el comentario y lo voy a decir con todas sus palabras, de que Armando Moreno presionó mucho ahí a la cuestión de Permisos y Licencias para que se autorizara una venta de cerveza a la entrada de la feria, diferente a la Corona, que fue el que estuvo presionando para que se diera ese permiso, pues no sé si provisional o cómo estuvo, pero creo yo que eso debe de pasar aquí por con nosotros y no de una sola persona o de un solo compañero regidor por muy responsable que sea de la Comisión de Comercio, porque eso está en contra del mismo Reglamento, eso es lo que creo que no está bien y que además ocasionó problemas, creo yo, con la misma cervecera, porque parece ser que tenía en convenio el contrato exclusivo la Corona de la feria, cosa que no nos compete porque no pudimos, en los años que tenemos aquí, hacernos de la feria como de la ciudad de Zacatecas, creo que no es tampoco conveniente que digan que un regidor intervino para que se otorgara un permiso diferente en una propiedad privada, ahí muy cercana a la entrada de la feria, creo que eso nos deja un tanto cuanto indefensos ante poder ya, de por sí, la desgastada participación, la desgastada de la investidura de los regidores con la propaganda tan buena que los recibimos, del medio de comunicación Televisa, pedimos propaganda gratis, otros propaganda, donde están, ¡lástima Margarito!, creo, ya basta con eso, no creas tu que está muy contento, el hecho de esto es que creo que no nos lleva a nada, se dieron cuenta y parece ser que reconocieron por ahí en la gestión de permisos y licencias de que si hubo esa intromisión y bueno yo nada más le pediría al compañero que tratemos de hacer las cosas con más delicadeza y que no nos metamos en problemas por querer quedar bien, entonces es cuanto lo que tengo que decir esta noche, Bertita, perfecto hice mucho, no, no es cierto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidor, debo decir en el tema de ese permiso, que lo que sucedió fue un cambio de domicilio, que es una facultad de la Tesorería, pero además debo decir que yo no había escuchado nunca el nombre de Armando porque a mí me buscaron los dos gerentes en su momento de las empresas, ya falleció unos de ellos, el de la Corona, sí, hace una semana, pero lo cierto es que supuestamente, el que falleció sí, no el gerente de la agencia, es bueno enmarcar la situación de lo que sucedió ahí, y es aparentemente de la Corona, le dio a Gobierno del Estado cinco millones de dólares por la exclusividad de toda la feria del sexenio, no dólares, 55 millones de pesos, en su momento once pesos, eso fue por la exclusividad de la venta de la Corona en las instalaciones, de la venta de la feria. Cuando viene esta nueva feria y se pide el cambio de domicilio para poner un punto de venta de otra cervecera que es Cuauhtémoc Moctezuma, en una propiedad privada que cumplía con los requisitos, primera, nosotros no podíamos impedirle a alguien que vendiera en una propiedad privada en donde tenía la posibilidad de hacer, y la Corona lo que nos argumentó fue: "es que yo le di mucho dinero a la Fenaza, entonces, no me pongas a alguien cerca", yo le dije "bueno, dime cómo se lo tumbo y se lo tumbo, pero si no, me lo va a ganar y sale peor sería". Yo no puedo ser juez y parte, y yo no puedo irme por lo que ellos suponen que es injusto, cuando lo cierto es que cualquier empresa tiene la posibilidad de pedir un permiso y poner una lona del tamaño que quiera siempre y cuando pague los derechos

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

correspondientes, y así fue lo que sucedió; sí se molestaron de la Corona con nosotros mucho, pero la verdad es que no es un tema ilegal ni es un tema que pudiéramos pactar nosotros, porque ni es un convenio con el Municipio, ni era dentro de las instalaciones de la feria, ni estamos obligados a proteger a ninguna empresa es un criterio muy similar de lo que estamos hablando de Telmex, entonces si estaban acostumbrados a que llegaban y decían “soy Corona y tienes que ayudarme y quitame de aquí a todos”, pues no, no podemos hacerlo, no podemos hacerlo sería absurdo, primero. Y segunda, si Cuauhtémoc Moctezuma, que tiene buenos abogados, se pone de lleno a contraponernos, en ese sentido no tenemos un argumento real para impedirle esa situación. Eso fue regidor la situación específica de ese permiso, y debo decir pues que sí causó un problema en la Corona porque ellos sintieron injusto por todo lo que han invertido en toda la feria, pero ese asunto es una cosa que no le corresponde al municipio juzgar en lo más mínimo, porque además ni son terrenos municipales el tema de la feria, no pero es propiedad privada. Muy bien, gracias regidor, Ángeles Fernández”. **7.- Asunto.- El agua de mina se utilice para lavar el callejón de Tenorio. Los baños que se localizan en los panteones. Creación de una Secretaría para quitarle carga de Trabajo al Tesorero Municipal.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien menciona: “con el permiso del Pleno. Dos cuestiones muy breves: primero, de toda el agua de mina que se ha estado hablando aquí, yo sí sugeriría que se utilizara para lavar el Callejón de Tenorio, porque la verdad es que ahorita se logró que ya se colocara un pasamanos, pero el olor sigue siendo sumamente fétido, se utiliza todavía para evacuar vejigas por ahí, entonces la verdad es que los vecinos y los transeúntes, es insoportable los olores que desprenden, que se despiden de ahí de ese callejón. Otro de los puntos a tratar son los baños que están en los panteones, ya vienen las festividades del 2 de noviembre y las verdad es que están en muy precarias condiciones, demasiadas, entonces yo sí pediría al Pleno, y ahora sí que hacer una labor titánica, de que sí se orientaran algunos recursos hacia ese rubro, porque la verdad es que no tan sólo son utilizados por los tianguistas, sino es taxistas, policías, en fin toda la gente que pasa por ahí o simplemente visitantes de los panteones, y están en condiciones sumamente precarias, y creo que al haber una rehabilitación completa de esos baños, creo que van a ser autofinanciables, la verdad, porque yo estoy segura que cualquier usuario estaría dispuesto a pagar un peso, dos pesos, la cuota que se le marcara, pero recibiendo un buen servicio. Una última cuestión, hay la inquietud de algunos de los regidores de la fracción, sobre de retirarle al Contador un poquito de carga de trabajo, me refiero a lo que es panteones, rastro, centro canino, todos los servicios que él tiene a su cargo y que la verdad es una carga bastante pesada, y algunos de nosotros tenemos la inquietud de proponer, bien la creación de una Secretaría o en su caso una Subsecretaría, de Servicios, y poder llevar a cabo los trámites y lineamientos procedentes para la propuesta que estamos haciendo. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “de hecho hay una propuesta que ya está trabajando la Comisión de Legislación Interior, quien es el presidente de la Comisión de Legislación, bueno pero, el asunto, nosotros hicimos una propuesta ya de reglamento, de modificaciones al Reglamento de Administración Interior, les pediría que la Comisión de Legislación nos ayude en ese sentido, porque precisamente sabemos, ahorita lo mencionaba no sé si Jaime o alguien lo mencionó en el tema de las compras, de que tiene que estar, desde que se hace la requisición hasta que se paga, tiene que estar en una misma área, para empezar, y no está en una misma área; y el tema de todos los servicios públicos que brinda el municipio como rastro, panteones, que no lo puede llevar Tesorería, es algo absurdo, entonces ya hay una propuesta muy concreta de cómo estructurar la administración, y como el Tesorero ya lo hizo basada también en cómo adecúa el presupuesto actual a esa modificación, para que no cambie, porque también si incrementan 20% pues no sale el chiste, ya está trabajada por parte de la administración, yo les pido que nos echen la mano ustedes en trabajar esa propuesta, si algún, sabía que había algunas modificaciones de su parte, adelante, si hay algunas modificaciones, bueno empatamos una propuesta final y le damos para adelante, eso sí sería un legado muy bueno para la administración que viene,

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

porque la Secretaría de Gobierno como está armada con Secretaría y Tesorería, era con otra intención eso, adelante”. **8.- Asunto.- Atender la petición sobre el Departamento de Inventarios.** Hace uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “ya que está trabajando en eso, en una de las reuniones de la Comisión de Hacienda los compañeros de inventarios hicieron una petición muy importante, sobre todo para tener un control de lo que cuenta el Ayuntamiento, sobre todo en sillas, mesas, computadores, sonido, medio de equipo, pues los compañeros de ahí, entonces, de manera conjunta, entonces, esa petición yo creo que es muy importante puesto que para nadie es desconocido que suben sillas, que suben y bajan toldos, que suben y bajan lonas, que suben y bajan sonidos, entonces si no hay un control, si no hay nada, pues los responsables de lo que se pierda o deje de traer el de la camioneta, pues van a ser los compañeros que de una u otra forma están teniendo control de estas cosas, y que como no hay un registro real, pues entonces todo lo que se pierde el día de mañana al hacer el inventario pues los responsables serían ellos, compañeros. De manera muy responsable yo le pido a los compañeros de Legislación que también ese punto lo tomen muy en cuenta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias regidor. Doctor Reyes Romo”. **9.- Asunto.- Existe el compromiso de enviar listado sobre las licencias de alcohol. Homenaje a Salvador García y Ortega, por los 50 años dentro de la Banda de Música del Estado. Conminar a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública a estudiar algunos asuntos que son extraoficiales de dos policías y el Director Administrativo de Seguridad Pública.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “muy breve, uno de los asuntos: en varias sesiones de cabildo anteriores, se había solicitado y hecho la propuesta por la cuestión de las licencias de alcohol, obviamente la diversidad de giros que existe en el Municipio, y algunas presuntas irregularidades en algunos de ellos. El Ciudadano Presidente había hecho el compromiso de enviarnos el listado para conocer el estado que guarda obviamente esta situación tan importante como son las licencias de alcohol actualizadas hasta el momento, y bueno, hasta el momento yo en lo personal no sé si los compañeros, algunos compañeros lo tengan, que me pasaran una copia, pero yo no he recibido nada, solicitarle nuevamente Ciudadano Presidente Municipal, la posibilidad de que se cumpla este compromiso que se hizo en una de las sesiones de cabildo y poder tener ese documento, obviamente con la garantía de la revisión que pudiéramos hacer, y en su momento, y en su momento también el aporte de la Comisión sobre alguna duda o alguna pregunta. Eso es un punto, ojalá y pudiéramos tener en lo sucesivo o pronto este documento. Otro punto es, haciendo un recordatorio también a una propuesta que hizo la compañera Bertha Dávila también ya hace algunas sesiones de cabildo, sobre el homenaje a Salvador García y Ortega, por los 50 años dentro de la Banda de Música del Estado, supimos que hace algunos días en la Plaza de Toros fue motivo de homenaje por la empresa taurina y que obviamente ya se sumaron a estos festejos, y que ojalá fuera una sesión solemne donde pudiéramos entregarle un reconocimiento, y si no, pues obviamente en una sesión, y que el Ayuntamiento fuera partícipe también de este reconocimiento importante por la contribución de Salvador García y Ortega, la Banda de Música del Estado. Del último punto es un asunto sumamente delicado, que yo sí quiero conminar al Ciudadano Presidente Municipal, como Presidente de la Comisión de Gobernación, y un servidor como integrante de la misma, es un tema que tiene que ver con la seguridad, el día 13 del presente, día del informe, nos enteramos extraoficialmente de que dos elementos de seguridad no habían llegado a cumplir con su responsabilidad de entregar sus instrumentos de trabajo, posteriormente supimos que estaban en “calidad de desaparecidos”, y que no había indicios ni noticias de ellos, hasta donde sé y es extraoficial, y hablo presuntamente, porque obviamente yo creo que es un asunto bastante delicado pero no fue el único caso, también supimos por ahí que el Lic. Peña, quien es Director Administrativo de la Policía Municipal, tampoco acudió a trabajar los días subsecuentes que le correspondían, y bueno, la verdad es que se especuló bastante sobre su destino o lo que paso, y yo sí quisiera, Presidente Municipal, que pudiera convocar a la Comisión de Gobernación para saber cuál es la realidad de los hechos, de las situaciones, porque se ha hablado demasiado



**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

sobre el asunto, a espaldas del propio Ayuntamiento del Cabildo y que lejos pues, de contribuir al clima de tranquilidad y seguridad, no solamente para los integrantes de este órgano de gobierno, sino para la propia corporación, creo que sí sería necesario que usted fijara una postura al respecto, si “es especulación” pues que se nos diga que es especulación, si existe algo realmente, si hay gravedad en el asunto pues también lo asumimos con toda responsabilidad, no es un asunto menor si fuera cierto y estuviera confirmado, y si hubiera una línea de investigación por parte de la Procuraduría del Estado o la propia PGR, creo que nosotros como Gobierno tenemos la obligación de saber y conocer que está pasando realmente en esa situación, y nuevamente al propio Secretario de Gobierno a quien le corresponde esos dos rubros tan importantes, “saber y conocer”, yo creo que tenemos que estar conscientes de la gravedad, porque hoy todos los días sabemos de hechos, situaciones que ocurren y siguen ocurriendo en el Estado, y que lejos pues de que el asunto vaya disminuyendo el tema de seguridad es un tema complicado para todos, para todos, pero creo que ya trastocó el ámbito del municipio en una gran medida, pero la especulación no nos ayuda absolutamente a tener la seguridad de que cualquiera de los que estamos aquí pueda estar exento de alguna situación, y lo han dicho en broma, la situación que se vivió hace unos días con la publicidad de Televisa gratis, se mencionaron nombres, montos y situaciones de tipo económico, a lo mejor muchos no tomaron la magnitud del asunto, posiblemente, ¿sí? no lo sé, pero tan grave es pues el asunto que obviamente a muchos se les cuestionó en la calle, a algún familiar, a algún conocido, y que hoy todavía no era el escarnio. Yo creo que el tema de seguridad es importante para todos y creo que sí debemos cerrar filas todos los regidores y el cuerpo, pues, Presidente, Secretario, porque obviamente ni ellos están exentos de esta situación, y que de seguir pues este tipo de situaciones mediática con cualquiera en lo individual o en lo colectivo, nadie está exento compañeros, y nuevamente sí tenemos que, tenemos que tomar nosotros nuestras propias precauciones. Entonces yo sí le pediría al Presidente Municipal que si no lo quiere hacer en el Cabildo, por lo menos lo hiciera convocando a la Comisión de Gobernación, y que se nos dijera a los que integramos la misma “cuál es la situación que prevalece en la Dirección de Seguridad Pública”. Eso sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “con gusto convoco y les informamos las situaciones que suceden en el Municipio, el estado que guardan, y la prudencia y la cautela con la que se nos ha sugerido, no ha sido, no ha sido otra instrucción, sino sugerido, manejar por parte de las autoridades estatales, federales y el propio ejército. Sí estamos viviendo situaciones complicadas, muy complicadas, y que con gusto convoco a la Comisión de Gobernación para tocarlas, para que estén informados, y sobre todo, aquí sí, apelando 100% a una discreción muy importante, porque en este tema no hay ni colores ni hay grillas, en este tema hay hechos graves y situaciones complicadas, que ahí sí, no nos podemos pasar de listos absolutamente nada, por eso hemos sido, a sugerencia, demasiado prudentes porque pues, lamentablemente, entre más se abra la información, más personas están involucradas, y más personas y más posibilidades hay de una represalia, y eso por supuesto, que lo que menos queremos que suceda eso a los integrantes del Cabildo o a cualquier otro integrante de la administración, pues somos nosotros, tenemos que ser muy cuidadosos en ese sentido. Con gusto. El Regidor Fernando Becerra, no sé si ya se fue el Tesorero, pero ahí ya, la verdad se me ha pasado a mí, le doy la instrucción porque eso es un listado que tiene en ingresos, eso no es ni siquiera un problema, eso no hay problema eso ahí está. Sí, con gusto”. **10.- Asunto.- Vecinos del Callejón Josefa Ortiz de Domínguez no se ha instalado el barandal.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, quien comenta: “solo para mencionar Presidente, que han venido vecinos del Callejón Josefa Ortiz de Domínguez, creo que así se llama el que está a un costado del Sagrado Corazón, para manifestar que se habían hecho algunos hoyos para poner un barandal y que no se ha puesto, entonces yo ya se lo había comentado al Secretario de Servicios y Obras Públicas, me dijeron que iban a poner atención en eso porque ahí suben, todos nos hemos dado cuenta como está estrecho, y ahí suben hasta camiones de volteo a recoger escombros, es lo que mencionaban.

**ACTA DE CABILDO No. 45,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Entonces habíamos visto que no era, era peatonal, entonces sí pedirle que se gire la instrucción para que se ponga el barandal ya que los vecinos sí están molestos por esta situación, incluso ellos tienen un documento que nos dijeron que lo pueden presentar las fotos de cómo tienen que pasar casi pegados entre la pared y los carros, pero ojalá y sí se ponga solución a eso que ya lleva buen tiempo. Y otra situación es nada más, ¿sí? dejar constancia que los regidores del PAN felicitamos el trabajo que hizo el Lic. Omar Sánchez, creo que sí es importante que esté en la, que quede constancia pues, de que nos sentimos orgullosos del trabajo que hizo, porque también es de nuestra fracción, y brindarle el apoyo y decirle que desde donde estemos trabajando tiene nuestro apoyo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "nos ayudaría, no nos sobra para nada el que los vecinos nos hagan llegar esas fotos y esos documentos, mi hermana vivía ahí, y sí estoy, sí me ha tocado ver cómo los coches, o se estacionan tres y el de arriba quiere salir y no puede, y luego los vecinos del callejoncito también se estacionan y ya agarraron la calle, es un problema, conozco perfecto ahí porque ahí vivía mi hermana antes, no deben entrar vehículos, pues sí también tiene razón. Gaby que el Departamento de Proyectos del Municipio nos proponga, los Morales, con la señora Josefa precisamente, está bien, sí, con gusto. Por último Salim Francisco Valdés Sabag". **11.- Asunto.- Felicitar sobre el asunto de TELMEX y sobre la Controversia Constitucional, al Lic. Omar Sánchez Ramírez.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, quien comenta: "bueno, nada más ya rápidamente felicitar de lo del asunto de Telmex, ojalá y sea favorable para nosotros, que ya lo fue pues, que no se tarde más tiempo; y también sobre el asunto de la controversia, como se dijo muchas veces, que el tiempo dirá y dará la razón, dio la razón y tiene la confianza Alcalde porque nos explicó algunas veces sobre ese asunto y creímos en usted y eso fue lo que pasó, lo felicito a usted y a todo su equipo, y a todo el Ayuntamiento y a todo su gabinete, y también a tí porque reconoces, sabes reconocer; también me gustaría sobre el asunto del ISSSTE, bueno el Tesorero ya no está, le quería preguntar directamente a él porque lo único que están haciendo es abrir los ojos a otro tipo de establecimientos, o crear conflictos, porque si unos no pues otros tampoco van a empezar, ojalá y se pueda arreglar lo antes posible porque es una competencia desleal, pega en las utilidades de las empresas y los hoteles, y pues eso es algo ya injusto; y felicitar nuevamente al Ayuntamiento por el arduo trabajo que han hecho en lo de Telmex, lo de la controversia y lo que viene, y sobre todo, para concluir, felicitar a Omar, tiene un amigo aquí en el Cabildo, varios amigos por no decir todos, todos lo respetamos, lo felicitamos y ha hecho un buen trabajo, un excelente trabajo, y se va con la frente en alto, y le queremos agradecer su apoyo y su seriedad, muchas gracias Omar, felicidades. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "quiere comentar una palabras". Se le concede el uso de la voz al **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, para comentar: "bueno, señor Presidente, Regidoras, Regidores, sólo quiero nada más comentarles "pues espero y se haya concluido satisfactoriamente mi encomienda, que fue, bueno pues, que está fundada en la Constitución y quedo de ustedes", eso es todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias Omar, entonces le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día ha sido debidamente agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "señores y señoras integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las cero horas con 35 minutos del día 29 de septiembre de 2009, se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia".

**ACTA DE CABILDO No. 45,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ALFREDO CID GARCIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL SALIENTE**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES  
SINDICO MUNICIPAL ENTRANTE**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG  
REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA  
REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ  
REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ  
REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ  
REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES  
REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA  
REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO  
REGIDORA**



**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**